

22 \$2 # 10796  
BIBLIOTECA "Juan E. Vazquez"  
MIGUEL DIAZ  
10796b-2  
248a  
CANJE  
\$2.00



REVISTA  
de la  
Universidad  
de  
Cuenca

Nº 2º—SINOPSIS:

- |                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| Discurso                | Remigio Crespo Toral |
| Conferencia             | Alfonso María Mora   |
| El Panamericanismo      | Remigio Crespo Toral |
| Por Marcellin Berthelot | Octavio Díaz         |
| Nota Oficial            |                      |

Octubre y Noviembre de 1927.

CUENCA—ECUADOR

Tip. de la Universidad.

050  
U48a  
10796b  
2  
NO  
927  
2

10.05.10

# REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 2º

## NOTAS

La Revista de la Universidad de Cuenca se canjea con toda clase de publicaciones nacionales y extranjeras.

Esta revista cuenta con la colaboración de los Profesores de la Universidad.

De las opiniones emitidas en los trabajos que publica la revista son responsables sus autores.

- \* Se hará reseña crítica-bibliográfica de las obras que se reciban dos ejemplares, las mismas que serán destinadas a la Biblioteca de la Universidad.
- \* No se devuelve originales.
- \* Canjes, correspondencia, etc. personal dirijase a UNIVERSIDAD. apartado Nº 18.

# REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nueva Serie

TOMO I

Número 2.

OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1927

## DISCURSO

de apertura de los Estudios de la Universidad de Cuenca, pronunciado por su Rector,

Dr. Dn. Remigio Crespo Toral, (12 de Octubre de 1927)

Señores profesores, queridos alumnos, señores:

Al poner una nueva piedra miliaria en el camino de este venerable Instituto, debemos tornar la vista al año que se fué, para liquidaciones de la conducta, a fin de enmendar, ampliar o restringir procedimientos y métodos, en este perpetuo devenir de la acción humana hacia la perfección—no por inasequible, menos eficaz y decisiva.

Ante todo, ha de constar que el Gobierno y el Sr. Ministro de Instrucción Pública han cumplido estrictamente en sus atenciones a las Universidades, sobre todo en la parte económica. La de Cuenca que construye un suntuoso palacio para su hogar definitivo, debe al Poder Público especial gratitud, por las considerables erogaciones que desde tiempo atrás se vienen destinando a la construcción de un monumento, que lo es verdaderamente, sobre todo por los materiales en él empleados, que han inaugurado en esta ciudad el gusto por una arquitectura hermosa y perdurable.

La enseñanza ha seguido el curso ordinario, dentro de las normas reglamentarias, sin más novedad que las

crecientes aspiraciones del personal dirigente, docente y escolar, por que se abran nuevas vías a la actividad intelectual en esta comarca ávida de conocer y saber todas las disciplinas: las bellas artes, las ciencias exactas y de aplicación, la técnica industrial y agrícola. Así es como podríamos ir a las fecundas realidades de la enseñanza, que han de corresponder a las de la vida, para que nuestra ciudad pudiese un día merecer la calificación de universitaria, con que acaba de favorecerla un generoso espíritu, viendo claras las cosas desde tierra extranjera. (1)

Se hicieron gestiones para que los inmuebles de la muerta Escuela de Artes y Oficios que fué de la Municipalidad, así como el de la Escuela Agronómica, muerta también en 1895, se incorporasen a nuestra Casa, para que los estudiantes tuviesen, siquiera por vía de entretenimiento y mudanza de ocupación, campos de ensayo de trabajo manual y de sano deporte de agricultura.

(1)—El Exmo. Sr. Ministro del Ecuador en Bolivia, Dn. Luis Rabalino Dávila.



080  
2589  
107966-2  
mfn 8561

Mas esos inmuebles, a cargo de la Asistencia Pública, acaban de pasar, en locación de largo plazo, a particulares, con exiguo provecho fiscal.

No por este incidente, hemos de prescindir de ensanchar el radio de acción y programa de reforma. Y vuelvo a dar voz de alarma, tocar a somatén y convocar a asamblea a tantos ilustrados varones de nuestra sociedad, para que cooperen a la extensión de los estudios, a la sombra de esta Universidad, ya sea en conferencias, clases nocturnas y cursos de aplicación, ya por medio de la enseñanza libre de ciencias y artes de utilidad, para lo que la Universidad abre sus puertas, con la solemnidad de un festival.

Sepa el Azuay que la Universidad es su hogar intelectual, que su progreso es flor de su progreso y su decadencia mengua de su reputación y de su crédito literario. Unas pocas horas se hurten al pasatiempo y se dediquen a la vulgarización de los conocimientos—guardados quizás en el secreto de los cerebros. Comunicados al ambiente popular, darían renombre a los favorecedores y distinción a la ciudad que se convirtiese en centro de estudios, oficina pública de magisterio y generosa distribución de conocimientos que complete los horizontes de la vida.

Para remate de este brevísimo examen y cordial llamamiento a la extensión universitaria, quiero celebrar el acuerdo que vincula este instituto a la Fiesta de la Raza. ¡Feliz inspiración la del Consejo Universitario y del Señor Vicerrector que determinaron que la apertura de los cursos fuese desde el año pasado adelante, el día llamado de la raza, fecha ecuménica de la civilización, piedra angular de los pueblos ibéricos que forman el seguudo núcleo étnico que aspira a la primacía, por la homogeneidad de sus componentes,

por su dispersión en las más opuestas zonas y por los elementos de vitalidad en tierras ilimitadas, donde—al andar de un siglo—se cuadruplicarán las multitudes ibéricas, sobrepujando a las razas prolíficas, conquistadoras y colonizadoras, que no disponen de la inmensidad de territorios dados en herencia a las Coronas de España y Portugal, pueblos nacidos para la universalidad de un imperio, disperso por la autonomía, pero unido por la conciencia histórica y por el ideal de engrandecimiento venidero!

Cuadro de hermosura el de una vasta colectividad que en gigante dinamismo y corriente de inundación se expande, recobrando las perdidas fronteras y retrocediendo a la primera ruta triunfal, trazada desde el siglo del descubrimiento. La raza ibérica, en la centuria del descubrimiento de América, en la misma que abrió paso a las Indias Orientales, forzando el cabo de las Tormentas; la centuria en que Magallanes y Elcano midieron con sus proas la redondez del globo, fue la raza heroica, la de elección, dueña del océano, para serlo del universo. Lanzó sus velas hasta descubrir el más grande de los mares que vino a ser heredad suya, para llegar por él al soñado Catay, a Cipango, a la India misteriosa, al Japón ultramarino, a los Archipiélagos Océánicos, juntando tierras de tan opuestas zonas, cerrando la maravillosa travesía en las Indias Occidentales, por primera vez aparecidas, para sorpresa del mundo, que ignoraba su extensión y hasta su figura. El nuevo, antes desconocido, se extendía de un polo al otro: casi la mitad del planeta y las dos terceras partes del mar....

Esta raza que acababa de cortar el paso al Islam—hasta entonces irresistible,—a las puertas de Roma, la que sin España, habría pasado al dominio del Gran Turco; la raza que indemnizó con dos continentes al Cato-

licismo, de sus desastres del Cisma griego y de la Protesta de los antiguos bárbaros del Norte, enorgullecidos por la herencia del Imperio; tomó ínfulas de personaje de primera fila en los fastos. Después de Grecia y Roma, élla. Menos culta que Grecia, pero más larga en sus empresas; menos fuerte que Roma, pero no como ella, matadora de pueblos conquistados.

Bien pudo decir entonces uno de sus poetas sabios (Quevedo) escribiendo líricamente:

*Tuvo soberbio el alto mar de España  
apenas Fabio, por orilla el cielo.*

Y cuando Inglaterra hizo la primera tentativa naval para abatir el poderío de Iberia navegante; Inglaterra, según el pintoresco decir de Lope de Vega,

*...viendo en las columnas españolas  
la sombra del león, volvió la espalda,  
sembrando las banderas por las olas.*

Eran las banderas de la futura emperatriz de los mares, que habría de sellar más tarde, frente a la misma Cádiz, exaltada por Lope, el estrago de las escuadras española y francesa en Trafalgar....

Cuando Portugal y España iban abandonando las rutas del mar, cuando los galeones de la Contratación de Sevilla se entregaban a discreción de los piratas ingleses, holandeses y franceses, cuando se fue haciendo el gran silencio español en los derroteros de Asia, Africa y Oceanía; roto el vínculo de unidad que habría salvado a Iberia, hicieron suyo el imperio los malhechores del mar, los que más tarde habían de ser árbitros de la cultura y maestros de la política. ¡Altibajos de la historia, escenas de tragedia heroica que se truecan en comedia

plebeya, súbitas elevaciones para descensos casi irreparables!

Pero la historia tiene flujos y ondulaciones de avance y de retorno. Las caídas acaban por renacimientos.

Los pueblos americanos no debemos desconfiar de la justicia que surge del fondo mismo del desastre. El tiempo redime a los vencidos, y para ello y encima de él gobierna la Providencia, conservadora de las razas, mantenedora de su perpetua juventud, que las restaura para nueva vida, después de sus quebrantos, muchas veces de siglos. Los pueblos hijos de España no podemos sustraernos a la ideología, al avance racial, al miraje de los caminos del porvenir. No porque la raza signifique estrictamente—casta, estirpe ancestral, sangre y color hereditarios de Europa, de Iberia; sino espíritu, germinación de cultura, genio de grupo, corriente de civilización dentro de riberas oceánicas, forma característica de la parte que hemos de tomar en los destinos del mundo y programa de acción para campañas y hazañas venideras.

Bien sabemos que en la América nuestra, una mitad a lo menos de la población procede de fuente primaria: el azteca, el quechua, el caribe, el aimará, el guaraní, el araucano.... Pero estos casi sanos y fuertes sillares primitivos, tallados fueron por la raza ibérica, que en ellos imprimió sello y heráldica, con los brazos de la cruz y la punta de la espada.

Las Españas no eliminaron las razas aborígenes. Si hubo crueldad, equivocaciones y asperezas, ellas importaron rebeldía contra sabias ordenanzas de beneficencia y de justicia del gobierno español que estimulado por la Iglesia, puso empeño en conservar y dignificar a las castas indígenas, para su asimilación, al revés de los simuladores de humanitarismo del Norte que han extinguido el elemento autóct-

tono, a los acordes de una canción de cuna de mentirosa filantropía que en el fondo era nota de salmodia funeral.

Los americanos de color más o menos moreno, la mayoría—los mestizos—desde las gentiles alianzas de los primeros héroes conquistadores con las hembras de la tierra, tuvieron dos noblezas—la india de Anahuac y el Cuzco y la improvisada de los tremendos adalides que, con el dramaturgo castellano, podían arrogantemente exclamar:

*Mi nobleza empieza en mí.*

Poderoso impulso se ha desarrollado, sobre todo en los últimos años, adverso a la hegemonía ibérica: el llamado latinismo, movimiento estratégico para restar importancia al prestigio español, echando en veces velo de sombra sobre siglos de indiscutible grandeza. Se ensaya una atenuada campaña en contra de la culumniada conquista española, resto de la enemiga anglosajona desde el siglo XVI adelante contra la España que guerreó en Flandes, Francia, Alemania e Italia, al mismo tiempo que se vaciaba sobre América. El latinismo intenta agrandar el campo de influencia, pero se sospecha una maniobra de disminución de la supremacía legítima lusitano española en el nuevo mundo. Se arroja en el vaso un chorro de agua para desvirtuar el vino, y quedamos sin el vino y sin el agua...

El latinismo, más amplio y genérico, no pudo extrangular al ibero-americanismo, sin perder el motivo de existencia y el fundamento mismo de la propaganda. Las amplias y extensas unidades, así desteñidas, invertebradas, casi artificiales, poseen efímera consistencia. La masa no las siente ni las comprende: casi se reducen a entes de razón. Hay que fundarlas en la tradición y animarlas con el sentimiento de stirpe, de idioma y de aspiraciones co-

munes.

Como recuerdo de Roma que se llamó eterna puede existir el latinismo, tan bellamente presentado por la cultísima Francia que acaricia a América, devolviéndole su incondicional adhesión, con una casi ficción de parentesco. Y América que ama la gracia y la finura de la civilización francesa, corresponde al requerimiento de un pueblo que sabe de las artes de seducción. Nuestra consanguinidad o afinidad con Francia es sobre todo espiritual, y explicado así con las reservas del caso, se con prende y cabe el latinismo. Este tiene también causa de existir por simpatía a Italia, primera madre latina, nodriza que nos dió Grecia, país de arte, de sangre espesa y ardiente, de glorioso abolengo romano, de expansión colonizadora, que ha fundado nuevas patrias en toda la tierra y que en América cuenta la cifra mayor de inmigración.

Mas la puerta por donde entramos al latinismo, que es Iberia, no puede cerrarse nunca. ¡Es la nuestra! la de los batientes de bronce, que lleva el blasón en la clave del arco. A no ser que se intente hacernos saltar hacia el latinismo, por las bardas... Caeríamos allí maltrechos, para ínfimo valer... y quizás en camino de acabar.

Eduquemos, señores, a la juventud, a las masas, a la nación, para intensidad, extensión y fuerza de la campaña de influencia, de cultura, de siembra del ideal ibérico, que contempla nuestro origen, que se liga a nuestra existencia, que consulta la respetabilidad de la raza y atalaya nuestras fronteras materiales y espirituales.

Y no se crea que vamos a una predicación cautelosa de descrédito y mengua del panamericanismo. No es tan pequeño el corazón de los pueblos, para que en él no quepan todas las aspiraciones generosas, de liga, de fraternidad, de defensa, sin contradecir-

se, en los términos de la franqueza, de la hidalguía, de la noble aspiración humanitaria. Las agrupaciones de intereses tienen también razón de existir en la economía de la vida internacional; el panamericanismo arranca de raíces hondas y corresponde a la realidad geográfica. Si acertamos a comprenderlo y practicarlo según nuestra dignidad y provecho, no se lo puede estimar peligro, ni artería y táctica del poderoso a fin de esclavizarnos. Para ello los métodos son de otro orden. Dentro del panamericanismo, podemos encontrar puesto de defensa; y sin él, nuestra suerte iría quizás a peores términos: al celo suspicaz, la intriga sistemática, la intromisión oculta—preliminares de la brutalidad de la conquista.

La liga de los pueblos americanos con los Estados Unidos al frente traduce un hecho, y contra el hecho no queda otro recurso que rectificarlo o reducirlo al límite racional y al curso legítimo. El panamericanismo no excluye la homogeneidad ibérica, no mata el ensueño latino, no elimina la inteligencia cordial de las repúblicas hispano-americanas. Estas mancomunidades, resistentes por la raigambre originaria, serán respetadas por su unidad y firmeza. El bloque hispano-americano, incorporado al imperialismo del Norte, podrá imponer su justicia, para representar la cual, ha sido llamado. Lo que importa es que estos países procedan de acuerdo, sin llevar al Senado Anfictionico sus malquerencias, chismes y minucias. La dispersión trae la muerte.

El panamericanismo importa una organización de los países del Nuevo Continente, para defensa de sus destinos, para armonía internacional, quizás también para imperio de la democracia en el mundo y sobre todo para eliminación definitiva del coloniaje en estas tierras libres.

El colectivismo ibérico comprende

a pueblos de una misma fuente y de idénticas aspiraciones, en guarda del puesto de aire y de sol, de los caminos del mar y de la ruta providencial abierta y franca a cada agrupación de raza. La marcha de la una no estorba a la de la otra: las líneas paralelas no han de llegar jamás a un punto de divergencia. Así explicados, se compaginan el latinismo y el iberoamericanismo y entramos con el panamericanismo. Somos latinos por españoles, y estamos en el panamericanismo como hijos de América.

Como resultado de lo dicho, viene el caso de observar por qué hemos perdido tanto terreno las gentes del núcleo racial, que después de los siglos épicos, más ha vivido de la literatura volandera, que con el brazo que lidia y el pie que avanza. España desde que entregó a podrir sus velas en los puertos—perdió la potencia y la resistencia—perdió su sitio en la soberanía internacional. Y su América casi no conoce los derroteros del mar, palenque en que se gana o se derrota en los torneos de la civilización. Nuestros puertos son para feria de naves extranjeras; el pabellón mercante de las repúblicas hispano-americanas apenas muestra la estrella solitaria de Chile en algún rincón de las costas. El Brasil si guarda la herencia de la vieja Lusitania. Lo demás es muy poco o casi nada. Nos cerca el mar a manera de territorio enemigo: desde él nos conquista el comercio europeo; vendedores de materias primas que no acertamos a transformarlas, somos clientes de la cultura foránea, para menoscabo de algo que nos resta original y propio.

No será muy tarde cuando ágiles naves del imperio del Sol Naciente, invadan nuestras aguas territoriales. Carecemos de marina; terrícolas de cordillera, la educación mutilada y rutinaria nos aleja del sendero de triunfo

de los pueblos que se han formado para el progreso integral: quizás nos inclinamos más al vuelo de audacia del aeroplano, que a la barca pesquera o al cabotaje doméstico....

Defectos de educación, más bien que fruto de taras ancestrales: ceguera voluntaria—no impotencia económica. A ello se debe que el mar sea para nosotros—no puerta, sino muralla; no horizonte—la pared de una prisión.

El primer capítulo de enmienda en el programa docente, todavía por hacerse, ha de comprender la técnica marina, en escuelas especiales. Un grumete vale más que un doctor, un timonel cien veces más que un covachuelista, el remero surcando el mar abre mejor que en tierra el surco del progreso; los pescadores cosechan sin sembrar, con más fortuna que el labrador que moja el grano con el agua de sus ojos. El mar nos convierte en ciudadanos de todo el mundo, ilimitando el espacio vital y enamorándonos de la libertad que habita en cárceles dentro del muro de las ciudades. Los aires marinos dan vigor orgánico, disciplina y fuerza al carácter y perseverante energía contra las traiciones de la naturaleza y la rivalidad de los hombres.

Poseemos un hermoso archipiélago, y ni una milésima parte de los moradores de tierra firme va allá, a lo menos para sustentar en alto la bandera, en previsión de codicias y atropellos de algún señor del mundo. Los millares de cesantes y pretendientes, usufructuarios y pensionados de nuestra ingente burocracia, podían llevar a esos baldíos el alma nacional, el brazo de la patria. En la estación juvenil brota la planta tempranera de la audacia; los verdes años son para ella. Pero, por lo general, la juventud no alimenta otra aspiración que la del servicio público o la de carreras que ordinariamente conducen a la indigencia profesional.

Conocido el error, sería otro más trascendental, no enmendarlo. Rectifiquemos las equivocaciones de formación y educación nacional, en guarda de las ejecutorias de raza, para intervención de ella en el proceso histórico.

¿Cómo puede volver Iberia al predominio sino cuando se aventuren a la reconquista de los océanos los imprevisores descendientes de Colón, Vasco de Gama, Balboa, Pinzón, Alonso de Ojeda, Magallanes, Legazpi, Alburquerque, Elcano, Alvar Núñez, Hernando de Soto y otros mil?

El Homero lusitano señaló el destino de las Españas en la llanura marina: su epopeya abraza la inmensidad oceánica.

Cuando el magno poeta catalán Maragall dió el himno ibérico para Cantabria, Lusitania, Andalucía, Cataluña y Castilla, ese himno fué la canción del mar:

*¡Iberia! de los mares madre amada,  
canten en tu solar la gran canción.  
En ambas playas cante la oleada,  
y tierra adentro, estalle el gran clamor...  
¡Iberia, Iberia de dos mares vida,  
Iberia, Iberia da tu amor al mar!*

Las Universidades representan actualmente el terreno de cultivo para grandeza de los pueblos; y se multiplican esos semilleros de ciencia—ciudades de patriotismo, barcas para travesía y descubrimientos. La cultura se mide por la de aquellos institutos. Así fué en la antigüedad y lo será siempre.

La Universidad para plenitud de sus funciones, ha de extenderse, sanearse, renovarse, conforme a las exigencias del momento histórico y del imperativo ideal de nación y de raza a que el instituto pertenece.

España acaba de dar el paso decisivo de afianzamiento del programa

ibérico, fundando la ciudad universitaria de Madrid y en Sevilla el instituto Ibero-americano de enseñanza. Son ellos para rectificación de olvidos que vinieron en daño de la estirpe española; ellos, Estado Mayor de Estudios para los países hispano-lusitanos. Desde ellos se harán los viajes de circunvalación a través de todos los países donde alienta el alma heroica del descubrimiento, para resucitar el

genio ibérico, retemplándolo al calor de la tierra matriz donde fué la calentura heroica de las postrimerías del siglo XV, y desde lo que partió la conquista de los continentes para completar el planeta. De esta guisa, la familia española y portuguesa de aquí y de allá, recobrando los senderos oceánicos, edificará el dominio y esplendor de nuestra raza que trascienda a la cultura de veinte patrias americanas.

## CONFERENCIA

del Profesor y Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia Sr. Dr. Alfonso M.

Mora, sustentada el 1º de Mayo de 1927, en el Salón Universitario.

SEÑOR RECTOR, SEÑORES:

Programa crítico: Individualismo y Socialismo.

Después de bosquejada la génesis del derecho de propiedad y su asombrosa evolución en la historia de la humanidad y de haberlo contemplado allí, en sus causas primordiales y leyes ontogénicas, en su órbita ascendente y maravillosas armonías, en el éxodo de la peregrinación y marcha del individuo y de la especie hacia la verdadera civilización, vamos a palpar ahora, en esta segunda conferencia, fenómenos de contraste en el socialismo, cuyas doctrinas opuestas a todo lo que fué grandeza y es hoy riqueza y poderío, abren nuevos horizontes ideológicos capaces de convertir la aurora en crepúsculo, el triunfo de siglos en derrota de un instante, la conquista de las ciencias jurídicas y el movimiento propulsor de las leyes que han definido y reglamentado los derechos del hombre y la propiedad privada, en mentida ilusión

y frívolo *sport* de las inteligencias.

Al conjuro mágico de la novedosa hetaira que llama al festín a las multitudes, con la consabida máxima que "todo es de todos y nada es de nadie", es preciso que los sabios vean y los ignorantes se convenzan, cómo se paraliza e interrumpe la triunfal carrera del progreso, cómo se desconoce la justicia y toda norma divina y humana, cómo se tornaría al estado de propiedad canibalesca y primitiva, a los antros de amarga servidumbre y perpetua miseria; es preciso que la demagogia y el proletariado comprendan la irreparabilidad del mal de socializarse la tierra, con todos los elementos de producción y de trabajo, ya que entonces sobrevendría el más grande de los cataclismos que hasta hoy ha contemplado el mundo, con semejante sistema expoliatorio que conduciría a las naciones modernas a la anarquía y guerra social incesante, a las bocas del Nilo, para volver a recorrer lo caminado a merced del oleaje devastador sobre montones de ruinas y es-

combros, cadáveres y cenizas.

Anulados los derechos individuales, apagada la antorcha de la libertad y la conciencia, rotos todos los diques de cohesión y armonía política y social, desaparecerían eliminadas las instituciones civiles y orgánicas de la familia y del Estado, que se han levantado y ennoblecido, rodeadas de un nimbo de gloria y brillantísima luz, del estado de barbarie y tinieblas del pasado, en donde hallamos el límite de igualdad materializadora y de antigua esclavitud; límite al que descendería en su vértigo la humanidad, condenada a luchar y perecer estérilmente, sin que su inmólación generosa y sangre expiatoria sean suficientes para lavar irreparables crímenes e iniquidades tantas; y, en medio del caos y desorganización, a que nazca e irradie otro sol de justicia y libertad, habría que cambiar el escenario en que vivimos y las leyes de la naturaleza. Sólo así, con una nueva creación, en un plano diverso al trazado por la divina Providencia, habría que soñar en antípodas transfigurados en dioses, por obra y gracia del socialismo, en igualdad eterna y absoluta, con la misma fortuna cuantitativa, poderío y goces inmateriales, sin pasiones, sin venganzas ni egoísmo, con la corona del triunfo apocalíptico, en el campo comunista de la muerte, en el jardín de las Hespérides....

Hay dos corrientes extremas, dos escuelas opuestas para la solución del problema económico y sociológico: la del *individualismo* que deifica al hombre y no reconoce límite para el goce y abuso del derecho de propiedad, cuyo libre ejercicio y autonomía proclama y ensalza, negando toda intervención a la autoridad y al Estado, a no ser en casos excepcionales de profilaxis pública; y la del *socialismo* que tiende a la expropiación de todas las riquezas, en provecho de las colectivida-

des, o sea a la nacionalización de todos los bienes con un fin humanitario y social, atribuyendo al grupo colectivo o al Estado el dominio directo e inminente, con facultades amplísimas de tutela y enajenación, a tal extremo que todo lo que sirve para conseguir este fin: "suelo, instrumentos de producción y medios de existencia, durante la producción, debe pertenecer a la sociedad, no al individuo."

En lo arcano de lo incierto y de la contingencia, si algún día se realizaran estos ensueños del comunismo, sería el juicio final.

Ni individualistas ególatras ni socialistas, enemigos de toda antítesis, de toda violencia y exclusivismo, nuestras ideas y doctrinas son contrarias a la moral independiente, al monopolio de la propiedad, a la avaricia epulónica, obra y efecto del lenocinio, del fraude y de los privilegios.

Menos egoísmo y más caridad, menos usura y más fraternidad, exigen el pueblo oprimido y las clases desvalidas, la cultura cívica, el sentimiento democrático y social, aparte de la protección a que está obligado el Gobierno, sobre todo en beneficio del analfabetismo y de la niñez abandonada, de la raza indígena, del labriego y campesino, del artesano y obrerismo de la ciudad, contra la rapacidad de la plutocracia, contra la codicia insaciable y opresora, contra la tirantez y soberbia de los poderosos.

No por ello hemos de apelar a la comunidad natural de bienes, a la tiranía colectiva y al suicidio, a las doctrinas sarcásticas del socialismo que tienden a la destrucción y aniquilamiento del individuo, arrancándole la propiedad de todos los poros del cuerpo humano. Tan inicua y criminal nos parece la fórmula judaica del agiotaje financiero de Silock, como la teoría farisaica de la sustracción comunista....

Meditadlo bien y advertid, señores,

que en ambas mesas de operación, la propiedad es un robo, con la circunstancia agravante de que el socialismo no reconoce, sino que objeta y discute todos los títulos, llámense constitutivos o translativos de dominio, aun los más justos y legítimamente adquiridos, sobre la tierra, el capital acumulado, la renta y las industrias, o sea sobre todos los medios de producción y de consumo:—predica sin excepción alguna el despojo común, la abolición íntegra para todos.

Si tanto en el orden civil y jurídico, como en la lucha por la existencia, el socialismo que aspira a la *igualdad de hecho*, respetara alguna vez la propiedad libre, en la organización económica y marcha de los Estados y de las sociedades modernas, si consintiera en que sobresalga la imagen y prevalezca el principio humanitario de la propiedad individual,—estaría en plena contradicción con sus obras y fines colectivos, con su ideología genética y doctrinaria, sería un símbolo absurdo, un ente de razón, una cabeza de turco, sin memoria ni conciencia de sus actos.

Sin programa definido ni sustantividad propia entonces dejaría de ser lo que es el socialismo, científicamente considerado,—una realidad comunista—no sabría de donde viene ni a donde va.

Semejante transformismo es imposible. Ha sido y será una necesidad de todas las escuelas socialistas combatir la mesocracia y el orden actual existente, atribuyendo todos los males a la propiedad de la tierra, teatro y causa de todos los crímenes, guerras, asesinatos, miserias y desgracias que lamenta el género humano, según imaginaba Rousseau.

De acuerdo con este filósofo ginebrino, Proudhon y, mucho antes que este último, Pedro Brissot de Warville, partidario del federalismo y miembro de la Asamblea legislativa, en Francia, lanzó al mundo esta clari-

nada, esta blasfemia jurídica, esta bacteria mortífera que ha producido en las muchedumbres el efecto del bacilo de Kock: en las *trade-unions*, en el mercado y en las alhóndigas públicas, la tribuna marxista y en la prensa revolucionaria no es sino un eco de este grito, el socialismo, y con él, todos los comunistas, bolcheviques y sindicalistas repiten sin cesar: *¡la propiedad es un robo!* [1]

Sí: un robo para utopistas como Proudhon, que después de negar la existencia de la propiedad, "física y materialmente imposible,"—según el mismo lo dice—"homicida y madre de la tiranía," quiere, sin embargo, "ejercitar acción posesoria a fin de obtener su reintegración en el disfrute de los bienes"; y, abierto el campo para el despojo y revolución universal, cree y afirma candorosamente, a pesar de la implicancia jurídica y heteronimia léxica, que "propiedad y robo son términos sinónimos". (2)

Si: es un robo para el usurpador anónimo que se colocaría en el mismo lugar y posesión del propietario, obligándole a recuperar sus bienes y provisiones de igual modo y con las mismas armas de retorción y represalia, según sus necesidades y venganza no satisfechas, arrancando ojo por ojo, diente por diente, a aquel en cuyo poder encuentre la posesión y propiedad perdidas, en la lucha cruenta y sangrienta de la fiera humana, en la guerra de todos contra todos, vaticinada por el filósofo inglés: *bellum-omnium contra omnes*....

Si: la propiedad es un robo paralos de la "commune" que arrojaron esta bom-

(1) J. P. Brissot, *Recherches philosophiques sur la propriété et sur le vol*, págs. 10—57.

(2) P. J. Proudhon, *¿Qué es la propiedad?*, págs. 6, 34, 127. "Al escribir contra la propiedad, insisto,—dice este jurista—en favor de toda sociedad una acción petitoria y pruebo que los que hoy nada poseen son propietarios por el mismo título que los que todo lo poseen, pero en vez de pedir que la propiedad sea repartida entre todos, solicito que sea abolida para todos."

ba de dinamita en la revolución francesa que nacionalizó los bienes del clero, de la monarquía, de la nobleza feudal y de las corporaciones religiosas. ¡Cosa extraordinaria y asombrosa! Quién lo creyera que la desamortización hubiese traído consigo el sentido individualista reaccionario o sea fenómenos de contraste en el reparto de la propiedad corporativa y organización del Estado democrático, mediante las manifestaciones del liberalismo en defensa de la propiedad privada. Igual antinomia relativa a la subjetividad de tan sagrado derecho, observamos en la reforma protestante que siglos antes se dió en la manía de suprimir conventos y abadías en Alemania e Inglaterra, adueñándose de las temporalidades eclesiásticas el regalismo cesarista, con la cooperación del Parlamento; sólo que el filosofismo, en Francia, procedió con ulteriores fines y otras intenciones, buscando apoyo en la democracia que atizó la hoguera jansenista, hasta conseguir la completa desamortización religiosa y civil, echando en tierra las vinculaciones inmobiliarias y con ellas la Monarquía y el feudalismo, a fines del siglo XVIII; y, entonces, atomizada la propiedad libre e individual, dejó de ser viable el socialismo embrionario del Estado, roto el eje del centralismo del Poder y de la jurisdicción señorial, llámese eclesiástica, política o anglicana, con el programa de los derechos del hombre, obra de la Revolución y de la Asamblea Nacional de 1789 que llevaron al cadalso a Luis XVI.

Es evidente que cuantos conozcan la génesis y evolución histórica del liberalismo, procedente del libre examen y de la revolución francesa, no son ni serán socialistas, a no ser con la nueva moral y filosofía del arribismo, abdicando los principios y doctrinas de esa escuela que ha estado y estará en abierta lucha y oposición con el ideal comunista. En cuanto ocurra esta me-

tamorfosis, quedará una vez más justificada la terrible sentencia de Max Nordeau, aplicada a la política: *Todas las cuestiones del mundo son cuestiones de estómago.* (1)

No, sino recordemos cómo "al través de las nubes, del relámpago, de las sombras y de los acentos de la tempestad", se expidieron Decretos desvinculadores y Leyes desamortizadoras; a través de la llamarada del incendio y de la vibrante y enrojecida hacha del verdugo que cortó la cabeza de jacobinos y *sans-culottes*, se abrieron inmunidades y privilegios; a través del estampido de los cañones, de las notas de la Marsellesa, del himno guerrero y clangor de las trompetas, apareció el individualismo azotando a las olas comunistas, al mismo tiempo que llevó consigo las rentas de la Iglesia y objetos del culto, cerrando templos y demoliendo basílicas—sin respetar siquiera los fondos de la Hacienda pública ni los depósitos de las casas de caridad y beneficencia—; para luego recojer en el Consulado y aparte de él en el Imperio de Napoleón, "ex-general de los descamisados", según el rudo concepto de Kropotkine, las cenizas de su trabajo, quedando el pueblo con la cabeza y las manos vacías después de la sacrilega expoliación e "inmenso latrocinio".

Y al ver que se armaba la Europa por instinto de conservación y defensa unitaria, al ver que se desplomaba el edificio social y se hundían para siempre las instituciones democráticas, al ver que iba a inmolarse también la propiedad privada, desapareciendo con ella el espíritu del Derecho, esencia de la Libertad, obra de la Justicia y del Bien;—la misma revolución y su directorio marcaron con hierro candente a la hidra comunista, en el Parlamento a nombre de la salud pública, en

(1) Max Nordeau, *Crítica contemporánea*, pág. 49.

el Foro a nombre de Astrea y del interés nacional, en la Prensa a nombre de la diosa Razón y de sus máximas y principios. La propiedad individual quedó para siempre reimpresa en la conciencia ciudadana, en la Constitución del Estado y en el Código Civil, como garantía suprema de nacionales y extranjeros, como legado glorioso, síntesis de todos los derechos humanos, que encierra el espíritu de la civilización indo-oriental y la sabiduría de Grecia y Roma inmortales.

A nuestro entender, la Revolución francesa no circunscribió sus ideas y doctrinas al estrecho círculo de la política, no tuvo por exclusivo fin derrocar la Monarquía, vino a dar al mundo el criticismo sociológico, la enciclopedia jurídica, marcando nuevo rumbo a las instituciones seculares. Fué un medio de reorganización palingenésica y económica, se limitó a declarar derechos individuales y de la especie humana, tomando al pie de la letra ostensiblemente máximas y enseñanzas del Cristianismo, sofisticándolas en su aplicación, para que triunfara la democracia y por ella la justicia, y desapareciera la esclavitud en el mundo; y, al romper la órbita luminosa de espiritualismo y psicología colectiva, perdió el Derecho Positivo el fondo ético y la trayectoria moral sociológica, quedando a merced de veleidosas pasiones y de fuerzas contradictorias, divorciado el hombre del Derecho Natural y de todo vínculo con el Hacedor Supremo.

Las ideas democráticas degeneraron en socialistas, las utopías en crímenes, la religión del Estado en ateísmo oficial, la política revolucionaria en automóvil de mercantilistas, en confusión de lenguas e hibridismo de doctrinas.

Se afianzó el sistema civilista en arena movediza, quedó por descifrarse el pavoroso enigma de la soberanía del pueblo y del derecho objetivo, apenas

planteada la tesis del problema social, apenas bosquejado el pomposo cartapacio de garantías individuales, de igualdad ante la ley y libertad ciudadana. No fué esa obra vacilante de la burguesía, fué obra del filosofismo que enjauló a la pantera comunista, perseguido por esta fiera que le combatía y atacaba, en sus mismos baluartes, con dispersas y contradictorias armas.

"No cabe duda—diremos con un crítico imparcial Ives Guyot, al demostrar el papel principal que allí jugaron los anarquistas y comunistas—no cabe duda: el socialismo y los principales de la Revolución son fundamentalmente antagónicos. (1) El art. 6 de la *Declaración de los derechos del hombre*, dice: "La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir personalmente, o por medio de representantes a su formación. Debe ser la misma para todos, ya proteja, ya castigue. Siendo a sus ojos iguales todos los ciudadanos, todos deben ser igualmente llamados a las dignidades y empleos públicos, según su capacidad y sin más distinción que la de sus virtudes y talentos." A esto se opone el socialismo con su política de clase. [2] El art. 1 de la ley de 14-17 de Junio de 1.791 dispone: "siendo una de las bases fundamentales de la Constitución francesa la destrucción de toda suerte de corporaciones de ciudadanos del mismo estado y profesión, queda prohibido restablecerlas de hecho, bajo cualquier pretexto y cualquiera forma que sea." A esto se oponen los sindicatos socialistas, actualmente reconocidos por la ley. La *Declaración de los derechos* coloca la propiedad inmediatamente después de la libertad. El 28 de Septiembre de 1.791, la Constituyente proclama que el territorio de

(1) Véase *Individualismo y Socialismo*, por Alvaro de Albornoz, págs. 74-75.

(2) El Código bolchevique excluye a los terratenientes y a la burguesía de todo cargo público: ningún comerciante o rentista puede elegir ni ser elegido.

Francia, en toda su extensión, es libre como las personas que lo habitan. Los hombres de la Revolución consideraban la propiedad como un atributo esencial de la personalidad humana, hasta el punto de que la Convención rechazó el art. 7 del proyecto de Constitución de Robespierre, en el cual se hacía depender la propiedad de la *voluntad del legislador*. Por decreto de 18-22 de Marzo, la Convención instituyó la pena de muerte para cualquiera que propusiera una ley agraria u otra que atentara a la propiedad territorial, comercial e industrial. El art. 5 de la Constitución del año 111 establece que la propiedad, "es el derecho que cada cual tiene de gozar y disponer de sus bienes y del fruto de su trabajo e industria". El art. 544 del Código de Napoleón confirma la doctrina de la Revolución, definiendo la propiedad: "el derecho que cada cual tiene de disponer de lo suyo como quiera, siempre que no haga de ella un uso prohibido por las leyes y reglamentos". El socialismo, proclamando la socialización de los medios de trabajo, se opone a toda esta teoría. . . . El art. 12 de la *Declaración de derechos* proclama la igualdad de los ciudadanos ante el impuesto; los socialistas por el contrario, reclaman el impuesto progresivo. La Revolución proclamó la libertad de trabajo; los socialistas abogan por los monopolios (en forma de estanco, siendo el Estado el único propietario de todos los medios de producción, inclusive fábricas, herramientas, medios de transporte, &c.) No cabe duda, pues, el socialismo y los principios de la Revolución son incompatibles".

En estos últimos tiempos, de tal modo se han precisado las doctrinas y esclarecido los hechos históricos y conceptos científicos, que todo el mundo sabe y comprende perfectamente que el socialismo es de cepa comunista: ahí

está el tronco innegable y la genealogía ancestral; ahí está el primer principio, la savia propia y raíz de ese sistema.

Cuanto se han dedicado al estudio del derecho comparado y a pulsar las orientaciones de la vida colectiva, reconocen que la escuela socialista se funda en el determinismo y tiende a reconstruir la sociedad y organizarla artificialmente, a diferencia de la escuela liberal, llamada *clásica*, por Gide, y antes que él, "por todos los fundadores de la Economía Política,— los fisiócratas, Adam Smith, J. B. Say, Stuard Mill, pertenecen a ella—". (1) Para estos "el individuo es el motor y el fin de la actividad económica", en tanto que los socialistas no aceptan leyes fijas ni principios absolutos, cercenando los atributos de la libertad y los bienes del individuo para concentrarlos, ya en la comunidad, ya en el Estado capitalista, afirmando que: "al cambiar su modo de producción, los hombres cambiarán todas sus relaciones sociales".

Considerando el derecho, sea como facultad anímica o poder moral inviolable, sea como el conjunto de normas reguladoras de la actividad humana,— es incuestionable que por razón de su origen y evolución sociorgánica y celular, encontramos la raíz y síntesis del Estado, el germen de la sociedad, en la familia y la sustantividad de la familia, en el hombre de cuya esencia y naturaleza participan las agrupaciones.

Y tan íntimas y armónicas son las relaciones anatomo-fisiológicas entre el individuo y la sociedad, que si bien la propiedad embrionariamente ha brotado a impulso de la naturaleza libre, no es un poder absoluto incoercible, ni un hecho físico independiente de toda autoridad y fiscalización. Tam-

(1) Carlos Gide, *Curso de Economía Política*, pág. 21.

poco es cosa puramente ideal y abstracta el derecho de propiedad, para estudiarlo bajo el aspecto sólo filosófico o metafísico, en su bondad absoluta y principios inmutables, como esencia jurídica; sino que, como todo derecho es humano y positivo, hay que tomar en cuenta su movilidad y transformaciones, su limitación, estructura y desenvolvimiento, y, especialmente, su teleología y relatividad, atendiendo al sujeto activo y pasivo de relaciones jurídicas y al objeto que es materia de ellas, a los vínculos de solidaridad y convivencia sociales, a las fuerzas ontogénicas o preservativas y filogénicas o de reproducción de la especie.

La propiedad que implica el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros, para ser real y verdadera, ha de ser exclusiva y cierta, desde que en sí misma encierra obligaciones perfectas y correlativas, en el orden psicológico—jurídico; y, por consiguiente, supone relaciones tanto de los individuos entre sí, como de éstos con la sociedad. He aquí por qué, económica y científicamente, hay dos esferas que abarcan y reflejan la propiedad, con distintos radios y funciones, hay dos derechos limítrofes: el uno individual y el otro social.

Ni moral, ni jurídica, ni sociológicamente se han de confundir aquellas dos esferas: en la una hay que estudiar el fin humano puramente *individual*, y en la otra el fin humano común y *social*. La una es del todo singular y privada, la otra pública y universalísima. En las antiguas máximas reproducidas por el Derecho Romano, *alterum non ledere, suum cuique tribuere*, vemos armonizado el respeto debido a la persona con la justicia biológica, la propiedad con el derecho de legítima defensa, la ley moral con la filosofía del deber, la religión con la caridad y sus atributos esenciales, pa-

ra la realización del fin humano social, cuyo conocimiento científico y delimitación jurídica evitan los males del exagerado *individualismo*, que conduce a la estéril y egoísta explotación del hombre por el hombre; o del absorbente y recalcitrante *socialismo*, que teórica y prácticamente, tiende a aniquilar y destruir la propiedad privada, reduciéndola a mera *función social*, al mismo tiempo que reconoce obligaciones estrictas y perfectas en donde no las hay sino de pura filantropía y beneficencia.

La escuela británica de Willam Thompson y algunos modernistas, entre otros, Labriola, Rignano, Menger y Álvaro de Albornoz, han querido amalgamar el individualismo con el socialismo, que se excluyen y rechazan recíprocamente, a nombre de postulados científicos y de escuelas contrarias.

Por causas cuya tesis no podría explicarse sino dentro del socialismo, éste aspira no sólo a la fiscalización y a trazar límites a la propiedad particular, sino a resolver el conflicto entre ella y el comunismo, inclinando la balanza al lado de este último, para la centralización y disfrute común de los bienes individuales, inclusive el capital y la tierra, dejando al productor lo estrictamente necesario para vivir, sin que pueda destinar las cosas de uso y consumo a objeto distinto. La tenencia y cultivo del suelo corren a cargo de asociaciones, está prohibida la reconstrucción de capitales y la sucesión hereditaria.

Criterios andróginos y de movible oscilación anhelan conciliar ese ideal colectivista con el interés privado, creyendo poner remedio a tan gravísimos males resultantes del violento despojo y de la gerencia del Estado, incapaz de una administración correcta y minuciosa. Para evitar las inconveniencias y el desequilibrio entre la producción socializada y el consumo libre, Eugenio Rignano, autor de *Socialismo en ar-*

monía con la doctrina económica liberal, plantea una teoría de confiscación mixta que nada tiene de ecléctica, distribuyendo la herencia entre el Fisco y los legítimos: éstos trabajan para sí durante su vida, tal como lo había hecho su antecesor, y cuando sobreviene su muerte, el Gobierno indefectiblemente recoge la herencia, incautándola, excepto en una parte alícuota que reserva a la familia, para no extinguir el ahorro y la libre concurrencia, siendo de advertir que los bienes de la primera sucesión mortuoria quedarían nacionalizados íntegramente, a lo más después de tres o cuatro generaciones.

Alvaro de Albornoz, defiende este sistema, que tiende a la destrucción de la familia y anula el derecho individual: "como quiera que la parte que el Estado se apropiase de cada fortuna adquirida por herencia sería mayor, a medida que aumentase el número de transmisiones, rápidamente se irían socializando todos los medios de trabajo, según el autor citado. Serían suprimidos los impuestos, las deudas públicas, &. La renta de la propiedad urbana socializada sería lo único que el Estado ingresase en concepto de contribución. Poco a poco se llegaría a la *comunidad* y gratuidad de todos los instrumentos de producción, la cual organizada en vista del consumo, se fiaría principalmente a la cooperación."

En ambiente de puro colectivismo, la sociedad conyugal y familiar se convertiría en máquina de producir bienes para los falansterios del Fisco, quien succionaría mejor y en más abundancia la sangre del pueblo, extendiendo sus tentáculos, como el ántrax, en el árbol de la vida, para eliminar la última célula viviente, el último átomo de propiedad que deja el hombre en el organismo de la familia....

Iríamos con este sistema antihumanitario, inequívocamente, necesariamente, al comunismo, que es la síntesis y la razón

suprema del socialismo del Estado, obra de principios pseudo-democráticos y de doctrinas antijurídicas y absurdas. Acostumbrados a las severas lecciones de la Historia y a la elocuencia de los hechos sociales, hemos creído que la enfiteusis y vinculaciones de la Edad Media, desaparecieron para no volver, con los castillos feudales y el anatema del criticismo, a merced de la evolución y triunfo del Derecho y de la Filosofía científica; y no alcanzamos a comprender cómo el socialismo del Estado, que ha sido y es enemigo de la amortización de la propiedad en manos de personas físicas o colectivas, la traslade y centralice en las Oficinas Públicas, arrancándola de la libre circulación, en abierta antítesis con la industria y el comercio, contrariando todo principio económico, ético y jurídico.

La ley de la fuerza no puede ser razón del bien público, jamás se ha encarnado en ella el derecho humano ni el principio de la igualdad. Si del Estado dependiera el uso común de la propiedad, a su arbitrio estarían el derecho a la vida, los medios de conservación y legítima defensa, en suma todos los bienes morales y físicos. No habría derechos individuales, sino sólo fiscales. Por semejante atentado contra la naturaleza humana, ésta vengaría el ultraje reaccionando con todas las energías sociales, en favor de la propiedad libre, como está ocurriendo en la campesina Rusia, que después de haberse devorado las entrañas, empieza a derogar las leyes soviéticas, para salir del estado de completa mendicidad, anarquía y superlativa crisis, al que le ha conducido el socialismo bolchevista.

Quien tales doctrinas sostenga merecería la interdicción perpetua, la muerte política y civil, porque quien ama la servidumbre es digno de ella; deja de ser libre el que ensalza la tiranía y no resiste al despotismo, aviniéndose

con el tutelaje y terratenencia del Estado, al que pasarían todas las fincas urbanas y rústicas, cuyo poder absoluto e ilimitado abarcaría el comercio, las industrias, las rentas y toda clase de valores, de ser él, único dueño, único capitalista, único señor de vidas y haciendas.

Cada administración gubernativa recibiría de las anteriores la universalidad de bienes acumulados, que en gran parte servirían para el aprovechamiento exclusivo de los partidos triunfantes, ya que subordinado el orden económico a los regímenes políticos, si no la clase militar, la burocrática, llevarían a la Nación a la bancarrota, siendo irrealizable la justicia distributiva, imposible prever todas las necesidades sociales y satisfacer las individuales.

No tendría base científica el Código Civil, ni razón de ser ni aplicación práctica, destruido todo vínculo patrimonial preexistente, toda relación privada de individuo a individuo, en lo concerniente a la libre adquisición y ejercicio del derecho de propiedad. La contratación se reduciría a los artículos de primera necesidad, la sucesión hereditaria a evitar la prole, según la teoría malthusiana.

Suprimid los títulos de propiedad, el nexo jurídico, el medio antropológico, haced abstracción de la vida social, en la que el individuo ha sido siempre y es ahora sujeto de patrimonio y miembro de familia; buscad el derecho fuera del hombre y de las relaciones privadas, y en el proceso de esas sustracciones eliminadoras, en el fondo de esas negaciones disolventes, encontraréis, señores,- el comunismo.

Más adelante veremos que él es tan antiguo como el mundo: la ideología plateresca ha cambiado su estructura pero no su esencia, distrazándole con los pomposos epítetos de socialismo, sindicalismo, bolchevismo, &, en el cam-

po de la administración pública, de la Economía Política y de las escuelas científicas, inventando léxicos y nuevo ropaje de presentación.

Con tales sistemas, el control de la producción y del consumo va directamente a la turbina del Estado, al régimen soviético, o a los grupos colectivos, cuya gerencia no reconoce otra *dictadura* que la del proletariado. Su ideal universalísimo es que desaparezca la propiedad inmobiliaria y toda diferencia de clases. Según esta doctrina, no es el hombre sujeto del derecho, sino la sociedad, los gremios sindicalistas del Estado, o los organismos bolchevistas. Lo que pierde el individuo gana la comunidad, a la que pasan todos los instrumentos de producción, el sufragio económico y todos los servicios industriales, en diversas órbitas de dinamismo y centralización.

La propiedad no es fruto del colectivismo, no es creación del Estado, no es función social, para así destruirla y socializarla, -aunque la escuela positivista, niegue la permanencia del derecho, considerándole al hombre primitivo como producto del cosmos, en la evolución de organismos inferiores; "pues es imposible que la especie humana hubiera llegado a subsistir y perfeccionarse, sin vida consciente y libre, sin sucesión hereditaria ni dominio alguno, sin justicia ni derecho, si quiera sean elementales, como el orangután o el chimpancé". [1]

En el reino vegetal y en la esfera zoológica, las plantas y los animales, si bien tienden a la propagación de las especies, en su desarrollo constante y uniforme, movidos por una ley física y biológica, no hay en ellos de-

(1) Cuando dimos a la estampa "Conferencia de Extensión Universitaria", relativa al derecho sucesorio y origen de la testamentifacción, con éstos y otros argumentos irrefutables, apoyó nuestro modesto trabajo, -en brillantísimo Proemio- el distinguido maestro y preclaro civilista Señor Dr. Dn. Adolfo A. Torres, cuya sentida muerte deploran la Patria, la juventud y las letras.

recho de propiedad, sino únicamente cualidades orgánicas e instintivas, no existe volición racional ni conocimiento teleológico del medio al fin, como ocurre con el hombre que es sujeto activo y pasivo de derechos, capaz de adquirir bienes morales o físicos y contraer obligaciones.

La permanencia del derecho y unidad sociológica y específica, las encontramos en la historia de la naturaleza humana, en su carácter orgánico primitivo y principios consustanciales; sin que por ello desconozcamos la heteronimia de ciertas instituciones y el contraste de las leyes biológico-positivas, debido al medio, a las costumbres, a la política, a la propaganda, a las reformas y a mil otros factores que influyen en la evolución y cambio etnográfico y geográfico de la propiedad mundial, cuyo prisma se descompone en variadísimos matices.

Artística y científicamente, atendidas la esencia y estructura del derecho de propiedad, lo hallamos en la trilogía de Hegel, sensibilizado aquél en el tiempo y mudable en el espacio, reflejando en sí mismo las universalísimas leyes de *unidad, variedad y armonía*; leyes que no son arbitrarias ni facticias y que la Filosofía del Derecho las ha trasladado a la articulación de los Códigos, copiándolas del libro de la Naturaleza.

#### La propiedad no es función social.

Si alguien dijera que la sed, el hambre o la vida misma a la que se subordinan las necesidades humanas, son función de la sociedad, le llevarían los fisiólogos a la casa de orates; sin embargo allá no van los que consideran como tal función la propiedad, y al hombre como un resorte, como una vesícula del Estado, y que ejerce por delegación de éste, fragmentariamente, dentro de cierto límite, reducidas facultades de mero tenedor y usufructuario, cohi-

bido por el socialismo para la libre adquisición y transferencia de bienes. Semejante teoría contraria al estado civil y capacidad de las personas, que encierra la *negación* de la propiedad jurídica e individual, es de lo más anticientífica y absurda: en vez de defender, combate funciones permanentes que arrancan de la naturaleza humana, al mismo tiempo que consagra la omnipotencia absoluta e ilimitada del Legislador, dando retroactividad a la ley, a derechos adquiridos y a hechos consumados; es como si alguien quisiera que subsista la actividad libre, eliminando las células y fibras anatómicas que corresponden a las necesidades orgánicas del individuo y a toda sensación interna; es como si se negara que las funciones del corazón, del hígado y aparato circulatorio son personalísimas, anteriores a la comunidad y a toda estridencia de la vida pública.

La propiedad representa una serie de hechos, simples o complejos, cuya esencia jurídica y relaciones son siempre individuales: gráficamente podemos decir que es parte de nuestra personalidad civil, está en la médula de los huesos y circula con la sangre de nuestras venas.

Si bien los bienes inmuebles de los ciudadanos están incorporados en el territorio nacional, no ha de confundirse el dominio eminente y soberanía del Estado, al que se deben el sistema tributario y las leyes fundamentales de orden público y seguridad social, con el dominio privado y la capacidad de derecho que son inherentes a las personas físicas y jurídicas, para su propia conservación y subsistencia.

Si un gran capitalista o un miserable ganapán reúne sus economías o las invierte en una fábrica o las deposita en una caja de ahorros; si un hacendado o un labriego, desbroza el campo y vende la cosecha, o arrienda el uno cuanto posee y el otro su trabajo per-

sonal, nadie tiene por qué estorbar el ejercicio de tales derechos que encarnan la propiedad; y desgraciado de aquél que necesitara para esos actos mandato o delegación del Estado o de la sociedad, entonces nadie podría beber un vaso de whisky o de champaña, ir al teatro, comprar en la feria un ramo de flores para el corso, una gallina para su puchero.....

La necesidad, como dice Cimbali, impulsa inmediatamente al hombre a buscar el medio de satisfacerla. "Todo lo que satisface una necesidad es lo que se llama riqueza. Así, a cada una de las especies de necesidades que conocemos, corresponden otras tantas especies de riquezas: riqueza material, riqueza intelectual y riqueza moral". (1)

"Funcionar quiere decir llenar un deber, satisfacer una obligación". (2) No hay función, señores, sin un órgano de vida: la que realiza el individuo respecto a la propiedad que produce, consume y la guarda o destina a la circulación es puramente individual; y la del Estado o de cualquier otra persona jurídica y colectiva respecto a los bienes que administra y le pertenecen,—esa se llama función social.

La propiedad biológicamente es de razón absoluta: una en su esencia y varía en su forma y manifestaciones. Sea privada o pública, individual o colectiva, ha de corresponder siempre en su estado normal a un sujeto de derecho, a una persona determinada, llámese ésta física o jurídica, natural o corporativa, como *ser sustantivo*, que tiene bienes propios y funciones específicas, fines peculiares y actividad interna con capacidad civil para adquirir derechos y contraer obligaciones.

La noción filosófica del progreso y de la perfectibilidad humana radica en el derecho de propiedad arraigado en

(1) G. Cimbali, *El Derecho del más fuerte*, Tomo II, pág. 7<sup>a</sup>.

(2) M. Rodríguez Navas, *Pedagogía Social*, pág. 81.

la naturaleza racional y en la conciencia que es su revelación. Si ésa no fuera función individual, se extinguirían la noción del deber, los medios para la satisfacción de nuestras necesidades, todo derecho a las cosas animadas e inanimadas susceptibles de dominio y todo título de adquisición; y, en el movimiento disolvente de la humanidad, desaparecerían sus justas y legítimas aspiraciones y toda clase de riquezas.

Sin embargo, hay muchas cosas incoercibles, cuya apropiación integral es imposible, como el aire libre, la luz del sol, el fuego de los volcanes, las olas del océano, el humo de las cabañas, la nieve que cae en el abandono de la naturaleza, el perfume que exhala el campo cubierto de flores.....

Aunque no todas las cosas son susceptibles de dominio privado, hay algunas de uso común y utilidad pública, como el mar territorial y sus playas. Adjudicados a la Nación halláanse muchos bienes, como los ríos, los grandes lagos, las aguas que corren por cauces navegables, las islas que se forman en ellos y en el mar territorial; y figuran también como pertenencias nacionales de uso general y público, las calles, plazas, puentes y caminos. Las tierras mostrancas que carecen de dueño, son patrimonio del Estado, dentro de sus fronteras; y, en el Ecuador, se extiende el dominio directo a los inmuebles expropiados por razón de utilidad pública, y el eminente a casi todas las minas metálicas, piedras preciosas y sustancias fósiles que yacen en el subsuelo.

Estudiando el derecho de propiedad filosófica e históricamente, encontramos numerosas creaciones y variadísimas formas, en atención al sujeto, al objeto, a las relaciones y modalidades de esta institución universalísima. Sobre ser personal e inviolable, es exclusivo el ejercicio del dominio relativamente a los bienes que al hombre le pertenecen: las producciones del talento y del ingenio

son obra suya, propiedad espiritualizada que se transmite de generación en generación, con la subjetiva armonía del ritmo y de la carne que se transparenta en los perfiles anatómicos de la estatua, en los paisajes y cuadros de pintura emotiva, o en el libro que encierra el poderío, la permanencia y la ductilidad del pensamiento que revela el triunfo del espíritu sobre la materia.

En las obras artísticas, científicas, literarias, y, especialmente, en los inventos, está el tipo ideal de valorización incorpórea, cuya propiedad sujeta a leyes especiales, llega a ser tangible y enajenable, en creaciones suprasensibles que extienden su órbita misteriosa e indefinida hasta donde llegan en rauda vuelo la voluntad e inteligencia. Si Moisés hizo brotar agua de la peña de Horeb, Franklin rasga las nubes y arranca de ellas raudales de luz y energía, cuyo fluído lo condensa la botella de Leyden, se rompen las redes del telégrafo y las antenas inalámbricas nos comunican, con la velocidad de las centellas, en el espacio inaccesible, en tanto que a través de la atmósfera llegan ondas hertzianas a nuestro organismo y conciertos de música a las electrolas.

Las máquinas realizan diariamente el milagro de la multiplicación y perfeccionamiento de productos y a medida que se incrementan las industrias y capitales, se facilita y reduce el trabajo a su mínima expresión. La ciencia ha roto todas las vallas, contempla nuevos mundos y explota los arcanos, queriendo apropiarse de todos los elementos de la naturaleza; siente la armonía de la vida y el beso de la luz en los espacios interatómicos a donde penetran los rayos X; conoce el peso y la densidad del aire y el equilibrio de los gases, cuya liquefacción Cailletet y Pictet enseñaron hacer en los laboratorios; en tanto que a mayor altura que los cóndores se balancean aereonaves, sumergidas en el éter imponderable, y

se comunican con los submarinos a millones de leguas, resonando por doquiera el himno triunfal de los océanos Pacífico y Atlántico, que se unen en gigantesco abrazo en el canal de Panamá, que encierra y alumbra las olas infinitas que se quiebran como cristales en las esclusas, aprisionando la naturaleza salvaje y la supremacía del Arte, en caprichosas curvas y líneas paralelas.

No estamos en aptitud de saber ni determinar cuál sea el límite de las cosas inapropiables a donde llegue la dominación del hombre y la soberanía jurisdiccional de las Grandes Potencias, cuya posesión de hecho se extiende más y más, encumbrándose indefinidamente en el espacio, con signos fugaces de propiedad, la que culmina a flor de tierra, como la luz de las estrellas, y se hace efectiva en el mar, en onduladas líneas de fuego que, en ciertas costas, se desarrolla en el perímetro de cinco a seis millas y más todavía hasta donde alcanzan los obuses de la artillería moderna, para la seguridad de los puertos marítimos y defensa nacionales.

La propiedad no es sino la extensión de las facultades psicológicas a los objetos de la naturaleza, participa de ésta como el efecto participa del medio y de la causa generadora y lleva el sello de la individualidad del agente; pues, queda demostrado que el derecho de propiedad, no es función artificial, y antes de ser social, es individual y biológica, como lo es la necesidad prolífica de la existencia y conservación humanas, la sinergia y necesidad del progreso y perfeccionamiento, en cuyo derecho originario se basan todos los demás, inclusive el de la honra y dignidad personal, el de libertad, independencia y asociación.

Estudiada la propiedad en sus causas y efectos, no es obra del acaso ni de la evolución inmanente, no existe por sí misma, sino con el hombre y pa-

ra el hombre, por ser absolutamente necesaria en sus cualidades funcionales: no es increada y eterna, perfecta e infinita, sino variable en sus formas y múltiple en sus irradiaciones, limitada y contingente, como lo es la vida humana, el sujeto del derecho y las cosas en las que se halla circunscrito el espíritu y toda actividad fisiológica.

Sólo el Ser Supremo, que tiene en sí mismo la razón de su esencia y existencia, por la plenitud de atributos y perfecciones, ejerce imperio y soberanía absoluta e indefectible, en todas las sustancias creadas que obedecen a leyes fijas e inalterables, en el mundo orgánico e inorgánico. En el cosmos, no hay subsistencia eterna, no hay propiedad absoluta e ilimitada, fuera de Dios, fuente de todo bien y belleza, Ser necesario y preexistente, causa primera y única de todas las cosas que son precederas y contingentes, por razón de su gestación, finitud y naturaleza.

#### Limitación del derecho de propiedad.

La propiedad en el espacio y, como institución jurídica, en su desarrollo gradual y uniforme y alteraciones sucesivas, ha estado y estará siempre sujeta a un sinnúmero de trabas y limitaciones, no sólo en el orden físico y en la esfera contractual del Código Civil, sino en cuanto participa del Derecho Público, y por razones de interés privado y social: así, por ejemplo, sea cual fuese la configuración y latitud de la propiedad geográfica y geológica, asignada a los habitantes, todo se reduce al uso y aprovechamiento de la tierra laborable y vegetal, a pocos centímetros de la superficie de ella y nada más. No creáis, señores, que el propietario de un predio urbano o rústico, conforme a las leyes vigentes en el Ecuador, tiene derecho inconmensurable, dentro de los respectivos linderos y murallas, en el interior del globo te-

restre, como ocurría en la legislación romana, en que el derecho de dominio abrazaba todas las capas geológicas, sea cual fuese su estructura y naturaleza, inclusive todas las riquezas del subsuelo según aquella máxima:—*qui dominus est caeli et inferorum*. Nó, ábrase el Código Civil, y se verá que la propiedad privada territorial entre nosotros apenas se reduce a la superficie, a la parte exterior del suelo labrantío, en el que se arroja la semilla y enraíza la planta, toda vez que el Código de Minería concede al primer denunciante la facultad de catar y cavar en tierras ajenas en búsqueda de yacimientos,—cuyo dominio eminente pertenece al Estado—como son las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño, piedras preciosas y sustancias fósiles.....

La expropiación forzosa de bienes raíces por causa de utilidad pública, la prohibición de exportar al extranjero obras de arte y productos nacionales; el sistema tributario de impuestos a la renta, al capital, al trabajo y a toda clase de predios; el no poder construir fábricas sino en ciertas zonas y a determinada altura y bajo estrictos límites, conforme a las Ordenanzas y Reglamentos de Policía; ni ocupar las aguas de los ríos y fuentes públicas, para objetos industriales y agrícolas, sino con ciertas restricciones; la prohibición del uso de las playas del mar, según la legislación fiscal y de policía, a la misma que están sujetos los propietarios ribereños para toda construcción y cultivo en ellas; la imposición de servidumbres de uso público para líneas telegráficas y ferroviarias, para la construcción de tranvías, carreteras fiscales y municipales, en cualquier lugar y espacio; así como el trazado de pretilos y aleros en la ciudad, compostura de edificios y otras reparaciones forzosas y locativas; la obligación de hacer inscribir en el Registro Conservatorio los títulos constitu-

tivos y traslativos de dominio, las sentencias de adjudicación y demandas relativas a bienes raíces, & &—son otras tantas cortapisas y limitaciones impuestas por el legislador para la adquisición, transferencia y libre ejercicio del derecho de propiedad.

No sólo de un modo jurídico sino aun físicamente, se halla limitada la propiedad raíz, con la demarcación y cerramiento. La primacía del derecho exclusivo consagra el trabajo en cierta clase de accesiones, como en la especificación y comistión, así como en la incorporación de materiales ajenos en terreno propio y en la plantación; pues, en tales casos, se restringe y anula el derecho del propietario en beneficio del que hizo tales obras de buena fe, indemnizando éste en dinero al perjudicado el valor de la materia, u otro tanto del mismo género, número y calidad.

El espíritu sintético de las leyes y de las grandes civilizaciones, descubre y revela infinita variedad de bienes, hondas y eternas desigualdades, ya por razón de la nacionalidad, del domicilio, del sexo y del estado civil de las personas, ya por razón de mil incapacidades que emergen de la misma naturaleza humana, sancionadas por la ley y reconocidas por el Poder Judicial y el orden público, en favor de menores, alienados, pródigos en interdicción, mujeres casadas y entidades jurídicas, ya en interés exclusivo de la familia y de la sociedad; y observad cómo mientras más se restringe la capacidad jurídica, más se limita el poder dominical o sea la libre disposición de la riqueza privada.

En grupos y categorías diversas pueden clasificarse los derechos reales limitativos del dominio, atendiendo a su origen y al proceso científico de las instituciones. La propiedad es susceptible de modalidades, desmembración y fraccionamiento, ora por tener que pasar a otra persona, en virtud de una condición, como en el fideicomiso y sus-

tituciones; ora por el gravamen de usufructo, uso o habitación; ora por las servidumbres. Hay casos en que corresponde a una persona la nuda propiedad o sea el dominio directo, y a otra distinta, el uso y aprovechamiento de la misma, o sea el dominio útil. El derecho de retracto, el laudemio, el pacto comisorio y de retroventa, la prenda, la hipoteca, la anticresis, la condición resolutoria explícita en los contratos, así como la de no transferir el dominio sino mediante el pago del precio, son otras tantas limitaciones convencionales.

A través del campo jurídico y de la economía nacional, está circunscrita la propiedad privada en movibles y variables esferas, con tantas cortapisas y condiciones, que al fin se extingue, cuando llega a faltar cualquiera de los elementos que la constituyen, sea el sujeto, el objeto, el título o causa eficiente. Su pérdida puede ser total o parcial, absoluta o relativa, voluntaria o involuntaria. Destruída la ceca o excluída del comercio, por ser litigiosa o estar embargada, se la reputa perdida para el dueño; y lo mismo ocurre cuando un animal bravío que se halla bajo el dominio del hombre recobra la libertad. La expropiación forzosa y la muerte natural o civil, extinguen también los derechos del propietario, así como la prescripción de las cosas, la renuncia o abandono de ellas y todo acto o contrato traslativo de dominio, seguido de la tradición.

#### Comunismo: orientación anarquista.

La negación de la propiedad al individuo aplicada forzosamente al Estado, se llama confiscación; y, a su vez, la concentración analgésica en la multitud que absorbe y arrebata la propiedad privada, insuflándola como la esponja en el mar,—se llama comunismo.

Desde que Platón, el idealista, erigió en sistema social la comunidad de bie-

nes, dentro de la soberanía del Estado y en provecho de éste y de los ciudadanos (*communio bonorum*), la filosofía igualitaria ha prendido la tea de la gran discordia y revolución de clases, sin encontrar hasta hoy la fórmula de felicidad ni remedio para el febril dolor y el pauperismo tan antiguos como el mundo.

El comunismo varía en la forma, pero no en el fondo, señores. Sus especies son las siguientes: el comunismo *negativo* que ataca de raíz las fuentes del derecho de propiedad eliminándolas completamente, a fin de que todos los bienes se repartan por igual, a merced del acrobatismo. Tan absurdo e inmoral sistema abrazado por Hess, apenas tiene hoy próselitos: convertidas la familia y la sociedad en infierno dantesco, luego desaparecerían, sin más razón que la fuerza, ni más ley que el abuso y la necesidad.

Menos violento aunque igualmente anticientífico es el comunismo *positivo*, admite la propiedad colectiva y niega la individual, poniendo en común todos los medios de producción: tierra, materias primas, construcciones, maquinarias, instrumentos, &; en suma, todos los bienes que producen otros nuevos o están destinados al consumo. Este sistema conduce necesariamente al *anarquismo* o al *socialismo*.

Al anarquismo que desconoce la legitimidad del derecho de propiedad, la tutela jurídica del Estado y la eficacia de sus leyes; que rechaza los principios de Moral y Metafísica, las ciencias abstractas y las lecciones de la Historia, que elimina las clases y toda diferencia y jerarquía social, colocando en el mismo nivel económico y jurídico, en una sola balanza de igualdad absoluta y perfecta todas las fortunas y a todos los hombres.

Al socialismo que es la imagen quintaesenciada del comunismo, la flor pálida del dolor y el fruto de la dema-

gogia, la lógica de la miseria, la falsa plumada del colectivismo, el ariete explosivo que arrastra las pasiones humanas, aplanando la conciencia de aquellos que maldicen al cielo y a la Divinidad.

Con fines utilitaristas y de nivelación, el comunismo anarquista lo lleva todo a hierro y sangre, lanzando proclamas y bombas de dinamita contra los Gobiernos y Parlamentos, la autoridad y el Poder Público, a que sobre las ruinas y escombros del Estado y de sus instituciones fundamentales, se haga el reparto de la tierra y los salarios, por intermedio de asociaciones cooperativas de producción y consumo, que gocen de plena independencia y autonomía, bajo cuya administración han de estar todos los frutos y bienes productivos, todas las industrias y maquinarias, todas las propiedades prediales, todos los instrumentos de trabajo.

Enemigo de los dogmas religiosos, figura como jefe del comunismo anárquico, el famoso Bakounine, que en su obra luciferina *Dios y el Estado*, rechaza toda religión natural y positiva, todo principio de autoridad, toda ley divina y humana, para que el hombre se emancipe doctrinariamente *emancipando a la vez a cuantos le rodean...* Sus secuaces y corifeos son: Estirner, Most, Strauss, Einsle, Zoccoli y otros impíos y materialistas. (1)

Opina Malatesta que "el estado anárquico, es el único estado social fundado sobre la base de la solidaridad; y que, abolida la propiedad individual, el gobierno que es su defensor debería desaparecer". Y, el mismo, define "la *anarquía* estado de un pueblo que se rige sin autoridad constituída, sin núcleo gobernante..." (2)

(1) Consúltense las siguientes obras: *Scienza e religione*, por P. Gori. *Capitalismo, Cristianismo y Socialismo*, por A. Hamon. *La Religión y la Cuestión Social*, por J. Montseny.

(2) Enrique Malatesta, *La Anarquía*. Pág. 164.

La genealogía anarquista de violencia e insurrección está bien definida por Kropotkine: "nuestros abuelos eran comunistas", dice con verdadero conocimiento histórico: "Las ideas de los precursores de la revolución podrían servirnos hoy todavía de programa. Diderot, en sus obras al menos, si no en su vida, fué profundamente anarquista. Rousseau saca su fuerza e inmensa influencia de sus aspiraciones comunistas... Sieyes, ese futuro agente de la burguesía, ¿no negó el derecho de propiedad? ¿No dijo Brissot que era un robo? ¿Y no propagó un hálito de comunismo en centenares de folletos, toda una serie de escritores menos conocidos?" (1)

"Llegó ahora el principio fundamental de la anarquía: la negación del Estado, de la ley y de toda autoridad". Esta es la declaración del mismo ruso Kropotkine: "Ciencia, religión, poder riqueza, todo está ligado contra la libertad; todo debe desaparecer, juntamente con la nobleza, el clero, la burguesía, inclusive el Estado, porque la impotencia de éste para dirigir la vida económica, para organizar la defensa del territorio, la instrucción, está demostrada, ya que con sus miles de jueces y policías, el Estado mantiene el monopolio y el privilegio".

La humanidad entera se siente estupefacta y medrosa ante el movimiento anarquista y sus teorías sanguinarias y destructoras, que hoy como nunca tienen honda resonancia y extensión colectiva, no sólo en el viejo Continente, sino en las razas americanas, y allá especialmente en la mogólica Rusia, que ha sucumbido arrollada bajo el casco cerril y criminal del bolchevismo.

Cosa árdua y más que todo fatigosa sería, señores, presentaros aquí un esquema del sinnúmero de sofismas, aberraciones y absurdos de la anarquía en

(1) Pedro Kropotkine, *Un siglo de espera*. Págs. 20-22.

beligerancia, cuya escuela la reputo más individualista que socialista, por su rai-gambre, fines políticos y razones económicas. Quien no vea que la moral independiente y el libertinaje son el móvil que inspira ese programa, caería en contradicción técnica, al confundir la anarquía con el socialismo gregario; y aunque la filiación no sea la misma, es incuestionable que mantienen entre sí íntimas relaciones y que las armas son idénticas para la expropiación general de la riqueza.

Si se me permitiera una comparación, os diría, señores, que el socialismo es como una ballena que lleva en el vientre a los pescados, sumando el hambre y la necesidad a las fuerzas acumuladas; mientras que el anarquismo es el golfo de pececillos sueltos, en libertad absoluta, que destripan al gran cetáceo, devorándose después unos a otros.....

El anarquista individualista rehuye todo reglamento y agremiación, no se sujeta a leyes generales y obligatorias, es independiente e inadaptable a toda disciplina y al medio social, hace lo que quiere y lo que le conviene, conforme a planes utilitarios y egoístas.

Para J. E. Mackay, Max Stirner y Federico Nietzsche, el ideal anarquista no está en la Patria, en el sindicalismo ni en la propiedad colectiva, sino en el triunfo del "yo", sobre toda ley divina y humana, sobre la justicia comutativa y el bien público. "El producto íntegro de su trabajo, la independencia económica, es lo primero que reclama el anarquista —según confiesa Cornelissen—; porque la lucha individual es el único objeto de su acción". (1)

Si la anarquía y el comunismo no pueden separarse, sí deben distinguirse. Unidos por razón de alofilia y parentesco, el objetivo y fin que se proponen es la exterminación de la propiedad

(1) Cristian Cornelissen, *En marcha hacia la Sociedad Nueva*. Págs. 203-229.

en la forma en que hoy está organizada, reaccionando contra la actual distribución de la riqueza. La filosofía del anarquismo les convierte a sus adeptos en comunistas.

"Si el anarquista se hace comunista es por simple deducción,— ha dicho Emilio Henry—; porque comprendé que sólo en la felicidad de todos, libres y autónomos, encontrará la suya. No hay, pues, más que un medio de herir a las instituciones: el de herir a los hombres; y acojemos con alegría todos los actos enérgicos de rebeldía contra la sociedad burguesa, porque no nos olvidamos que la revolución sólo será la resultante de todas estas revoluciones particulares".

No hay paleta de colores suficientes, no hay frase adecuada, no hay adjetivo en el idioma para describirle y retratarle al anarquismo tal cual ha sido y es ahora, compaginando la absurdidad de sus enseñanzas con el hibridismo ideológico y doctrinario, debido al que se sumergen los espíritus en las ondas de la desesperanza, en el piélago sin fondo de mil antilogías. Y, como escribe el profesor Menger; "por un proceso pocas veces consciente, pero cómodo y abreviado, en relación con la propaganda, se limita la anarquía a partir, cual si fuese una adquisición científica definitiva, del concepto del socialismo que restringe la apreciación de la acción del individuo al mérito o demérito, siempre relativo, que le atribuyen los asociados".

Si no apeláramos al propio testimonio de los anarquistas, para la valoración aproximada de sus proyectos y doctrinas, creeríais, señores, que hay hipérbole en la crítica o apasionamiento en esta labor de análisis y cirugía sociológica.

Más temible que el minotauro que en el laberinto y comunismo de Creta, se mantenía con carne humana, más dañina que la bestia apocalíptica que todo lo

arrastra y lo destruye, es la anarquía que reclama la propiedad personal en contradicción con sus obras y consigo mismo.

No hay exageración en afirmar que son frutos de la anarquía, la irreligión y el bandolerismo que conducen al asesinato, al robo y más delitos contra las personas y bienes, así como a horripilantes crímenes políticos y sociales, en continua revolución civil y económica, contra el orden público y todas las fuerzas constructivas de la sociedad.

Para escrutar estos fenómenos hay que conocer al monstruo que los produce, para apreciarlo científicamente hay que copiarlo del original. Sin este criterio de evidencia, mal podríamos confirmar la exactitud de nuestros asertos, si no reprodujéramos siquiera en una mínima parte las ideas anarquistas, que alimenta el socialismo, para que nadie diga que las forjamos en nuestra imaginación. Oídlas, señores:

"La anarquía debe renunciar a la guerra de ejércitos contra ejércitos. La lucha debe dirigirse principalmente a destruir las instituciones, a quemar los títulos de propiedad, los planos catastrales, las actas notariales y de estado civil, &c. Las expropiaciones de los capitalistas, la toma de posesión en nombre de todos, poner a la libre disposición de las masas los objetos de consumo, hecho por grupos aislados, deberán ser tan numerosas que desvíen y agoten la fuerza respectiva de los gobiernos... El más seguro medio de hacer triunfar la anarquía es obrar como anarquista, es la propaganda por los hechos". (1)

"Y cuando tengamos fuerza suficiente,— agrega el frenético Malatesta— debemos, aprovechando de las circunstancias favorables que se produzcan o creándolas nosotros mismos, hacer la revolución social, derribando con la fuerza al gobierno, expropiando con la fuerza

(1) J. Grave, *La Société mourante et l'anarchie*. Págs. 199-227.

a los propietarios, poniendo en común los medios de vida y producción, e impidiendo que nuevos gobiernos vengán a imponer su voluntad y estorbar la reorganización social hecha directamente por los interesados".

Héctor Zoccoli, comentando estas doctrinas llega al delirio anarquista, al diletantismo vesánico, creyendo que la propiedad individual es *privilegio*, al afirmar que ella es fuente de todas las miserias humanas, las cuales serían eliminadas por medio de la socialización de la propiedad. Y añade: "lo mismo puede decirse del privilegio político, origen de autoridad, al cual es preciso sustituir la libre asociación descentralizada de todos los hombres convertidos en obreros y propietarios, en común, de los bienes sociales". (1)

En el Congreso anarquista-socialista de Berna, se llegó a esta conclusión: No más propiedad, guerra al capital. No más Patria, nada de fronteras, ni lucha entre pueblo y pueblo. No más Estado: guerra a toda autoridad dinástica o temporal y al parlamentarismo. Casi idénticas declaraciones contienen los Congresos socialistas celebrados en Londres, Ginebra, Bruselas, Saint-Imer, & habiéndose acordado en este último: que la destrucción de todo poder político es el primer deber del proletariado.

Entre todos los Programas del comunismo anarquista, ha tenido inmensa resonancia el de Malatesta, en Italia, España, Alemania, Rusia y Norte América, ocasionando medidas coercitivas en el conflicto de la autoridad con ciertos grupos rebeldes, especialmente, en New London [Connecticut], Ivoryton, &. Según Zoccoli, ese Programa mixto tiene a los resultados siguientes:

1º Abolición de la propiedad privada de la tierra, de las materias primas y de los instrumentos de trabajo, para

(1). Héctor Zoccoli, *La Anarquía. Las Ideas. Los hechos.* Pág. 198.

que nadie pueda vivir explotando el trabajo ajeno, y para que teniendo todos garantizados los medios de producir y vivir, sean verdaderamente independientes y puedan asociarse libremente a los demás por el *interés común* y conforme a sus propias simpatías.—2º Abolición del gobierno y de todo poder que dicte leyes y las imponga; por consiguiente, abolición de monarquías, repúblicas, parlamentos, ejércitos, policía, magistratura, y cualquiera otra institución dotada de medios coercitivos.—3º Organización de la vida social por obra de asociaciones y federaciones libres de productores y consumidores, agregadas y modificadas según la voluntad de los componentes, guiados por la sabiduría y la experiencia, y libres de toda imposición que no proceda de las necesidades naturales, a las cuales todos se someten voluntariamente, dominados por el sentimiento mismo de la necesidad ineludible.—4º Garantizar los medios de vida, desarrollo y bienestar a los niños y a todos los que son impotentes para proveer a sus necesidades.—5º Guerra a las religiones y a todas las mentiras, aunque se oculten bajo el manto de la ciencia.—6º Guerra al patriotismo. Abolición de las fronteras, fraternidad de todos los pueblos.—7º Reconstitución de la familia, así como resulte de la práctica del amor libre de todo vínculo, de toda presión económica o física, de todo prejuicio religioso.

Ved, señores, cómo la anarquía ha ido en pos del comunismo, con el que se confunde e indentifica, engendrando en la voluptuosidad de su hartura, en ritmos contrarios y corrientes exotéricas, al socialismo antrópico, por cuyo medio se llega históricamente al bolchevismo, que responde a una prolongación protoplasmática de tales sistemas, como demostraremos más adelante, anotando sus semejanzas y diferencias.

Como bien lo sabéis, existen centenares de libros, revistas y periódicos

de propaganda *socialista-anarquista*: contraseña que les distingue a miles de grupos, partidos políticos y federaciones.

Según los socialistas-anarquistas no debería existir otro matrimonio que el temporal y colectivo, que se realiza con prescindencia de la Iglesia y del Estado mediante la disolución de vínculos anteriores, abierta la puerta del divorcio consensual, suprimida la moral religiosa, la deuda alimenticia a los hijos, y los derechos y deberes entre los cónyuges.

En el hogar anarquizado, dice Beaudelot, "reconociendo la autonomía y la igualdad de derecho y de hecho de los dos sexos, nos proponemos sustituir este sistema de familia, por la familia igualitaria basada en el amor libre y en el libre contrato..."

"Es evidente que una vez abolida la propiedad individual y por consiguiente la herencia, la familia no tendría razón de ser, y desaparecería de hecho, considerada como institución económica. En cuanto a las relaciones sexuales, el verdadero amor no podría existir, si no se concibe perfectamente libre... Asegurad a todos los medios para vivir conveniente e independientemente; dad a las mujeres libertad completa de disponer de su persona; destruid los prejuicios religiosos y otros que atan a los hombres y a las mujeres a una porción de *conveniencias* que proceden de la esclavitud y la perpetúan, y las uniones sexuales estarán formadas por el amor, durarán cuanto dura el amor, y no producirán más que la felicidad del individuo y el bien de la especie. El mantenimiento de los hijos corresponde a la comunidad y su educación estará al cuidado e interés de todos".

No ignoráis, señores, que el bolchevismo ha hecho suyas y puesto en práctica estas perniciosas doctrinas que antes de que él existiera se propagaron en Europa a fines del siglo pasado, con las que se ha corrompido al pueblo y batido en brecha las antiguas instituciones, por

los mismos jefes del anarquismo-socialista, a quienes se debe la ruptura del matrimonio y de todos los vínculos familiares, en Rusia. Allí los hijos no tienen ningún derecho en el patrimonio de los padres, ni éstos en el de aquéllos; la prole legítima es igual a la ilegítima, el matrimonio civil es un anzuelo y mera fórmula de amor sexual, corriendo a cargo de la República soviética los hijos que siendo de todos no son de nadie.

#### Boceto histórico del socialismo, en sus transiciones comunistas.

Si bien en el siglo XIX, se inventó el vocablo *socialismo* que ha tomado amplísima orientación con Reibaud y se ha elevado al rango científico, como sistema doctrinario de reconstrucción social, como escuela de filantropía que supone derivados de la colectividad los derechos individuales, encontramos su estructura embrionaria y origen primitivo en la más remota antigüedad, reducido a la simple expresión de comunismo.

Afirman los historiadores que Minos lo estableció en la isla de Creta, como institución de Derecho Público. Licurgo en Lacedemonia y Esparta, distribuía las tierras en común, prohibiendo toda venta y enajenación, hace veintiocho siglos. Platón, discípulo de Sócrates, pregonó oficialmente la comunidad de bienes y mujeres o sea el hetairismo, a que en la *República*, se realice "la absorción del individuo por el Estado, la abolición de la familia y de la propiedad, la supresión del comercio, de la industria y de los artes", conforme a la filosofía y a las *leyes* de ese taumaturgo, que vivió 400 años antes de la Era cristiana.

Encuétrase el comunismo definido y polarizado, de esta suerte en las ciudades griegas, en el idealismo platónico, y —en la época moderna— en el socialismo marxista, que ha despertado inte-

rés científico en las masas populares, ya como disciplina, ya en el campo de la Economía Política.

Si la una escuela nos conduce a regiones fantásticas y considera la actividad psíquica, o sea las ideas que evolucionan en el cerebro, como "principio del ser social", consagrando teórica y prácticamente el despotismo, la autocracia y la esclavitud en el Estado; la otra escuela es positivista y como tal rechaza todo principio abstracto, toda verdad metafísica, estudiando la cuestión obrera, los fenómenos sociales y el problema económico, en el colectivismo, para que éste cambie a su arbitrio las condiciones de la vida civil.

Antiguamente el teatro del comunismo espartano fué la política. La soberanía y omnipotencia del Estado, anulaban completamente la libertad individual, concediendo al Gobierno acción coercitiva y facultades discrecionales para el reparto de la tierra y organización de la propiedad; y, con tales miras, hánse "condensado las ideas de la antigua Grecia sobre el comunismo, reemplazando el hogar por el Estado" y los derechos de la multitud por los individuales. [1]

En algunos pueblos del Oriente, predominó otro ideal: el religioso. Antes del advenimiento de Jesús, filósofos de la Palestina y rabinos de la Judea, afiliáronse a sectas comunistas, distinguiéndose entre éstas la de los *esenios* del Asia Menor, por su misticismo y austeridad de costumbres. Había quienes buscaban la sabiduría y felicidad o sea el conocimiento de la Esencia Divina, en el aislamiento del mundo, en el silencio y meditación, con el filtro de los caldeos, la liturgia egipcia y el gnosofismo asiático.

Entre las diversas especies de doctrinas, la de Cristo nada tiene que ver con el proselitismo y la política paga-

[1] Alvaro Calzado, *Doctrinas colectivistas*. Pág. 127.

na ni con los Poderes Públicos, fué excepcional para su Iglesia; fruto, de excelentes máximas y del apostolado que ejerció el divino Maestro con el ejemplo, siendo ese sistema voluntario para sus discípulos que habían renunciado Patria y familia, arrostrando la ira del cesarismo romano, persecuciones y tormentos, sin más móvil que el espíritu de sacrificio, la unión fraterna y caridad cristiana. Sublime misión la de las comunidades religiosas, cuyos miembros tenían que renunciar, efectivamente, como hoy renuncian al ingresar en ellas, las comodidades del siglo y a toda clase de bienes materiales, mediante el voto de pobreza, a tal extremo que los primeros apóstoles no podían llevar "oro ni plata, ni cobre en sus cintos, ni impedimenta de viaje, ni dos túnicas, ni sandalia, ni báculo".

Ese renunciamiento de bienes que acrecentaban los de la comunidad, era como hoy es del todo espontáneo y voluntario, en todos los conventos y órdenes monásticas, cuya regla severísima no es ni puede ser la del género humano, menos ha de aplicarse al Estado, como quieren los sansimonianos y el socialismo moderno, que desean ver convertidas las oficinas fiscales, en abadías, en prioratos del comunismo, para llenar necesidades no satisfechas y fines económicos, como si pudiera conseguirse jamás el desprendimiento y perfección religiosa en la vida civil, el ayuno y la pobreza franciscana, ya que no el cilicio y la abstinencia para la chusma socialista, en el limbo misterioso de sus doctrinas revolucionarias y tendenciosas.

Entre los consejos del Evangelio y las máximas del socialismo, hay la diferencia del cielo a la tierra. "Cuando se pasa del un campo al otro, se percibe la misma sensación que cuando se cambia de atmósfera. Se respira en el Evangelio un aire muy distinto del que se respira en los escritos de los

socialistas, aun de los más moderados y más humanitarios. Se desprende del Evangelio un perfume de caridad, de tolerancia, de piedad, que no se encuentra en el mismo grado en ninguna otra parte". (1)

Son progenitores del socialismo, los terrapeutas, anabaptistas, albigenses, wikleffistas, begardos, maniqueos, los hermanos Moravos, Juan Huss, el eclesiástico Salignac de Lamothé, el dominico Campanella, el benedictino Bellay, los abates Fauchet y Mably, los clérigos heterodoxos Tomás Münzer y Juan Meslier, el mazoquista Juan Jacobo Rousseau, Roberto Owen, Carlos Fourier, Van Maerlant, Gerardo Segeralli, Luis Blanch, Morelli, Cabet, Proudhon y mil otros...

El sistema modernista ideado por Carlos Marx, es indudablemente el más sugestivo y el que mejor ha abierto brecha a las teorías básicas de la Economía Política. Él inició la nueva era del movimiento obrero, con la socialización del trabajo y de las industrias, para abolir toda diferencia de clases, al transformar la propiedad capitalista, en propiedad socialista, echando en tierra la ley de la oferta y la demanda.

Según el marxismo la moneda no es medida del valor de las mercancías, sino el trabajo empleado en producirlas. "Estudiada la relación de cambio de dos mercancías: 75 kilogramos de trigo, por ejemplo, equivalen a 100 gramos de hierro. ¿Qué se desprende de esta igualdad?" —Que hay algo común en estos objetos diferentes, dice Marx. (2) Bien: es verdad que ambos son producto del trabajo, pero no son la sustancia del valor, como él afirma, ni tampoco es cierto que sean las que fueren las variaciones de su productividad, el mismo trabajo en igual tiempo sea capaz

[1] L. Carrignet, *El Valor Social del Evangelio*. Págs. 123—129.  
[2] Carlos Marx, *El Capital*, págs. 6—43. Crítica de la *Economía Política*, págs. 15—75.

de crear el mismo valor, ni que la medida de éste sea la cantidad de duración de aquél. La fórmula del valor en uso y del valor en cambio, es muy relativa, depende aún del destino que se da a los objetos: según que se empleen en el uso y consumo del productor, o en la enajenación y transferencia de los mismos.

Para que el operario extraiga todo el fruto de su trabajo, como quiere Marx, sería menester que fuesen *res nullius* todas las cosas laborables y que socializándose todas las herramientas y maquinarias, estén a disposición gratuita del primer ocupante; sólo entonces no habría *plus valía* excedente respecto a las mercancías, aceptando la hipótesis de que los medios y capacidad de producción sean del todo iguales.

No es verdad que únicamente las fuerzas físicas o sea el trabajo sinteticen todo el valor de producimiento. Antes bien, conforme a los principios elementales de Economía Política, el reparto debería hacerse entre los que concurren directamente a la producción: propietarios, capitalistas y trabajadores. Porque la creación y aumento de valores viene a ser obra colectiva en este caso de aportaciones diversas, correspondiendo en estricta justicia: la *renta* de la tierra al dueño, la *utilidad* al capitalista y el *salario* al jornalero.

En un campo de agricultura, por ejemplo, el valor de las mieses no se fija por la cantidad de trabajo únicamente, puesto que hay que deducir el precio de la semilla y el valor del cultivo hasta que germine en el surco y brote la planta y se cubra de flores y de frutos; y como también se ocasionan gastos en la recolección y venta de tales mieses, es preciso observar que existe en el un platillo de la balanza, un capital consumido, uno constante y otro variable, herramientas que se desgastan, materias auxiliares &; y, en el otro, el dinero que se paga y a ve-

ces se anticipa al que arrienda sus servicios, fuera de las contribuciones que gravan exclusivamente al productor capitalista o sea al propietario.

Si tendemos la vista hacia atrás para el examen riguroso de los grupos que forman el conglomerado socialista, encontraremos heteronomía en vez de homogeneidad en sus doctrinas, desde que absolutamente no responden en sus diversos fines y organización a un sistema científico de principios económicos que pudiesen ser universalmente aceptados: basta saber que en su sentido real y verdadero, hasta hoy no ha sido definido el socialismo, ni llegarán jamás sus diversas escuelas a conclusiones uniformes.

En Francia se dió a luz este vocablo en 1.832, en una revista sansimoniana, según Weill, citado por Tugan Baranowsky, Profesor de la Universidad de Petrogrado, que tampoco ha podido definirlo técnicamente en su obra *El Socialismo Moderno*, calificando a los creadores de esta doctrina positiva de "grandes utopistas".

Nada más erróneo, dice el escritor citado, que la opinión generalmente esparcida de que la teoría del socialismo esté enteramente contenida en los trabajos de Marx y de su escuela. "Las obras geniales del autor de *El Capital*, cuya importancia no quiero rebajar en lo más mínimo, no contienen la teoría del socialismo. En lo que respecta a la teoría del Estado futuro, Marx, por decirlo así, no se ocupó de ella". (1)

La peor forma de monopolio es la del centralismo privilegiado en que se basa el plan financiero del Estado futuro, que atribuye al Gobierno derecho amplísimo y absoluto para la nacionalización de todos los bienes presentes y futuros, entre los que se comprenden todos los medios de producción.

Así se transformarían la noción y el

(1). M. Tugan Baranowsky, *El Socialismo Moderno*. Págs. 14 y 15.

ideal de la justicia: esa sería confiscación injustificable y violento latrocinio, como hemos visto en otro lugar. La querebella del despojo acaso sería menos clamorosa, por la oferta de indemnizaciones al damnificado que jamás recibiría el legítimo precio de sus propiedades socializadas; y, de convertirse el Fisco en deudor, después de poco, irremediablemente se produciría la crisis de la hacienda pública, sin que la guerra social pueda restablecer el régimen económico y la antigua esfera del derecho civil, ni volver a ser lo que fué la libertad violada. En este caso de desnivelación, sería mayor el desequilibrio y tanto más inevitable, cuanto que según la teoría de Rodbertus, la sociedad expropiadora, o sea la autoridad a su nombre, tendría que pagar a los propietarios actuales una indemnización anual equivalente a la utilidad de los bienes que perdieron.

No puede ser éste el fin ni el objeto del socialismo: sería ésa una compraventa torzada, sin precio de contado y a largo plazo, centralizándose todos los bienes, la producción capitalista, el comercio y las industrias, no en individuos particulares o entidades colectivas, sino en el Fisco,—gran latifundista y gran propietario. No habría sino cambio de capitalistas y variación de escenario. En el orden económico quedaría establecido el feudo, origen de toda servidumbre; y, en el orden político, la autocracia, el despotismo, la dictadura.

En reacción contradicente al socialismo del Estado ha nacido el sindicalismo, pura síntesis de doctrinas anarquistas, que en la lucha del capital y del trabajo, ha abierto su vivac de campaña descentralizadora en contra de los acaparamientos, grandes maquinarias y gigantescas empresas que matan las pequeñas industrias y multiplican la falange de proletarios. "El sindicalismo no establece la propiedad colec-

tiva del Estado, sino la propiedad colectiva de los gremios, de los sindicatos: la fábrica es de los obreros; la mina es de los mineros; el ferrocarril es de los ferroviarios; la industria es de los trabajadores, no del patrono; se suprime el capital, como lo suprime el socialismo; pero así como el socialismo lo sustituye al patrono por el Estado, dirigiendo de una manera autoritaria la vida pública, el sindicalismo, como el anarquismo, suprime el Estado...." (1)

Si el sindicalismo no fuera así como es esencialmente anarquista, si no dirigiera como dirige todas sus armas contra el Poder Legislativo y administración pública del Estado, justificando con los hechos revolucionarios sus teorías nihilistas; si proclamara únicamente el sistema federativo de las falanges obreras, respetando su autonomía, leyes y estatutos, al amparo de un directorio central, cuyo funcionamiento es necesario en ciertos casos y circunstancias apremiantes, para reprimir las especulaciones bursátiles, el abuso y la concupiscencia de patronos y desalmados capitalistas;—lejos de combatir seríamos defensores del sindicalismo, dentro de las normas de la razón, la libertad y la justicia.

Nada tienen de inmoral o ilícito las sociedades cooperativas, de seguros mutuos y otras de índole económica, ni mucho menos el sistema de federaciones, antes por el contrario, son la fórmula maravillosa de perfeccionamiento y progreso, son el nexo de unión que refleja la solidaridad, el mutuo auxilio y protección humanista; pues al reconocer tales entidades la legitimidad de la propiedad privada que contribuye a vigorizar el Estado, se incrementa la riqueza pública, no se destruye la libre iniciativa, sino que más bien encuentra eficaz apoyo, por el consorcio del trabajo con

(1) Antonio Royo Villanova, *Bolchevismo y Sindicalismo*. Págs. 13-16.

el capital, que aumenta la propaganda, la potencialidad productora y el reparto de las utilidades entre los patronos, los gremios y los asalariados.

Y, en tales casos, se multiplica el crédito y se realiza el ahorro con el valor educativo de las fuerzas sociales, dentro del obrerismo, que es la palanca de Arquimedes: no se contravienen las leyes de la Naturaleza ni las del Estado, no se rechaza el principio de autoridad, no se falsean las máximas de la Moral y del Derecho, no sufre eclipse el alma colectiva en la senda del Evangelio y de la justicia que le iluminan.

No ocurre lo mismo con las doctrinas del socialismo federativo. Retrospectivamente hemos dejado marcadas dos corrientes antagónicas en la Revolución francesa: la una de puro comunismo socialista, y la otra de puro individualismo. En ambas trincheras se encuentra el cartel escrito por Babeuf, *igualdad*, síntesis del filosofismo: sin él no se concibe la *libertad* de los hebertistas, menos la *fraternidad* de Saint Just.

Ninguno resolvió el problema del socialismo gremial, en la esfera económica, con más suspicacia y certeza que Francisco Noël Babeuf, jefe de este moderno sistema reconstruido en su evolución histórica sobre la base de la *igualdad* plena y absoluta. (1.760—1.797) He aquí su programa: "Trabajo obligatorio para todos; determinación legal del tiempo de trabajo; dirección de la producción por una autoridad de elección popular; reparto del trabajo necesario entre los ciudadanos y prestación alterna; derecho de todos a los frutos y reparto de ellos entre cada uno según la medida de sus necesidades". (1)

En esa misma época de superfluencia optimista, a fines del siglo XVIII, el Conde Enrique de Saint Simón, abogó por la emancipación de la mujer y la supresión de privilegios, él ideó la fór-

(1) P. Victor Cathrein, *El Socialismo*. Pág. 22.

mula para el reparto de utilidades, cual si fuese el trabajo "función pública", exigiendo que el Estado lo retribuya y reglamente; para ello quiso que las herencias y todo derecho sucesorio quedaran abolidos, a fin de que nadie tenga más de lo que le corresponde, según su capacidad y según sus obras. Convertida la fuerza humana en ritmo económico de la riqueza nacional y privada, con los sansimonianos nació el "socialismo científico", teórico, desde luego, que ha sustituido el trabajo social al trabajo asalariado, haciendo suyo aquel aforismo de que: "el trabajo y sólo él es la fuente y raíz de todo valor", que distingue a la escuela de Smith y Ricardo.

Entre los diversos planes de reconstrucción económica de la familia y del Estado, merece mencionarse el trazado por Enfantin, contrario a la religión católica y psicología unitaria del matrimonio, con fines de disolución y libertinaje, tal como ocurre ahora en la Rusia soviética; a tal extremo que aquel sectarista proclamó la comunidad de mujeres y la libertad de contratación, salarios y servicios, estableciendo no sólo para la sociedad en general, sino especialmente para el obrerismo, la regla absoluta de que: "sin el trabajo son injustas las ganancias de capitalistas y propietarios y deberían por consiguiente abolirse."

Carlos Fourier fué más allá, inició el industrialismo y con él quiso desmoronar todos los regímenes políticos y el viejo edificio social, organizando la propiedad de las clases capitalistas y trabajadoras dentro de la comunidad y ésta en falansterios; de tal modo que en ambiente musulmán cada cual gane el amor y satisfaga sus necesidades en común, sujetándose a esta misma fórmula el consumo y la producción. Al efecto, con este sistema cooperativista, del que emanan gran parte de las teorías socialistas hoy en boga, relativas a la organi-

zación del trabajo y contraloría de asociaciones de producción, consumo, &; debían distribuirse los trabajadores en falanges sin distinción de edad, sexo ni condición, hasta de 1.800 personas; cada falange debía ocupar una milla y no más, dividida en series y éstas en pequeños grupos. El trabajo debía ser retribuido, así como el capital y el talento, proporcionalmente. Las tentativas comunistas de Fourier, así como las de Bazard y Enfantin, fueron vano entretenimiento de libre asociación y quedaron frustradas con el sansimonismo obrero que murió apenas al nacer; así como el falansterio de Arturo Young, en la abadía de Citeux, sin que ninguna utilidad hubiese reportado entonces el proletariado ni la burguesía. (1)

Ferviente defensor del derecho de trabajo y de la asociación cooperativa de industriales, Roberto Owen, [1.771—1.858] llevó a la práctica su teoría, en Escocia, en la fábrica de tejidos de New-Lanark, y, luego organizó varias colonias comunistas con igual objeto, en la América del Norte, siendo la principal la de New Harmony. Casi al mismo tiempo Etienne Cabet, reunió en Texas, un centro de trabajo y alojamiento comunistas; y logró establecer después en Nueva Illinois, la célebre colonia Icaria Community, que desapareció como las anteriores, entre las olas dinámicas del anarquismo.

La organización del trabajo sobre bases mucho más estables y científicas y la creación de talleres nacionales se debe a Luis Blanc, presidente de la comisión de Luxemburgo, ferviente tribuno y gran economista que formó parte de la gran Constituyente, en Francia, y para conjurar la crisis industrial y económica, sostuvo el deber que el Estado tiene de favorecer a los trabajadores y difundir por este medio las asociaciones de producción, nacionali-

(1) Alvaro Calzado, *Doctrinas Colectivistas*, págs. 174—178. P. V. Cathrein, *El Socialismo*, págs. 23—24.

zándolas, a que cada cual realice su función a medida de sus aptitudes y consuma según sus necesidades.

Ninguno mejor que Carlos Rodbertus cristalizó el socialismo científico, como él mismo dice: "Consecuente con la evolución del principio introducido por Smith, en la ciencia económica, más arraigado por la escuela de Ricardo, de que todos los bienes económicamente deben ser considerados como producto del trabajo, puesto que no cuestan otra cosa." [1]

La teoría de los salarios de Fernando Lassalle, conocida con el campanudo nombre de *Ley de bronce*, considera el trabajo como una mercancía, cuyo precio sube o baja según disminuye o se multiplica el número de obreros: éstos arriendan u ofrecen en venta su trabajo, y el comprador es el patrono capitalista. "Lo mismo que el precio de las demás mercancías, el precio del trabajo—dice Lassalle—está determinado por las relaciones de la oferta y la demanda. Pero, ¿qué es lo que determina el precio de mercado de cada mercadería, o del término medio de la relación de la oferta y la demanda de un artículo cualquiera?—Los gastos necesarios para la producción."

El proselitismo de Julio Guesde que consideraba *invariable e inflexible* la ley de los salarios, llegó con el autor citado, que abogaba para que los obreros sean dueños de las fábricas, a esta conclusión: "El salario medio no excederá del *tantum* de subsistencia preciso en un tiempo y un medio determinados, para que el obrero pueda vivir y reproducirse." [2]

"Hoy no rige esa teoría". Así lo afirma refutándola un gran economista. "No sólo la escuela liberal se apresuró a desecharla tan pronto como notó a qué consecuencias daba lugar, sino que los colectivistas mismos la han re-

pujado." "Es manifiestamente contraria a los hechos, en cuanto según esa teoría el salario jamás puede pasar de lo que es *materialmente* indispensable al obrero para vivir, ni descender de este límite," cuando él es elástico y progresivo, en línea ascensional, con las corrientes de la civilización.

No nos permite la índole de esta conferencia exponer aquí todos los sistemas distributivos socialistas, ni menos profundizar los que se discuten en el minuto actual por el colectivismo, cubierto con el broquel de tales programas que no son nuevos, como tampoco lo son las asociaciones cooperativas de producción inventadas por Lassalle, según acabamos de ver, en las que eliminado el patrono, la iniciativa y utilidades serían exclusivas de los obreros, o sea de los gremios y sindicatos que se organicen con tal objeto; si bien el ojo menos avizor que examine el termómetro de los salarios, descubrirá al instante que el alza y baja son de lo más variables, en escalas cuantitativas, según la calidad y naturaleza del objeto y del trabajo, el tiempo y el lugar en que éste se realiza, la duración o intensidad, a más de la competencia y del cuadro infinito de industrias y necesidades humanas.

Queda demostrado que no es menos vidriosa la socialización de los bienes o sea del derecho objetivo, atribuyéndole sí no al colectivismo, al Estado la gerencia y administración de industrias y capitales, previa incautación del arte, con el trabajo obligatorio, a tal extremo que de él dependerían exclusivamente la producción y circulación, el reparto y consumo de las riquezas. Con este socialismo centralizador, quedarían desatendidos los problemas de economía nacional, la administración de justicia y las funciones políticas, dando preferencia y extensión ilimitada a las *funciones económicas*, violando la propiedad individual y el derecho de

(1) Cathrein, *ibid.*, págs. 27—28.

(2) Julio Guesde, *La Ley de los Salarios*, págs. 14 y 15.

familia.

He aquí por qué tuvo razón Carlos Gide, en afirmar en su excelente "Curso de Economía Política", que la escuela socialista es tan antigua como la escuela clásica, hasta puede decirse, que cronológicamente, la ha precedido, pues ha habido socialistas antes de que se conociesen economistas. Y agrega tan ilustrado autor, que las escuelas socialistas "esperan un orden de cosas nuevo en el cual la propiedad *capitalista*, y su obra cara, el salariado, estén, si no del todo abolidos, cuando menos cada vez más limitados. Y, según su mayor o menor exigencia en este punto esencial, pueden clasificarse de esta manera: —los *comunistas*, que quieren la supresión de la propiedad privada para todos los bienes; los *colectivistas*, que piden la supresión de la propiedad, sólo para los bienes que sirven a la producción; los *socialistas agrarios*, que se contentan con la supresión de la propiedad, sólo tocante a los bienes inmuebles, tierras y casas". (1)

Sometida a rigurosa vigilancia la tierra, el socialismo agrario la considera en sí misma, con independencia de la industria y del capital, como bien común inalienable e imprescriptible, como órgano de la vida colectiva, negando en consecuencia que pudiera ser objeto de apropiación individual. Crean que la tierra, para unos fecunda y para otros estéril, es la causa de las desigualdades que deplora la humanidad, para cuya nivelación debería el Gobierno, con indemnización o sin ella, apoderarse de todos los predios urbanos y rústicos. Algunos abogan por la reserva únicamente del uso y goce en favor de los antiguos dueños, eso sí limitando la posesión de éstos y fraccionándola entre los nuevos concesionarios, hasta por un período de noventa y nueve años, vencido el que, debería ha-

(1) Carlos Gide, *Curso de Economía Política*. Pág. 26.

cerse un general reparto.

Decir que "nada es de nadie y todo es de todos," es puro tolstoísmo paradójico, es ataque brutal y negación extravagante de la propiedad privada, del derecho que la informa y de la justicia que la reglamenta; es tornar al estado canibalesco, a la vida campestre y pastoril, al mir ruso y comunismo primitivo, como quiere el conde nihilista León Tolstoy, en regresión al estado de barbarie e ignorancia, buscando el ilusorio bien, la felicidad y el perfeccionamiento humanos. [1]

La idea del *bien* es personalísima. No sólo jurídica sino léxicamente esta idea es sinónima de fuerza, valor, virtud, ya que tales cualidades en sí mismas son el complemento de esa anhelada perfección. Tanto el bien moral, como los bienes materiales, "adjetivos genéricos", en la lengua del Lacio y de Grecia, hánse aplicado siempre al ser humano, como observa Lafargue: así *bonus* (en latín), fuerte, valeroso, & significa lo mismo (en griego), *agathos*. (2)

He aquí por qué los bienes, las riquezas, no pueden hallarse sino dentro de nuestro patrimonio, obedeciendo a una ley biológica, a una ley económica, a un plan armónico de asimilación; el concepto de bien, técnicamente, se deriva de los vocablos, *bonna*, *ta agatha*. Todo cuanto existe en el planeta, inclusive la tierra que se halla sometida al poder y señorío del hombre, entra en la categoría de las cosas, las que se llaman *bienes* desde el instante en que están apropiadas y ejercemos derecho en ellas. De lo contrario no serían bienes. Fuera de la tierra, en el mar o en el aire atmosférico, nadie tiene domicilio, posesión permanente ni propiedad exclusiva, ni tampoco en

(1) León Tolstoy, *Tolstoísmo y Anarquismo*. Págs. 61—64. *Nuevas Orientaciones*. Págs. 13—127.  
(2) Pablo Lafargue, *Idea de la Justicia y del Bien*. Págs. 94—103.

esas regiones se encuentran medios a propósito para satisfacer todas las necesidades morales, intelectuales y físicas.

La propiedad *individual* no es lo mismo que la propiedad *común*, ni ésta es sinónima de *colectiva*; puesto que tanto en el contenido como en la forma que reviste cada una de ellas, hay sustancial diferencia filosófica y jurídica en todas las legislaciones, inclusive en la ecuatoriana. La comunidad de una cosa universal o singular, es una especie de cuasi contrato; cada comunero puede gozar de su derecho, proporcionalmente, a prorrata de su cuota, correspondiendo la propiedad común a todos. No así cuando ella es colectiva, en tal caso los capitales pertenecen exclusivamente al fondo social, a la persona jurídica que representa a los socios, ya en la contratación, ya en cualquier litigio, pudiendo ser actora o demandada.

En el tránsito de las instituciones actuales a las socialistas, cada día más se restringe y cercena la propiedad para individuos y sociedades, así como su capacidad productora, cuyos bienes se estuman y van a la bancarrota, mientras más trabas se pongan a la agricultura y al comercio, al desarrollo industrial, a la actividad libre y a los medios de producción. En el mercado de valores, el derecho de familia y la herencia quedan desplazados por el socialismo que arrebató el capital donde lo encuentra, sin respetar los establecimientos industriales ni los institutos bancarios.

En evolución regresiva el socialismo, al eliminar la propiedad, rompe todo vínculo familiar, trae como consecuencia ineludible y necesaria la abolición de la herencia, institución jurídica que interesa y afecta al Estado, al individuo y a la familia, que tienen necesidades permanentes y fines que satisfacer, en su respectiva esfera.

La escuela materialista, sostiene la

urgencia y necesidad de introducir reformas legislativas contra el capitalismo hereditario, o sea contra el poder dominical y libre disposición, en que se basa el acto testamentario, arbitrando métodos más o menos confiscatorios. "Nada más justo —dice el materialista Buchner— que goce hasta su muerte el individuo de los frutos de su actividad, de sus talentos personales; pero no debiera transmitirlos a sus herederos, ni aprovecharse del trabajo de sus ascendientes".

Esta teoría que se asemeja a la de Bazard, Robespierre y Mably, implica el reconocimiento de la capacidad de las personas físicas, a quienes no obstante se les priva del derecho a transmitir sus propios bienes por causa de muerte, sin tomar en cuenta que el tiempo es elemento accidental, en tratándose de actos jurídicos realizados ya; sin que por el hecho de existir condición suspensiva, se altere su esencia, llámese testamento, donación entre vivos u otro acto cualquiera, unilateral o sinalagmático. De aceptarse la hipótesis contraria, quedarían sin valor ni efecto todos los actos y contratos que han de llevarse a ejecución en tiempo futuro, sujetos a día cierto e indeterminado, o sea a condición suspensiva, según los arts. 1075 y 1469 del Código Civil.

"Esto, aparte de lo ilógico que es permitir que un hombre disponga por actos *inter vivos* de sus bienes, y prohibírsele, cuando todo ha de sobrarle, puesto que la sucesión hereditaria *no se causa* sino mediante su muerte, siendo así que no hace más, en uno y en otro caso, que disponer de lo suyo, lo mismo en el acto *inter vivos* de la donación condicional, que en la disposición testamentaria". [1]

No hay razón tampoco para que la

[1] Sanchez Román, *Estudios de Derecho Civil*, tomo VI. pág. 77.

universalidad de bienes, o sea la herencia, quede vacante al arbitrio del legislador, ya que la capacidad de testar y disponer del patrimonio, no depende de la voluntad ajena, por ser ese acto jurídico unilateral y personalísimo, ni menos ha de extinguirse la sucesión *mortis causa*, cuya primitiva fuente, es el Derecho Natural, y, que en la esfera del Derecho privado, significa universalidad de relaciones ético-jurídicas y patrimoniales, que subsisten a través del sepulcro. Cohibida la libertad y en interdicción el testador para no poder disponer de sus bienes, cuántas mandas y declaraciones de estricta justicia quedarían sin cumplirse, cuántas deudas de gratitud, de honor y de conciencia, sin pagarse, fuera de que el fallecimiento de aquél, traería consigo la incapacidad del heredero para subrogarse en la herencia y representarle al finado, en los derechos y obligaciones transmisibles.

Antes del Cristianismo en la antigua Roma, el hijo de familia no tenía patrimonio ni podía testar, porque era considerado como *res mancipia*, respecto del jefe que ejercía sobre él la patria potestad, con derecho de vida y muerte, así como sobre los esclavos, que tampoco eran personas sino cosas, y, por lo mismo, no podían adquirir para sí, sea por acto entre vivos o sucesión hereditaria, mientras dure ese estado de incapacidad absoluta que respondía a la *capitis diminutio*.

Desconocidos por el socialismo los fueros de la personalidad, las leyes de la naturaleza psicológica, los principios de la economía social y privada, las relaciones patrimoniales y fines específicos del hombre, ¿qué le queda a éste sin iniciativa ni conciencia de su destino, ni para qué le servirían el entendimiento y libertad, convertido en instrumento de labranza y producción, en rueda motriz y válvula de acumulación fiscal y colectiva?....¿Qué le queda al

hombre con el socialismo del Estado, acaparador y centralizador que elimina a la familia y desconoce su personalidad ético-jurídica, privándole de los medios de existencia antes y aun después de la muerte del tradente, al arrebatarle gradual y sucesivamente el derecho de herencia y todo estímulo de acrescentamiento y producción?....¿Qué le queda al hombre en la amnesia epiléptica del colectivismo y de la anarquía, sin ningún derecho excluyente ni exclusivo, desvanecidas sus aspiraciones y rotos todos los vínculos de propiedad personal y amor familiar, limitadas las ganancias y todo salario, sin la idea de la justicia distributiva, sin sentido moral ni religioso?....

¿No véis, señores, como en campo de superlativa miseria, cada ciudad se convertiría en mercado de explotadores, cuya codicia y hambre insaciables aumentarían el socialismo, en medio del despojo, tanto como su irresponsabilidad, su inclemencia y estoicismo? Y por más que las víctimas prorrumpiesen en anatemas y maldiciones, se verían forzadas a callar y perecer, como las del circo romano, en la lucha de los gladiadores, o entre las mandíbulas y garras de selváticas panteras que enrojecían el sol y la arena movediza, sin curarse de la sangre que en ella hervía y del frenético aplauso de las multitudes....

Cerrado el anfiteatro y vaciados fuera de él todos los males, aparecerían entonces las orejas del lobo, en el mercado sin víveres, en el campo erizado y sin cultivo, en el atrio de los bancos clausurados y fábricas de la ciudad desierta, en medio del laberinto que producirían el expolio nihilista y las olas revolucionarias; y, allí, la multitud famélica que filosofa pero no razona, en el altar de Molohoc, devorando a sus ídolos, comería con él su misma carne, y estallarían en aullidos de venganza, en gritos de exterminio, como estalló en la *commune*, en Francia, junto a la gui-

llotina, debajo del Arco de Luz, que mantiene hoy inextinguible el fuego sagrado de la Libertad; allí, donde la multitud bombardeó la Bastilla y levantó el patíbulo para los abanderados de la MONTAÑA y de la GIRONDA. Allí, más cerca o más distante, a nombre de la salud pública, puede también el socialismo, al filo de sus propias armas bolchevistas, derribar la cabeza de Trotski, con la misma celeridad con que los terroristas y la demagogia cortaron las de Danton, Bailly, Lavoissier, Malesherbes, Chabot, Desmoulins, Robespierre, Saint-Just, Barbaroux, Vergniaud... ¿Cómo apagar el incendio en regueros de pólvora? ¿Cómo contener el brazo del pueblo que ejerce retaliaciones injustificables y a veces tremendas justicias, al exigir cuenta a los héroes de la tragedia, a los autores del cataclismo?.... Y, bien lo sabéis, señores, que basta una chispa para prender la hoguera, sea el sacrificio forzoso, como el de don Eloy Alfaro, Jefe del liberalismo ecuatoriano, y de sus tenientes, o voluntario, como el de Ricaurte, en el parque de San Mateo.....

#### Origen del derecho de propiedad. Análisis crítico de principios y sistemas.

Si palpamos el derecho de propiedad en la lógica de la vida, en su adaptación histórica y transformaciones sociológicas en el orden económico y civil, cabe preguntar: ¿cuál será el fundamento de tan sagrado derecho? He aquí el problema trascendental y debatido, jurídico —ético, ancestral— filosófico, que abraza diversos sistemas, atendiendo al régimen primitivo, a los diversos grados de evolución y variados caracteres que ha revestido la propiedad en la Historia antigua, en la Edad Media y en los tiempos modernos.

Ley primordial y origen de la pro-

iedad es la fuerza, para socialista<sup>5</sup> que la consideran adquirida en el estado de guerra y "ocupación bélica", con que hasta hace poco soberbios conquistadores adueñáronse de vastísimos territorios. Doloroso es confesar que así se han tomado antiguamente casi todos los imperios y nacido los pueblos en cautiverio, se han dividido los reinos y esfumado las oligarquías, se han cambiado los límites etnográficos y geográficos de Asia, Europa y las Américas, con el estampido y humo de los cañones, con la dialéctica del despotismo y la elocuencia de las armas: como si la coacción que aniquila el derecho fuera su norma y fundamento, como si la fuerza que usurpa la propiedad fuera la razón de su existencia, en la cabeza de un solo hombre, llámese Tamerlán, Sesostris, Alejandro, César o Napoleón....

En la India, Egipto, Asiria, Babilonia y otras metrópolis, la propiedad tuvo además caracteres embriológicamente religiosos, considerándola instituida por la voluntad y arbitrio de los dioses, cuyo culto primigenio absorbía gran parte de la política y de la vida social, siendo el sacerdocio escuela del politeísmo y baluarte de la autoridad que abrazaba todas las cosas divinas y humanas.

Hondamente arraigada la creencia de la inmortalidad del alma en casi todos los pueblos antiguos, perpetuóse con la herencia la propiedad y la veneración a las tumbas, interviniendo los miembros de las curias y aún de las tribus, en banquetes, ceremonias y fiestas públicas, como en las parentales o *caristias* consagradas a los muertos. La evocación a los espíritus, la ciencia augural egipcia y el homenaje a las divinidades, pasaron del Oriente a Roma, con las fórmulas teocráticas de los griegos, tal como éstos tomaron del Asia Central, con los misterios y supersticiones de caldeos e indios.

Complemento de la vida del hombre, la propiedad no es patrimonio de los dioses ni de los héroes, ni tampoco obra suya: existió antes que la mitología inventara a Gea y a la fecunda Ceres y vinieran los reyes a la tierra, antes de que nacieran los esclavos y se formaran las castas y el Estado. No dimana del cesarismo ni es fruto de la colectividad humana. Anterior a toda convención y organismo social, hemos visto que el derecho de propiedad brotó espontáneamente, cuando hubo luz que le alumbrara en el planeta, cuando el Ser Supremo, creador del hombre y de la naturaleza, le señaló a él un fin y le dió en ella los medios para alcanzarlo, subordinando el cúmulo de necesidades al conjunto de maravillosas facultades, tanto en el orden físico, como en el orden moral.

El derecho no puede ser obra de la fuerza, ni invención de las armas. Si no encontramos la propiedad en el terrorismo disolvente, en la fuerza bruta que inmola el derecho y empapa la tierra con la sangre de Abel, ni en la religión que purifica las pasiones y eleva al hombre sobre la materia, para unirle a la Divinidad que castiga toda expoliación, toda injusticia, toda rapiña, ¿cuál será el origen antropológico, o sea el fundamento de esta institución jurídica? . . . .

Existen dos escuelas, la una considera la propiedad como un hecho exclusivamente individual; la otra como un hecho social y colectivo. La teoría de la ocupación y del trabajo, pertenece a la primera escuela; a la segunda, la de la convención y la ley.

La ocupación, o sea la aprehensión de las cosas materiales, se funda en algo mudable y subjetivo, cual es la necesidad. Si bien llegó a ser un modo originario y primitivo de adquirir el dominio en la edad infantil de los pueblos, cuando el hombre aislado en estado selvático y de naturaleza, con escaso tra-

bajo, buscaba albergue en las cabañas y cogía frutos de la tierra que era común e ilimitada y cosas que aún no habían sido apropiadas; no tiene hoy semejante teoría sino valor tradicional e histórico, dado el desarrollo científico y desenvolvimiento jurídico de las instituciones, de las industrias y el comercio, que consideran la propiedad en el estado social, no solamente como un hecho y con las modalidades y atributos característicos de la posesión celular, sino en su concepto filosófico y desintegraciones, ya en abstracto, como fuerza eficiente y potencia productora, ya como derecho realizado y bien adquirido, bajo la protección de la autoridad y de la ley, como esencia permanente y transmisible, cuya legitimidad y libre disposición no es obra del azar ni de la fuerza.

En consonancia con la génesis del gobierno patriarcal y organización guerrera de los pueblos, ha tomado el derecho de propiedad estructura dinástica y formas distintas, y por fin ha llegado a ser institución jurídica, en las aplicaciones dinámicas del Derecho Político y Civil; y si bien los títulos y modos de adquirirla son múltiples y diversos, no por ello ha cambiado su esencia biológica, por más que Hobbes niegue su existencia en "el estado de naturaleza".

Consideradas las cosas en ese estado, en que nadie podía decir: -éstas son mías y aquéllas son tuyas, - era fácil transformarse en propietario, dando nueva forma a la materia, según la teoría de Balmes, insigne filósofo, desarrollada en el siguiente ejemplo: "Un árbol que está a la orilla del mar en un país de salvajes, no es propiedad de nadie; pero si uno de ellos le derriba, lo ahueca, y hace de él una canoa para navegar, ¿cabe título más justo para que le pertenezca al salvaje marino la propiedad de su tosca nave? Este derecho se funda en la misma naturaleza de las cosas. El árbol, antes de ser trabajado no pertenecía a nadie, pero ahora no

es el árbol propiamente dicho, sino un objeto nuevo; sobre la materia que es la madera, está la forma de canoa; y el valor que tiene para las necesidades de la navegación, es efecto del trabajo del artífice."

La propiedad es arte, según tan bella y sugestiva teoría, no es el derecho para la vida, sino la actividad de ella, es decir, una función orgánica e intelectual; la propiedad viene a ser el *abstractum* del trabajo realizado y nada más, en el caso concreto de la ocupación industrial.

No conozco moral más pura que el trabajo, ni ley divina más universal que armonice la libertad con el deber y extienda la personalidad humana, con el estímulo del interés y el móvil de las necesidades, sobre las cosas que nos rodean. Sin embargo no satisface esta teoría, desde que siempre ha habido y habrá diversidad cuantitativa de bienes, por mil títulos y causas, atendida la multiplicidad de relaciones sociológicas y jurídicas: no siempre la propiedad es fruto ni recompensa del trabajo, ni en él se halla su esencia, porque de ser éste el único título, quedarían excluidos los infantes, ancianos y demás incapacitados física o moralmente. Además hay riquezas acumuladas de antemano en la naturaleza y muchas propiedades preexistentes, como la de la tierra, que no son obra de la industria humana, movilizadas diariamente, ya por la contratación, ya por la sucesión hereditaria, donaciones, permutas y otros traspasos; siendo evidéntísimo que no sólo el trabajo es la causa eficiente del derecho adquirido, según hánse imaginado Enry George y el socialismo, ni la única fuente de riqueza, como quieren Adan Smiht, Flores Estrada, &, a pesar de ser *uno de los títulos o medios más legítimos*, en justificación de la propiedad, según el sentir de Sánchez Román.

¡Cuántas veces con una cantidad

mínima de trabajo o sin él, en el orden real y jurídico, vemos que se realiza la reproducción de bienes económicos, a los que se deben la renta, las ganancias y el interés de capitales en circulación!. Y, ¿acaso en el orden físico, no son también uno de los modos de adquirir el dominio, el aluvión, la accesión de frutos naturales, &, fenómenos que se verifican con independencia de la voluntad y sin esfuerzo humano?

Por estas y otras razones háse demostrado insuficiente la teoría apriorística de Balmes, así como la de Bastiat y Juan Bautista Say, que combinan la ocupación con el trabajo, para explicar la transmutación del hecho posesorio en derecho de propiedad; y por eso se ha buscado otra fuente generatriz y dinámica, contraria a la individual, en el grupo colectivo, dentro de la fisiología del Estado que realiza funciones públicas y sociales.

No hay más que el pacto social o la ley, conforme a esta escuela automática, para solucionar todos los problemas relativos al derecho de propiedad, cuyo origen se atribuye al convencionalismo colectivo, o a la voluntad absoluta del legislador.

Para que exista contrato o convención jurídicamente ha de haber plena capacidad y consentimiento, causa eficiente y objeto lícito: no se concibe acto unilateral, mucho menos sinalagmático o plurilateral, si acaso falta cualquiera de estos requisitos sustanciales. No sólo por anticientífico, sino por erróneo y falso, ha sido refutado victoriosamente el pacto social, que puso término al estado de aislamiento y creó todos los derechos civiles, inclusive la propiedad, según la cándida afirmación de Grocio, Puffendorf, Heinecio y Juan Jacobo Rouseau. Huelgan razones en contra de esta teoría ficticia y artificial, que sacrifica la independencia y el libre albedrío y no tie-

ne apoyo ni justificación histórica, cronológica, geográfica ni etnográficamente.

Querer fundar un derecho sustantivo en una mera hipótesis, es pura ilusión y fantasmagoría; y como la voluntad es variable y contingente en sus manifestaciones, no podía crear derechos permanentes y universales, por sí sola como facultad, ni ser la única fuente de obligaciones; cuanto más que unos y otras se modifican y transforman, si no durante la vida, después de la muerte. La propiedad es un hecho natural, como ha dicho Schmoller, Rector y Profesor de la Universidad de Berlín. (1)

Hemos llegado al atrincheramiento más fuerte: la ley civil. La naturaleza está en la ley civil; la razón humana y social en la misma ley intensa y creadora así como todo principio de moral y de justicia. Con estos paralogismos, Hobbes, Bentham, Mirabeau y Robespierre, han buscado en esta campana neumática la propiedad privada, con todos los derechos primarios y esenciales, individuales y políticos, olvidando la historia de la servidumbre, de los crímenes y asesinatos, confiscaciones y despojos, que muchas veces se han perpetrado debido a leyes contrarias a la libertad, al orden público y a las buenas costumbres.

¿Qué le importa al socialismo que las leyes que han fijado y consagrado derechos inviolables, mañana los deroguen o sacrifiquen? ¿Qué le importa el error o arbitrariedad de la ley, el cambio de la misma, o el efecto retroactivo que somete lo pasado a su imperio, si ésa es la fórmula farmacéutica del civilismo y de ciertos partidos políticos, para justificar el bien y el mal, los abusos e injusticias, la opresión y el despotismo, la usurpación y la fuerza, desconociendo la esencia y filosofía del derecho y el derecho mismo?....

(1) Gustavo Schmoller, *Política Social y Economía Política*, Tomo Iº, págs. 86-116.

Propiedad estable y perpetua de nuestro ser, el derecho ha sido definido por Lerminier, eterno principio de la vida libremente realizada por buenos medios para cumplir el bien. La ley civil no es sino regla de armonía y de conducta obligatoria del bien que debemos realizar, síntesis del derecho positivo que implica relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas, como dice Montesquieu, siendo una de ellas la propiedad privada que protege y garantiza el legislador.

Absolutista y de funestas consecuencias la antigua escuela pragmática, reconstruida y modelada por Cujacio, ha resucitado sobre la base del legalismo autocrático y transitorio, reduciendo los principios de la jurisprudencia, a la exégesis y a los estrechos dominios del arte, en su aplicación e interpretación científica. Abolidas la personalidad y filosofía del derecho, el magno problema de la vida lo han encarnado los partidarios de esta escuela en el organismo del Estado y en la biología de la sociedad, socializándola como única fuente generativa de la propiedad y de todo derecho originario y derivativo.

Consecuencia natural del poder irrestricto y supremacía de la ley humanopositiva y emanación del Estado, es el moderno socialismo fiscal que dentro de él, siente, obra y piensa, subordinando el interés privado al bienestar público, la familia y el hombre al colectivismo. No es otra cosa en su fondo semejante escuela de transfusión que un verdadero panteísmo, siendo los asociados, partículas, células, del dios Estado, de esa entidad aritmética y pancósmica, gigantesca e irresponsable, que —cuando su organismo está corrompido y viciado,— disuelve todo vínculo y trastorna las instituciones, monopolizando la propiedad y el trabajo, con el despotismo financiero; exige de to-

dos cooperación y solidaridad, privación y renuncia de las riquezas, altruismo y virtudes excelsas, como si todos fuesen cenobitas o bonzos, a fin de nivelar las fortunas, declarando guerra a muerte a la burguesía y al capitalismo.

“No es el derecho emanación de la ley, sino la ley emanación del derecho,” según el socialismo, que “sustituye la legitimidad intrínseca por la legalidad extrínseca”; rechaza la organización del estado actual y proclama “la abolición de toda diferencia de sexo”, el derecho a las huelgas, la independencia de la mujer y de los hijos, para que obren según sus conveniencias y elijan la autoridad que les plazca; el divorcio consensual, la indagación de la paternidad, la liberación y dictadura del proletariado, eliminando la patria y sus fronteras, &&. Y sobre el mar Asfáltides de sangre y de víctimas, de escombros y ruinas, la estadolatría lleva sus banderas a las cimas más altas, en las que se produce la revolución, para que desde allí contemple el mundo atónito, las monstruosas y devastadoras olas del socialismo, que bajan de la montaña rusa, removiendo el légamo aluvionario y las bajas capas sociales, mientras el incendio de jacobinos y anarquistas reduce a cenizas el altar, el solio y la labor ciclópea de centenares de siglos; y, a la sombra de la muerte, buitres de plumaje carnívoro, de torvos picos y acerradas uñas, aletean en el Volga y en las torres de San Petersburgo..... ¡Igualdad, humanidad, fraternidad!, allí, dónde se derrite el plomo y se afila con sangre el puñal de la salud?....

Contemplad a Rusia terrorista y veréis estepas solitarias, en lugar de florecientes poblaciones y de la civilización que ahí existiera. Es ella cadáver insepulto en medio de naciones grandes y libres, por la autofagia de igualdad con la que se ha devorado a sí misma y a sus propios hijos, por el exceso de filantropía y libertinaje, que ha supri-

mido el matrimonio legítimo y ha hecho que todas las fuerzas de la República aniquilen la familia y destruyan al individuo, soliviantando a las turbas de soldados y campesinos organizados en soviets, en contra del gobierno democrático y del capitalismo.....

La historia no miente ni los cuadros estadísticos que denuncian grandes retrocesos en el camino de la civilización. Con el bolchevismo tenemos que dirigir involuntariamente la vista hacia atrás, para buscar su origen y causas inmediatas, analizando la revolución de los hechos sociales que lleva el sello de doctrinas muy antiguas, cuya germinación ha precedido a la actual servidumbre política y económica de Rusia, sólo que el escenario es completamente diverso y los vocablos nuevos.

Nadie es libre, nadie es independiente en el estado socialista. Son más estrechas y fuertes las cadenas con las que están ligados el hombre y todas las agrupaciones, según lo atestiguan los hechos; se ha extrangulado al individualismo, condenado a muerte con el alcaloide de la igualdad, fórmula abstracta que se la quiere aplicar como el éter a la excitabilidad del espíritu, al vértigo y a la neurosis social.

Si real y verdaderamente la creación y existencia del derecho de propiedad es anterior a todo contrato, si no es ni puede ser obra del Estado ni de las leyes positivas que generalmente lo reconocen y garantizan ¿cuál será su origen y verdadero fundamento?....

La vida jurídica no es sino efecto de la vida social, y ambas presuponen necesariamente la existencia del hombre; luego en toda la naturaleza del hombre, en el conjunto de sus potencias y partes orgánicas, en su psicología y fisiología constitucionales, tenemos que estudiar el problema de la propiedad, anterior a la historia, a la sociedad y a todas las instituciones que de ella dependen, ya que en sus ma-

nifestaciones no se limita a una sola raza, a una sola época, a un solo grupo de individuos.

Si, pues, "el derecho es ciencia biológica y ética; donde no hay vida, donde no hay acción, donde faltan actos, el derecho no existe", como observa Sánchez Román. He aquí por qué la percepción de la propiedad es sensible y se forma con el conocimiento de las cualidades y naturaleza anatomo-fisiológica del hombre, es exclusiva y estable, como toda función individual y lleva impresa en sí misma el derecho a la vida, porque quién es dueño de sus facultades lo es de los productos de su actividad.

El hombre es ente colectivo y social, pero ante todo y sobre todo es un ser individual que vive para sí mismo: el dominio de las cosas que le rodean se funda en su propia naturaleza racional, en la vida consciente y reflexiva del yo, sin la que no hay derecho ni libertad. Es imposible científica y doctrinariamente la anulación de la propiedad privada, antes habría que eliminar al sujeto del derecho, despojándole de sus sentidos, de sus facultades y bienes inherentes a su personalidad, en contra de la justicia, razón y naturaleza. Si, pues, el ideal supremo del socialismo es la propiedad, si lucha y combate por ella, es evidente, señores, que sí la reconoce y siente necesidad de la misma, que en caso de no existir bienes ajenos, no habría problema social ni un solo comunista.....

La conservación a la existencia anterior a todo pacto y a toda ley humano-positiva, no es sino la producción continuada del mismo ser, *continuata rei creatio sed effectio*, que reclama actividad libre y medios naturales, en lo que atañe a la vida externa, con exclusión de los demás; y aún bajo el aspecto moral y psicológico, a que el hombre realice el deber con independencia y cumpla con los fines para que fué creado, ya que nadie

es capaz de pensar y querer con cerebro y voluntad ajenos.

La propiedad es un imperativo de la vida orgánica: no basta que sea un derecho innato, preciso es que algún hecho la transforme en acción; y, como en el orden jurídico y práctico, no es posible la igualdad económica en donde hay fuerzas productoras distintas, variadísimas exigencias y necesidades, la concreción del derecho de propiedad es mudable, del todo relativa y circunstancial, en su extensión y efectos.

La desigualdad de bienes proviene de la misma naturaleza. En la colectividad encontramos condiciones y aptitudes diferentes, por razón del sexo, de la mayor o menor edad, inteligencia, robustez, energías físicas, trabajo, ilustración, &, según hemos demostrado anteriormente. "Locura sería, pues, querer sujetar las necesidades de todos a una misma medida, e injusticia privar de lo necesario al que trabaja para cubrir sus necesidades, dando en cambio a otro menos productor más de lo que necesita." (1)

Crear que la destrucción de capitales es síntoma de mejoramiento, y que así habría más holgura y bienestar con una nueva organización económica, es tan anacrónico y absurdo como suponer que la nivelación de bienes va a ser efecto de la supresión de la renta que para el socialismo es "inmoral, injusta y antieconómica." [2] De este modo lejos de curarse agravaríanse los males sociales, lejos de desaparecer el pauperismo, la miseria y el hambre serían consecuencia forzosa e inevitable de la socialización de las fortunas que producen renta, según demuestran los cuadros estadísticos del sovietismo ruso, con elocuencia abrumadora. [3]

[1] Th. Hertzka, *Leyes de la Evolución Social*, Tomo I, pág. 39.

[2] Tomás Jiménez Valdivieso, *Un Nuevo Socialismo*, pág. 412.

[3] *Enciclopedia Universal, Ilustrada Europeo-Americana* Tomo LII, págs. 925 a 933.

No hay servicio ni actividad económica sin renta, trabajo sin salario, ni circulación de riquezas sin valor y ganancias efectivas; la supresión de la renta traería consigo la comunidad de todas las cosas, sean raíces, muebles o semovientes, que *ipso facto* quedarían fuera del comercio, considerando ilícitas las ganancias y la creación de capitales, que, ordinariamente, se deben al espíritu de lucro y competencia, en los contratos onerosos y conmutativos, llámense de compraventa, anticresis, arrendamiento, sociedad, préstamo a mutuo, &.

Para suprimir de este modo la renta sería menester una sociedad anónima de mendigos o que todos fuesen capitalistas.—¿Cómo conseguir con una varita mágica que todos produzcan y posean los mismos bienes, en igual cantidad, peso, número y medida?—¿Cómo ni en dónde podría el socialismo hacer el reparto de casas, herencias, industrias, &, de suerte que no vuelva a renacer jamás el capitalismo y con él nuevas rentas?—¿Cómo equilibrar el presupuesto de gastos de cada individuo y de cada una de las familias, de tal modo que el cuadro de las necesidades presentes y futuras y los medios de satisfacerlas, dejen de corresponder a una riqueza muerta, a capitales fijos y estacionarios que al fin se extinguirían eliminadas la renta y las fuerzas estimulantes de producción?....

#### Atributos y caracteres distintivos de la propiedad.

Subordinados al hombre para los fines de apropiación se hallan todos los objetos de la naturaleza, materiales y contingentes que le sirven de medio para la conservación de la vida y perfeccionamiento psicológico, en tanto que son valorizables y le prestan utilidad. El sapientísimo legislador del universo, el mismo Dios, ha establecido la propiedad, como derecho real sobre todas las

cosas creadas en el tiempo, declarándolo y garantizando expresamente para el individuo y para la especie humana, en este divino y universal mandamiento, que no lo desconoce el socialismo: *replete terram, et subijcite eam et dominamini piscibus maris, et volatilibus caeli, et universis animantibus quae moventur super terram.*

Sujetad al análisis cualquier sustancia corpórea, y veréis la polarización de riqueza natural, en las partes de que se compone, con caracteres, propiedades y cualidades distintas, dentro de los límites de su individuación y finitud, ofreciendo constante incentivo al espíritu investigador, ya en el inagotable campo de la mineralogía, ya en el prolífico de la zoología o en el esmeraldino de la botánica. No, sino, arrancad una flor, coronada del iris, en medio del follaje y encontraréis los átomos de la materia y fugitiva el alma de la creación, en el tallo, en las ramas y raíces de la planta, en cuyas células, pétalos y estambres, circula la savia estimuladora de la luz del sol, del oxígeno del aire y sal de la tierra, convertidos en esencia y perfume que son tan variados, en cantidad y calidad, como el dibujo y el carmín en la policromía de la naturaleza. En ella se funda, señores, la desigualdad cuantitativa de toda propiedad.

No obra de una manera fatal, aislada y ciega el hombre, no obstante su finitud y contingencia: él necesita de la cooperación de sus semejantes a cada instante, desde que nace hasta que muere, en las múltiples relaciones familiares y sociales. Y tantos son los bienes adquiridos, cuantos son los derechos y obligaciones ético-jurídicas que requieren inteligencia y medios de acrecentamiento y selección, en el inmenso teatro de individuos y necesidades, cuya propiedad y reparto escénicos provienen de diversos factores y fuentes reproductivas, siendo imposible una ni-

velación aritmética, en donde hay multiplicidad de personas, de obligaciones y de fines.

Veamos cómo los caracteres de la propiedad informan su esencia y naturaleza, desde que la filosofía y las ciencias jurídicas reconocen la desigualdad cuantitativa de facultades y de bienes, la autonomía y fijeza de ciertos derechos, la exclusividad personal y objetiva, en armonía con el cambio y la circulación.

La desigualdad de fortuna es un hecho real, evidente, innegable: es una fatal y necesaria consecuencia del modo de ser físico y moral del hombre. Si alguien comparara en este instante el estado fisiológico y psicológico de cada uno de vosotros, con criterio seguro, no podría menos que reconocer y afirmar que aquí no hay dos individuos iguales, dos hombres que tengan materialmente los mismos bienes. Si destruis la vida múltiple, señores, tenéis que negar la variedad de fuerzas y de inteligencia y la pluralidad de fines: la estática es la *igualdad*, contraria a la ley del móvil de Heráclito, a la sucesión, continuidad y desenvolvimiento de la vida real y jurídica, contraria al interés individual, a la evolución expansiva, al perfeccionamiento: dos fuerzas iguales se destruyen, producen la atonía, la inercia; y la inercia, negación de la libertad humana, es síntoma de muerte.

Si se considera filosóficamente el derecho innato a la propiedad y al hombre en abstracto, no en la vida real, sino fuera de las contingencias cosmológicas de lugar y tiempo, en cuanto a su esencia específica y a las *solas dotes de su naturaleza*, claro que entonces si hay *perfectísima igualdad*.

Pero, ¿dónde encontraremos ese hombre abstracto, esa humanidad repetida? —interroga Taparelli: “Si hay unos hombres asociados a otros, existen siempre *in concreto*, siempre individualizados,

dotados siempre de fuerzas y propiedades diversas. Comparad edad con edad, ingenio con ingenio, robustez con robustez, todo es aquí disparidad y disparidad, notadlo bien, que dimana de la misma naturaleza, porque la naturaleza es la que forma los individuos, como forma las especies”.....

Sin esa desigualdad de posiciones no podría existir progreso y desarrollo social, pues como escribe Mallock, *toda actividad humana tiene por móvil principal el deseo de la desigualdad*; y allí está el estímulo del trabajo y de la producción, allí la riqueza, allí la sinergia y el secreto de todas las grandes y arriesgadas empresas. La igualdad absoluta —dice un publicista alemán— a más de ser imposible es innecesaria. (1)

¿A dónde va el socialismo con tales utopías?.. Siempre hacia atrás, queriendo apagar la luz de la ciencia y romper el freno de las leyes naturales, mientras el carro de la civilización se aleja de la barbarie comunista y da la vuelta el mundo vertiginosamente.

No sólo la desigualdad es carácter visible y distintivo de la propiedad, sino también la autonomía y exclusividad, en cuanto al uso, disfrute y libre disposición de los bienes; y siendo como es ella la clave y la síntesis de todos los derechos transmisibles, aquel poder individual y personalísimo no ha de permanecer ajeno al sujeto de dominio ni fuera del patrimonio de éste, a no ser aceptando la antilogía que nace del principio de contradicción; pues es demasiado gráfico y doctrinal el aforismo del Derecho Romano, “que una cosa no puede pertenecer por entero y completamente a dos personas distintas: *duorum in solidum dominium esse non potest*”.

No solamente este atributo, sino también el de la estabilidad y fijeza

(1) Th. Hertzka, *ob. cit.*, tomo 1º, pag. 42.

del derecho de propiedad, ha sido desconocido por los comunistas y socialistas, consecuentes con su sistema expropiatorio y de desintegración de capitales acumulados, para suprimir la renta en manos de otras personas que no sean el Fisco o los sindicatos, a que desaparezca toda diferencia social y no haya ricos ni pobres. Argumentar así sería quebrantar las leyes naturales y positivas que rigen la actividad económica y el libre consumo, según queda demostrado, leyes que lejos de destruir a la propiedad la fortifican y reconocen, como absolutamente necesaria, subordinando el ejercicio de tan sagrado y legítimo derecho a la realeza del mismo y autonomía del propietario que conserva sus bienes mientras quiere y dispone cuando le place.

La institución del Registro Conservatorio de bienes raíces, figura como el más grande de los triunfos científicos, habiendo sido aceptada en casi todas las legislaciones modernas, que han organizado sobre bases firmes y sólidas el derecho inmobiliario, cuya adquisición, transferencia y modificaciones, tienen el sello de la individuación, publicidad y garantía escrituraria, así como todo gravamen y limitación; y en esta muralla inexpugnable del Código Civil, hánse cristalizado los principios y definido los caracteres de la propiedad territorial y derechos reales anexos a ella. Su naturaleza jurídica debería ser, como efectivamente lo es, permanente, estable, auténtica y universalísima, mientras no se cancele la posesión inscrita, sea por voluntad de las partes, o por una nueva inscripción en que el poseedor por título inscrito transfiera su derecho a otro, o por decisión judicial, según lo prescribe el art. 716 del Código Civil.

Entre los caracteres de la propiedad, ninguno más personal y de más importancia económica, que el derecho de libre enajenación y transmisibilidad

de la misma, sea por acto entre vivos o *mortis causa*, tanto que sin esta función esencialísima no se concibe el poder del dueño sobre sus cosas: sería absurdo suponer que exista derecho sin comunicación, y facultad sin sujeto activo ni poder dominical. Más fácil es que exista médula sin cerebro o cerebro sin funciones.

La reivindicación es otro atributo esencial de las cosas corpóreas, que se ejercita mediante la acción de dominio, para que el demandado las restituya. La defensa y conservación de los bienes y su reproducción no son sino una consecuencia de la propiedad absoluta y efectiva; puesto que todo acto recolectivo significa reserva y exclusión que con legítimo derecho hace el propietario en virtud de su libre actividad, sin cambiar por ello el título ni la naturaleza específica de las cosas incorporadas a su patrimonio, al prolongar el dominio que continúa existiendo a través del espacio y el tiempo. De este modo se forman los tesoros y aglomeran las riquezas, que obedecen a una ley natural de adherencia, a un criterio de ahorro y previsión, a un fenómeno propio de la vida económico-social, a una causa creadora y homogénea de conservación y coherencia, como el mar se forma de los ríos, y los ríos de las fuentes y manantiales, sin que haya alteración en el ser y origen de las aguas.

El derecho es fruto de la libertad, es armonía del espíritu que se halla en la naturaleza del hombre y no en las cosas que le rodean. La riqueza es abundancia de bienes, y su desigualdad está en la atmósfera del universo, obedece, además de las causas que hemos expresado, al valor en cambio de la tierra y de los objetos comerciales, a la intensificación del trabajo y del capital. Ninguna ley debería prohibir la riqueza legítimamente adquirida, resultado de la economía y del esfuer-

zo gradual y perseverante: lo que condena la moral es el abuso y el fraude, lo que reprueba la ley son los medios ilícitos con que atesorando se explota a la miseria y a las necesidades humanas.

Los hombres que de ese modo atesoran son criminales, sus excesos no son menos funestos que los del socialismo, obran contra la justicia que es el bien más precioso de todos los bienes, baluarte y defensa de la propiedad ajena, a la vez que el primero y el último de sus atributos.

¿No es ésta virtud de dar a cada uno lo que es suyo, tal como la definió el Digesto, el fin de la jurisprudencia y la más excelsa de todas las virtudes sociales?

Ninguna parábola como la de Lázaro, es más terrífica y desesperante para los agiotistas; tan gráfica y desconsoladora que el mismo Dios la trazó en la tierra, en el pórtico de espléndidos palacios de ricos que han desterrado la justicia, a que salte y pase un camello por el oído de una aguja, antes que uno de ellos entre en el reino de los cielos.

En alta voz, San Pablo, apóstol de las gentes, San Basilio, predicador de la limosna, Atanasio y Juan Crisóstomo, con frases elocuentísimas y anatemas formidables, han descubierto las abominaciones de la avaricia y usura, que traen consigo la dureza del corazón y la impiedad. Nadie más que el Cristianismo ha clamado más fuertemente contra el robo, la defraudación del salario, la explotación desvergonzada y el escándalo financiero de capitalistas que abusan del pueblo y de las clases oprimidas y menesterosas.

El inmortal Rabí, personificación del amor, de la caridad humana y misericordia infinita, ha sensibilizado con lágrimas de ternura todas las fibras de la humanidad doliente, en el Sermón de la Montaña. Allí en nueva creación

espiritualista, la musa de la elegía, rompió la lira y abrió sus alas, esparciendo en vibraciones de luz, el rocío del cielo, en armonías de verdad filosófica, de gloria y de plegaria, que hasta entonces no había oído el mundo: "Bienaventurados los pobres de espíritu... los mansos... los que lloran... los que sufren persecuciones... los que tienen hambre y sed de justicia."

Nadie más que Jesucristo ha dado hermoso ejemplo de humildad y pobreza, rehuyendo honores y riquezas, sin condenar por ello el legítimo uso de la propiedad ni exigir la renuncia de bienes terrenales, sino sólo a los que voluntariamente vayan por el sendero de espinas, abrazando la cruz de la pobreza y la vida comunal del claustro.—¿Cómo imaginar que el mismo Dios, Creador y Conservador del universo, hubiese alterado el orden natural del derecho y la esencia de la justicia, que son el medio de participación de la ley eterna a la conciencia humana?... Antes de lanzar esa blasfemia, tendrían los partidarios del comunismo que borrar toda idea de Moral y suprimir del Decálogo, este precepto de razón natural y profunda filosofía: *Non furtum facies, no robarás.*

Ninguna escuela de concepciones más humanitarias, más puras y sublimes que la del Cristianismo, señores, cuyo valor social y acción universalísima en la familia humana, ha resuelto real y efectivamente los más difíciles y trascendentales problemas que hoy agitan al socialismo, teniendo por base la justicia conmutativa y distributiva y la ley santa del Decálogo. No es sino traducción, copia imperfecta del Evangelio, el programa de filantropía que aconseja al rico dividir el pan con el menesteroso y procurar el bienestar colectivo, reprimiendo el lujo, la avaricia y la opulencia, conciliando el derecho del individuo con los deberes de la sociedad y del Es-

tado; que tiende a ennoblecer a la mujer y rehabilitarla, al mejoramiento del obrero y distribución equitativa de salarios, a derribar las barreras de la plutocracia y del egoísmo, a aliviar la situación del pueblo oprimido, víctima de desafueros, engaños e injusticias, a encumbrar a los humildes y abatir a los soberbios, a mantener el equilibrio de las fortunas y poner un dique al desenfreno de la corrupción y de los vicios, al agiotaje e indolencia de banqueros y explotadores; a dar consejo de prudencia y lecciones de sabiduría a los gobernantes y congresistas, a procurar la ventura y felicidad de todos, con una administración de justicia honrada y eficaz, con un sistema equitativo y moderado de impuestos, sin distinción de clases, de tal modo que los ricos no sean los únicos contribuyentes, ni los pobres los únicos privilegiados, estableciendo, como ha dicho Carlos Perín—"una especie de comunidad por la libertad—que es la caridad—en vez de la comunidad por la ley, que es el socialismo....."

No siempre es un mal la riqueza, y sí lo es toda usurpación y violencia, todo acto ilícito e injusto, sea que lo cometa el Estado, el pueblo, el socialismo o cualquier individuo. Tampoco es un bien la pobreza, como muchos creen, ni siquiera una virtud, sino cuando el mendigo atezado por el hambre, levanta los ojos al cielo, y heroicamente dobla la rodilla, para bendecir a Dios, en su Providencia.

Los *leaders* del socialismo, lejos de la Moral y Religión católica, en el campo hacendario y de la Economía Política, consideran el fenómeno de la desigualdad de clases por el desequilibrio entre la producción social y la apropiación capitalista, descubren la enfermedad sin curarla; son excelentes clínicos no terapeutas; mantienen en estado de gangrena "abiertas las heridas en el cuerpo social", según confesión de Bebel. Ven que la

riqueza y la miseria marchan en línea paralela, conforme la frase algebraica de J. B. Say; que existe una correlación fatal entre la acumulación del capital y acumulación de la miseria, como observa Engels; que es hoy el proletariado para el capitalismo, un instrumento de trabajo; y que las cadenas y el látigo del esclavo moderno, son ¡el hambre!, según escribe Lamennais.....

Y, para conjurar el mal quiere el socialismo, sacar la vida de las entrañas de la muerte, la medicina saludable del veneno heroico y corrosivo, el bien público y la armonía social de la iniquidad económica, de la anarquía comunista que hieren a la naturaleza y destruyen la propiedad privada, sacrificándola bajo las garras de la multitud o la coacción del Estado, con anticuadas teorías.

Y, a nombre del espíritu evolucionista, pretende modificar las condiciones de la vida civil, suprimiendo las actuales instituciones y leyes, para que en medio del caos revolucionario resurjan nuevas artes, nuevas ciencias, nueva vida política y organización social. Y como si fuese posible la igualdad en las olas movibles del océano o en las cenizas del Vesubio, se predica la libertad comunista, la abolición de monopolios y privilegios, en el instante en que se forja el hierro que marca la frente de los esclavos, en las fraguas del bolchevismo, y se remachan sus cadenas bajo la servidumbre que detiene la marcha del progreso y la civilización; porque las ruedas de acaparamiento, son ruedas confiscatorias, con un solo eje, el comunismo, principio y fin de todas las escuelas socialistas, en el insondable abismo de ruina y de miseria, de pauperismo y de lágrimas.....

Es imponderable y activísimo el esfuerzo de sapientes críticos y sociólogos de diversas escuelas, que en este instante estudian el escabroso problema

de las leyes de la evolución social, descubriendo en ellas, no obstante las asombrosas conquistas científicas y estupendo desarrollo del comercio y de las instituciones jurídicas, síntomas disolventes y catastróficos: de ahí que se ha lanzado la voz de alarma ante los fenómenos de regresión patológica de las masas sociales, debido a las ideas y doctrinas socialistas, en cuyo fondo germina el comunismo redivivo.

Este es el primero de los obstáculos para una evolución progresiva, porque hemos demostrado hasta la saciedad que el comunismo lejos de ser la forma más perfecta y elevada, es la más antigua e imperfecta de organización social, tanto que la encontramos en el origen de las especies, en la corteza ancestral y en el infantilismo biológico, en que el sujeto del derecho de propiedad, fué la familia, la *gens* o la tribu, mas no el individuo que estuvo anquilosado y absorbido por tales organismos. Al frente del grupo se hallaba el jefe de la horda o de la comunidad propietaria, que dirigía y congregaba a todos los miembros en la selva primitiva, en que todo era de todos por la amplísima voluntad de aquél, para satisfacer necesidades colectivas.

La desintegración de la propiedad que de estancada se ha transformado en libre, de común en individual, disolviéndose gradualmente en la vida de aldea y en el clan, para ser movible y exclusiva, se debe al influjo de la bienhechora civilización y al Cristianismo: su evolución científica e histórica es paralela al grado de cultura y perfeccionamiento humano.

"La desigualdad de la riqueza es inevitable en toda sociedad que no quiere permanecer en el estado patriarcal o en el de la tribu", dice un gran sociólogo. Y, hasta en la esfera zoológica, según la doctrina de Patten, ilustre catedrático de la Universidad de Pensilvania, "es un hecho bien conocido que

los bienes, gracias a los cuales viven los animales, están distribuidos por la superficie de la tierra con mucha desigualdad". (1)

No es posible rechazar el testimonio incontrastable de la ciencia y de los hechos históricos que demuestran, que el socialismo va camino de regresión; porque la sociedad de hoy está enferma en su mentalidad, carácter y energías; pues que como muy bien escribe Greef, insigne estadista y Rector de la Universidad de Bruselas: "En sociología, las perturbaciones políticas, jurídicas, morales, filosóficas, artísticas, familiares, revelan con mucha frecuencia perturbaciones económicas, las cuales, a su vez, pueden estar en relación con desórdenes psíquicos y una decadencia biológica grave. En estos últimos casos la vida misma de la sociedad, en general, está en peligro". (2)

Qué de modas, leyes y costumbres anacrónicas que las creíamos sepultadas en el polvo de los tiempos, resucitan y se reproducen debido a causas mesológicas y palingenésicas! "El comunismo es, pues, el ideal supremo, mientras que el socialismo, o al menos, una combinación de socialismo y comunismo, es el ideal inmediato de mañana". [3]

No es el hombre primitivo que lo retrata Álvaro de Albornoz, "la solitaria bestia rubia de que habla Nietzsche, el animal carnívoros de la selva, que atenta contra los derechos de la naturaleza"; es la síntesis de toda revolución, el bolchevismo, que se anunció al terminar el sangriento drama de la guerra europea, con esta última forma de esclavitud.

Bolchevismo ruso en su finalidad comunista.

Conocemos el texto íntegro de la

(1) Simón N. Patten, *Teoría de las Fuerzas Sociales*, pág. 65 y 66.  
 (2) Guillermo de Greef, *Las leyes sociológicas*, pág. 169.  
 [3] M. Tugan Baranowsky, *El Socialismo Moderno*, pág. 135.

CONSTITUCION de la República rusa de los Soviets, que al negar el nombre de Dios y su existencia en la sociedad y en el Estado, ha eliminado también los derechos del hombre en relación con su naturaleza libre, aboliendo definitivamente la propiedad y la división de clases, para realizar la organización comunista y *hacer que triunfe el socialismo en todos los países*. No es otro el programa y el fin del bolchevismo en la titulada República de los soviets de obreros, soldados y campesinos, establecidos bajo un régimen federativo, cuyas leyes originarias y fundamentales, extractadas del capítulo II, de esa Magna Carta confiscatoria y de esclavitud, única en el mundo, son las siguientes: —A] "Para realizar la socialización agraria, queda suprimida la propiedad privada de la tierra; todas las tierras se declaran propiedad nacional y son entregadas a los trabajadores sin ninguna clase de indemnizaciones, sobre la base del goce igual de todos ellos. —B] Los bosques, el subsuelo, las aguas, todo el ganado y todo el material, así como las propiedades y empresas agrícolas se declaran propiedad nacional. —C] Como primer paso para la transferencia de las fábricas, de las minas, de los ferrocarriles y otros medios de producción y de transporte a la República obrera y campesina de los Soviets, el Congreso ratifica la ley sobre la inspección obrera y sobre el Consejo Supremo de Economía nacional, con el objeto de asegurar el poder de los trabajadores sobre los explotadores. —E] El Congreso ratifica la transferencia de todos los bancos del Estado obrero y campesino, como una de las condiciones de liberación de las masas trabajadoras del yugo del capital. —G] Para asegurar la plenitud del poder a las masas trabajadoras y apartar toda posibilidad de restauración del poder a los explotadores, el Congreso decreta el armamento de los trabaja-

dores, la formación del Ejército rojo socialista de campesinos, y el desarme completo de las clases poseedoras".

En el Capítulo IV, se les excluye a los capitalistas de la política y administración, es decir, de todos los órganos del Poder. Y se declara, "que éste debe pertenecer en su totalidad y exclusivamente a las masas trabajadoras, a los Soviets de delegados obreros, soldados y campesinos".

El N° 9 del Capítulo V de la misma Constitución, declara que:—"El principio esencial de ella, reside en la instauración de la dictadura del proletariado urbano y rural y de los campesinos más pobres con el objeto de aplastar a la burguesía, de suprimir la explotación del hombre por el hombre, y de hacer triunfar el socialismo, bajo cuyo régimen no habrá división de clases ni poder del Estado". "Con el objeto de asegurar a trabajadores la plena libertad de conciencia, la Iglesia queda separada del Estado y la Escuela de la Iglesia".

Según el N° 24 del Capítulo VI, el Congreso Panruso de los Soviets es la autoridad suprema de la República, así como supletoriamente lo es el Comité Central Ejecutivo, que organiza el Consejo de los Comisarios del Pueblo.

En el Capítulo de los presupuestos, el N° 78, declara que:—"La política financiera de la República soviética, tiene por objeto esencial expropiar a la burguesía y preparar condiciones favorables a la igualdad general de los ciudadanos, en el dominio de la producción y del reparto de las riquezas. Pone, pues, a disposición de los órganos del Poder soviético todos los recursos precisos para satisfacer las necesidades generales y particulares de la República de los Soviets, sin vacilar en atacar el principio de la propiedad privada".

El Capítulo XVII, último de la Constitución, fija el escudo y bandera de la

REPUBLICA. En el escudo está inscrito el grito de la revolución: "*Proletarios de todos los países, uníos*"; representa una hoz y un martillo de oro sobre fondo rojo de rayos de sol, con los mangos colocados en cruz y ceñida por una corona de espigas". La bandera igualmente es roja, simboliza el mar de sangre derramada en Rusia, es el sudario en que se envolverá la humanidad al triunfar en el mundo el bolchevismo.

Si por las obras se conocen las doctrinas y por los frutos el árbol de la falsa ciencia, del ilusorio bien y verdadero mal; es preciso saber que la raíz y la savia bolchevista se hallan en el *socialismo*, ya que histórica y científicamente, no es sino *modalidad* el un sistema del otro: ambos contribuyen al mismo fin, ambos atacan la misma fuente, la propiedad privada y con ella al individualismo, a que triunfen las doctrinas igualitarias y comunistas, aboliendo todo derecho y diferencia de clases.

El programa ruso es esencialmente revolucionario, ateo y anarquista. El bolchevismo es enemigo declarado de la burguesía y mucho más de la aristocracia y del capitalismo; se ha apropiado sin beneficio de inventario de todas las máximas y principios del socialismo, sólo que difiere de éste al dar preeminencia a los soldados, obreros y campesinos, en la organización del gobierno y funcionamiento de los Soviets y "en que la evolución está sustituida por la evolución y la fuerza de la idea suplantada por la fuerza de la acción", como lo hace notar el célebre escritor Solano en su popular obra *EL BOLCHEVISMO*; a tal extremo que la matanza política y la crisis económica de Rusia, se deben a "la bota militar" y a la "dictadura de la alpargata", según observan con aquél los mejores críticos y estadistas.

Los mismos que condenan la explotación del hombre por el hombre, incu-

ren en la nota censurable e incoherente de hacer que el individuo quede explotado por los Soviets y las multitudes, sin que haya otra diferencia que la mayor amplitud de la pena y el mayor peso de las cargas colectivas impuestas en grado máximo, con el impulso y poder socialista que es de adaptación comunista y disciplina absorbente.

No hubiera invadido el Palacio de la Justicia el bolchevismo, ni llegado siquiera al vestíbulo de la Oficinas Públicas en la infortunada Rusia, a no ser por el militarismo rojo, que falto de cohesión moral y disciplina, adueñóse del Poder, soliviantando a la multitud ignara para encontrar apoyo en ella. No puede hablarse de patriotismo sin amor a la Patria, ni de paz en el estado de beligerancia y de guerra, ni de garantías constitucionales, allí en donde privan la concupiscencia del mando, la autolatría de la fuerza, la iracundia y furor del exterminio, la expropiación y despojo injustificables: allí donde la política se halla en la punta del sable y la conciencia en el filo de la espada, destilando torrentes de sangre la humanidad, en el rotativo de la ametralladora que, al sacrificar impunemente la existencia del Estado, priva al pueblo de su legítima defensa.

En las cruzadas de la civilización, en las naciones cultas, el soldado pundonoroso siempre ha sido y será una fortaleza. Guardián inflexible de la ley, amigo del pueblo y de las supremas redenciones, su misión es grande y excelsa, su apostolado democrático y benéfico: en su generoso pecho vibra el alma nacional, cuando con el rifle al brazo, defiende sin traicionar jamás, la vida, la honra, la propiedad de los ciudadanos, heroicamente, en las barricadas y en el campo de batalla, sin invadir el domicilio, el alcázar de las leyes y el magisterio de la Justicia, menos el santuario de las letras donde se yergue

la Libertad y habla el Derecho.....

Pero si el soldado se abanderiza a tal o cual partido político, lejos de mantener el orden existente y la paz pública, conduce a las masas al estado de completa anarquía y desgobierno absoluto, conculcando los más sagrados e inviolables derechos de la sociedad; entonces reina el despotismo arbitrario y tiranía suprema, la usurpación y servidumbre gigantescas, la abyección y miseria, el servilismo de los intelectuales y la adulación arribista. Convertido en pretor romano para administrar justicia, en edil en los mercados y en la casa del pueblo, en censor de las costumbres y de las instituciones, en árbitro de la ley y de las conciencias, absorbiendo todos los poderes y todas las magistraturas llegaría a ser cada soldado lo que fué César.... Nadie podría detener la corriente de iniquidades y de crímenes que se desbordaría sobre la sociedad, debido a esa situación cancerosa y disolvente que crea el bolchevismo, mil veces peor que la autocracia y el gobierno imperialista de todos los zares juntos....

Hablo de Rusia, señores, en donde con el Santo Sínodo cayó Nicolás II que era soberano Pontífice de la Iglesia cismática y Jefe Supremo del Imperio, quedando envueltas en el oleaje de sangre, lava y cenizas todas las viejas instituciones religiosas y políticas, con el soberbio monumento del eslavismo teocrático. Mero episodio grandiosamente trágico, al finalizar la guerra europea, el nacimiento del bolchevismo fué considerado como un fenómeno patológico, obra de la descomposición orgánica y económica de un pueblo que daba al mundo el espectáculo amoral del suicidio. Las Potencias aliadas comprendieron que era su deber impedir el contagio y unidas acordaron el bloqueo con numerosas escuadras y barcos de guerra. Desgraciadamente llegó a fracasar esta campaña de profilaxis,

dejando viviente y organizado al socialismo bolchevista, que hoy fortísimo y pujante, desafia al mundo; no está lejano el día de la conflagración universal, en que las últimas capas sociales lleguen a ser las primeras y las primeras las últimas, como ocurre con el sistema de los Soviets de obreros, soldados y campesinos que anuncian la proximidad de la catástrofe de la vieja Europa y de las Américas.

Los soviets en Rusia, son *consejos* de fogoneros, mozos de cuadra y de perrera, tahoneros, gente de broza y mesonistas que ejercen autoridad. No hay hipérbole, señores, advertidlo bien, que es la gente del hampa, la hez del pueblo militarizada la que gobierna y dirige los destinos de esa desventurada nación, excluyendo de las funciones públicas a toda persona prestigiosa y capacitada, con tal que pertenezca a la burguesía o a la nobleza: dictadura del idiotismo sobre la inteligencia, del sable sobre el derecho, del error e ignorancia sobre la ciencia y las letras.

Y hay quienes irónicamente nos hablan de progreso, de evolución modernista, presentándonos a Rusia, como arquetipo y modelo de teorías comunistas, cual si estuviéramos en la época de la América esclava y de la Europa salvaje.

Para el socialismo soviético no hay fronteras ni Patria, no reconoce a Dios en ella, mucho menos los deberes de justicia: llama caridad al latrocinio, virtud al crimen, filantropía al engaño, benevolencia a la rapacidad, derecho a la fuerza, verdad al error, ciencia a la impostura, generosidad a la venganza, amor al odio, felicidad a la desgracia, compasión a la crueldad, propiedad al comunismo, bien al mal, libertad a la servidumbre, progreso a la regresión, gobierno a la dictadura del proletariado y al estado de anarquía. . .

En manos del socialismo bolchevista están descubiertos el cuerpo del delito y

todas las flechas enherboladas que ha disparado el arco de los Soviets. La Europa civilizada contempla a Rusia que ha retornado al estado de barbarie y comunismo de sus aborígenes. Sólo falta a los bolcheviques la indumentaria de pieles y el plumaje que aureola la frente de los mogoles, porque no sólo las tierras sino hasta las aves y animales llevan el sello de la propiedad nacionalizada.

"Los bolcheviques son una rama del partido social-demócrata ruso que fundó Jorge Plejanov", si hemos de creer la autorizada opinión de Solano. "Casi siempre estuvo dividido en dos fracciones: una más moderada y más radical la otra. Esta división se hizo notoria poco antes de la revolución de 1.905. . . . A partir de aquella fecha se les ha denominado mayoritarios o bolcheviques a los de Lenin, y minoritarios o mencheviques, a los de la fracción moderada." (1)

Orientados por tan ilustrado escritor vamos a extractar con él del programa bolchevista algunas leyes a más de las enumeradas y principios doctrinarios. Oídlos con suma atención: uno de los primeros decretos del Gobierno ruso fué el de censura a la prensa, porque cuando se escriben con sangre las páginas de la historia, se teme la luz fotográfica del periodismo y de la opinión pública, cuyo veredicto es como el relámpago que lleva en sí la fuerza vivísima del rayo; su voz tiene vibración e imponentia como la de los cañones, brillo y resonancia como la de los volcanes, lógica y elocuencia como la cabeza de Cicerón exhibida en la tribuna de las arengas. . . . .

Luego se organizó el ejército rojo para que sirviera de baluarte al "Poder de los soviets y del SOCIALISMO." Según decreto expedido en 1.917, por el Consejo de Comisarios del pueblo:

(1) E. G. Solano, *El Bolchevismo, sus principios, sus obras y sus fines*, pág. 18.

"El derecho de propiedad sobre las tierras quedó anulado para siempre. Las tierras no podrán ser readquiridas ni vendidas, ni cedidas en arriendo o en garantía", al tenor la misma ley soviética. "Todas las tierras quedan confiscadas sin indemnización, conviértense en propiedad nacional y pasan a disposición de los trabajadores que las cultivan." "El derecho al disfrute de las tierras pertenece a todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, que deseen cultivarlas, ayudados de su propia familia o en asociación y únicamente en la cantidad compatible con su capacidad para trabajarlas." "Todas las riquezas del subsuelo: minas, naftas, carbón, sal, &, así como los bosques y aguas de interés nacional, pasan al poder exclusivo del Estado."

Entonces sobrevino la crisis general, cesó la tierra de producir, quedó abandonada la agricultura y en huelga las industrias: la carestía de víveres llegó a grado superlativo, como lo comprueban los motines en los mercados y panaderías y la muerte súbita en las calles. "Las víctimas del hambre contáronse por centenares de miles," dice el cronista citado. "Los precios que alcanzaron los comestibles fueron inauditos. La libra de pan negro valía de 20 a 25 rublos; la de carne de caballo 28; la de carne de perro 10; la manteca 100; una gallina se cotizaba hasta en 120 rublos."

Por Decreto de Octubre de 1918, el Congreso de los Soviets, estableció el trabajo controlado y obligatorio, la inspección oficial de los talleres y la más severa disciplina, para todos los obreros mayores de diez y ocho años. Quedó definitivamente militarizado el trabajo en 1920, año en el que se puso en práctica el registro e inscripción forzosa, el horario y el salario mínimo, ordenando que la contratación no puede hacerse sino por escrito y por intermedio de la autoridad respectiva. Según

el último Código de trabajo de 1922, está rigurosamente controlada la mano de obra, el censo obrero y el trabajo colectivo, interviniendo en las estipulaciones el Sindicato profesional de obreros y empleados, por una parte, y, por otra, el patrono, sujeto a mil trabas y restricciones; siendo de notar que si bien se han establecido posteriormente saludables reformas para evitar la explotación y las huelgas, en cambio se ha sancionado con la nulidad todo contrato colectivo, "que establezca condiciones de trabajo inferiores a las prescritas por el Código y por las demás disposiciones legislativas vigentes relativas al trabajo, cuyo salario es igual para el menor de diez y ocho años y el hombre en pleno vigor". (1)

Nacionalizadas todas las fábricas y empresas industriales, el comercio y los bancos, a la Caja Central del Banco del Estado han ido a parar los caudales de los capitalistas y de las instituciones de crédito; habiendo declarado el soviétismo que tales fondos son propiedad del pueblo. Agotados el oro y la plata, no hay actualmente otro circulante en Rusia que el papel moneda. Todo el mundo sabe que la moneda de papel es algo así como la boleta de insolvencia del Estado, en manos del pueblo, que tanto vale en la Economía Política, como la carne de perro y las sardinas de cartón que tragan los necesitados. . . .

Se puso en vigencia, el 24 de Mayo de 1918, el decreto comunista de supresión de las herencias, declarándolas propiedad de la República de los Soviets. El consejo de los Comisarios del Pueblo, declaró también en el mismo año, que todas las casas quedaban para siempre nacionalizadas y de propiedad del Estado; y para el alojamiento de los antiguos propietarios en ellas y de-

(1) Consúltense la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (editada en 1926), tomo LII, págs. 934 y 935, en que se hallan extractadas las principales leyes sobre esta materia.

más concesionarios, se crearon "Comités de Pobres", en cada barrio. "También se ordenó el secuestro de todos los muebles privando a sus propietarios del derecho de llevárselos o venderlos."

Ved, señores, cómo al pie de la letra se han implantado en Rusia las teorías socialistas, eliminadoras de la propiedad privada y de todas las antiguas instituciones jurídicas de los pueblos civilizados, teorías regresivas que llevan el espíritu de comunismo e indisciplina, para la ruptura y emancipación de todo vínculo en el hogar doméstico. Sobre la base de la más absoluta igualdad entre los cónyuges, aceptado el libre cambio de domicilio y el divorcio, sin necesidad de mutuo consentimiento, el Código Familiar que rige desde 1918, así como los Decretos adicionales de 1921 y 1925, han establecido también la igualdad entre los hijos bastardos y los legítimos, quedando en consecuencia modificadas por el bolchevismo sustancialmente las leyes relativas a la moral doméstica, al poder marital, a la patria potestad, al estado civil y a las tutelas.

En otro lugar hemos visto que estas teorías no son nuevas, sino propias del socialismo, de la escuela platónica y del hetairismo de las razas gentílicas. La regresión es evidéntísima: ningún hombre de letras puede desconocer este fenómeno, que no se atrevieron a negar Enfantin y Bebel, fervientes defensores del "matrimonio colectivo y del amor libre," ni Fourier amigo de la poligamia y poliviría, cuyos sistemas destruyen la herencia y son contrarios a las leyes de la sucesión y al organismo de la familia legítima, así como a la unidad e indisolubilidad del matrimonio. [1]

Según las leyes soviéticas de Rusia "la filiación de hecho es la base de la

(1) Ch. Fourier, *Oeuvres complètes*, págs. 110 y 150. Ch. Albert, *L'amour libre*, págs. 180 y 191.

familia, no existiendo ninguna diferencia entre el parentesco fuera del matrimonio o dentro del mismo". "Los hijos no tienen ningún derecho sobre el patrimonio de sus padres, ni paralelamente, los padres sobre el de los hijos". (1)

No se considera la patria potestad como derecho sobre los hijos, desde 1.925, sino que se "ejerce a nombre de éstos", como órgano de protección precaria, sin que los padres estén obligados a mantenerlos sino cuando "son menores, incapaces de trabajar y se encuentran en su compañía." Miles de huérfanos, expósitos y seres abandonados viven bajo la tutela y a cargo del Estado, que los sustenta y da alojamiento. Como consecuencia de la nivelación de la familia legítima que tanto vale como la ilegítima, se ha elevado el concubinato al rango de institución permitida y garantizada por el soviétismo ruso, o sea el matrimonio libre, que si no está inscrito en el Registro Civil, puede comprobarlo cualquiera de los contrayentes por la *vida común*, o por otros medios supletorios. [1]

Según hemos visto en otro lugar, antes de que existiera el bolchevismo fueron difundidas y preconizadas estas mismas doctrinas por el partido socialista sansimoniano, desde que Bazard combatió el régimen monogámico, considerando con él, Godwin, Renard, Menger y muchos otros materialistas, como de imperiosa necesidad el *ritornello* "al amor libre o matrimonio colectivo, por el cual han pasado casi todos los pueblos en el transcurso de su evolución" [2]; ya que para ellos tal como ocurre actualmente en Rusia, el matrimonio es "contrato privado en el que no debe intervenir ningún funcionario público", la religión ni el Estado.

Gravísimo error creer que tales doc-

trinas sean novísimas como cándidamente afirman quienes las sustentan, ignorando su genealogía comunista y la historia de remotas transiciones que datan de siglos antes del Cristianismo. Escrito está por un célebre filósofo griego partidario del comunismo sexual que: el hijo no debe conocer al propio padre, ni el padre al hijo, apoderándose el Estado del recién nacido para educarlo. (1)

El Código Civil, adoptado en la cuarta Sesión del Noveno Congreso Panruso, que está vigente desde el 1º de Enero de 1.923, confirma casi todas las leyes soviéticas anteriormente enumeradas, inclusive las confiscatorias, que declaran pertenecer al Estado los bienes que fueron de propiedad privada, sin que puedan adjudicarse a persona alguna: "el suelo, el subsuelo, los bosques, las aguas, los caminos de hierro de utilidad general, los vehículos y el material de aerostación", que forman el patrimonio fiscal.

Con todo, hánse introducido algunas reformas legislativas con las que empieza a renacer la propiedad nuevamente, por obra y gracia del ilógico bolchevismo, que ha declarado: "ser susceptibles de pertenecer al dominio privado los edificios no municipalizados, las empresas comerciales, las empresas industriales que ocupan determinado número de obreros asalariados, los instrumentos de valor, comprendiendo las monedas de oro, plata, divisas extranjeras y los objetos de utilidad doméstica."

Después de la catástrofe, alienta la esperanza de que se iluminarán las conciencias entenebrecidas por el comunismo bolchevista, el que aleccionado por dolorosa experiencia, parece que vuelve sobre sus pasos, creando la propiedad individual aunque rudimentaria y defectuosa, como lo fué en la época an-

[1] Enciclopedia, ob. cit., tomo 52, pág. 933.

[2] A. Menger. *El Estado Socialista*, tomo 2, págs. 10-19

(1) Platón, *De Republ.*, pág. 460.

cestral y de barbarie, cuando tribus nómadas y errátiles se hicieron sedentarias, mucho antes de que hubiese leyes escritas y alumbrara al mundo el espléndido foco de la Filosofía del Derecho y de la civilización europea; siendo de notar que, por causa de la socialización y desintegraciones, hoy está reducida a óvulo la propiedad y a tan estrechos límites en Rusia, como en el clan primitivo, en la horda comunal y salvaje, en que el hombre era esclavo del grupo y estaba a merced de las fieras.

No, sino ved, señores, cómo apenas se ha concedido el uso y aprovechamiento de ciertas zonas de terreno municipal, para que los rusos adjudicatarios puedan edificar en ellas, previo contrato con la Comisión de obreros y campesinos, con cargo de devolución a la respectiva Sección Municipal, después de un período que no deberá exceder de cuarenta y nueve años, si las fábricas son de piedra y de veinte, si fuesen de otro material. [1]

Reconoció el derecho en las cosas muebles y objetos de consumo, que es el mismo que tuvieron los novgorod, hace siglos, el actual Código ruso ha tenido también que aceptar el modo de adquirir la propiedad por sucesión hereditaria, siempre que no exceda de 10.000 rublos oro. "Si el valor global de la masa hereditaria excede a esta cantidad, ha lugar entre el Estado representado por el Comisariado del pueblo y los particulares llamados a la sucesión, una liquidación en provecho del Estado, por la parte excedente. No obstante la limitación de 10.000 rublos impuesta como límite a las herencias, ha experimentado en 1926 alguna modificación, consistente en ampliar dicho límite". (1)

He ahí la película incompleta del socialismo, cuya quinta esencia y último fin es el bolchevismo revolucionario, que

por arte de alucinación y encantamiento conduce a la multitud hipnotizada a los Campos Elíseos, explotando la credulidad e ignorancia del pueblo que marcha como un rebaño de ovejas en pos del vellocino de oro, hacia atrás, doblada la cerviz, con la coyunda del cautiverio al cuello y en la conciencia la marca de los Soviets. Si no es la miseria, el oprobio y la esclavitud, en la conquista del pan, decidme, señores, ¿qué le queda al individuo explotado, por el colectivismo, socializada la tierra y gran parte de las industrias, sin libre albedrío ni propiedad alguna?..... ¿Qué les queda a los *amateurs* del socialismo, despojados de sus propios bienes, sin la universalidad de la herencia, sin hogar ni patria, sujetos a trabajo forzoso y perpetuo, como los galeotes, en estado de abyección al que no llegaron los *fellahs* egipcios, los *coolies* chinos y *mitimaes* de la raza indígena?..... ¿Qué les queda a las mujeres nacionalizadas como una mercancía, a quienes el Club de anarquistas de Saratov, las ha declarado propiedad del Estado?..... ¿Dónde están la virtud y el derecho? ¿Dónde la moral pública y el bien social?.....

No es la lápida de la libertad extinta que emociona mi espíritu y hiela mi palabra en este instante, porque conozco que está de moda la servidumbre y que hay millares de siervos de frac y de librea en este siglo de puro oropel y verdadero decadentismo intelectual:—son los asesinatos y crímenes inauditos cometidos en la República soviética, en plena dictadura bolchevista, los actos de crueldad y tiranía política sin ejemplo, las torturas afrentosas y el tormento que han arrancado la vida de inermes ciudadanos en los calabozos, los castigos extraordinarios y fusilamiento ejecutados en las calles por las patrullas, a merced de las sombras de la noche, el despotismo terrorista y brutal del Comité ejecutivo y de los Comisa-

[1] Enciclopedia, ob. cit., págs. 932 y 934.

rios del pueblo, la pena de muerte aplicada aún sin fórmula de juicio por el militarismo, que es hoy el primero, el segundo, el tercero y el cuarto poder del Estado soviético. (1)

En el expoliario de cruces y de cráneos, el degollamiento, la pena del último suplicio han quedado impresos por aquella borrascosa revolución en el Código Penal bolchevista de 1922, para cualquier persona que conspire contra el Poder público o llegare a intentar contra el régimen de organización de la República de los soviets, consagrando de esta suerte la impunidad triunfante y la autocracia política de quienes ayer calificaron de draconiano el Código de Alejo Mijailovich y Alejandro II.

El socialismo no triunfará jamás en el terreno de la práctica por el convencimiento ni por la evolución, menos doctrinariamente, como disciplina ni como ideología plateresca, triunfará por la fuerza el día en que el mundo renuncie a la civilización y a la libertad. Antes habría que cambiar las leyes biológico-jurídicas y con ellas la esencia de la sociedad y la naturaleza humana, en un ambiente hiperorgánico y suprasensible, convirtiendo a todos los hombres en puros espíritus, o materializándolos tanto en la esfera zoológica, hasta trocarlos en puras bestias. Sólo así con este transformismo biótico, suprimido el libre albedrío y los derechos consustanciales, sería posible la igualdad de bienes en el estado de gracia o de naturaleza, de modo milagroso o por retrogradación a la barbarie.

(1) A cuantos ignoran lo que es el bolchevismo que "pugna con la razón y la libertad", "que ha convertido a la clase explotada en explotadora", "que ha trocado la Rusia de los Zares, en Rusia del proletariado, estableciendo la más abominable y criminal dictadura de la plebe", recomendamos la lectura del importantísimo opúsculo del concienzudo e ilustrado escritor ecuatoriano Señor Don Luis Antonio Peñaherrera, que contiene las aplaudidas conferencias que dictó en Quito, como miembro de la Asociación de Empleados, sobre "Bolchevismo y Fascismo", en 23 y 24 de Septiembre de 1927.

Hasta entre los animales hay dinamorfismo natural o genecléisis, selección y supervivencia del más fuerte: no existe sociedad de iguales, ni en el mismo grupo, mucho menos en la infinita variedad de seres. Las hormigas obreras dentro de la tierra, los peces volátiles en el agua, las esbeltas luciérnagas y diligentes abejas, son ejemplo de comunidad gregaria: no así el león que es el zar de la montaña y el águila que traza su imperio en el espacio, con el roce de sus alas y la fulgurante luz de sus pupilas, girando en torno del sol y de las nevadas cumbres.....

Oh! si todos los hombres amaran así la libertad, señores, y conocieran el valor absoluto de ella, sus encantos y atributos espirituales, en la luminosa esfera del orden y el derecho; si tuvieran concepto cabal de la filosofía cristiana y de sus eternos arquetipos, si estudiaran la Jurisprudencia en sus caracteres ontológicos y subjetivos como ciencia biológica y ética;—no consentirían jamás en la socialización de bienes ni en que el colectivismo paradójico, contrario al bien público, al progreso y a la triunfante civilización, sacrifique la personalidad del ciudadano y sus derechos innatos en los falansterios y soviets, en que la fuerza física del Estado es la misma que en un manicomio, o en un parque zoológico.....

La libertad se identifica con el dominio como facultad cognoscitiva y poder volitivo, sin ella no habría ecuación de la inteligencia con las cosas apropiables y de la voluntad con el bien. El derecho a la autonomía y a la independencia no puede concebirse sin el ejercicio de la propiedad privada; porque desaparecerían todos los poderes, todas las facultades individuales, todos los derechos y manifestaciones del yo, inclusive la conciencia, el sentimiento de dignidad, la honra, la sociabilidad, la legítima defensa y el

domicilio. Insensatez, execrable injusticia sacrificar todos estos bienes, por el amor igualitario que encarna el socialismo. Sin libertad no hay elección, sin propiedad no hay derecho, sin libertad no hay responsabilidad ni sanción: es el primero y más excelso de todos los dones....Y como no se han inventado cadenas para la palabra ni grilletes para el pensamiento, Dios mismo que respeta la libertad humana aún de aquellos que la niegan, Él no consentirá jamás que sin el derecho de propiedad, se apague esta luz del cielo que es la luz de la conciencia.....Ideal colectivo es la vida común costeadada por el ultrajado capitalismo, imagen de Prometeo atado al Cáucaso, cuyas en-

trañas jamás aplacaron el hambre de los buitres olímpicos ni su sangre la sed en el mar de las cantáridas.....

Mejor es morir, señores, antes que ser esclavos, esclavos del socialismo que ha combatido y seguirá combatiendo en sus baluartes a la propiedad privada hasta aniquilarla y extinguirla.

Con razón el fascismo y todas las escuelas científicas ortodoxas y heterodoxas que han contribuido a reconocer la propiedad privada y definirla, como hecho jurídico y realidad indiscutible, no aceptan en su programa las formas del comunismo socialista, porque no hay término medio, señores, entre la libertad y la esclavitud, entre la esclavitud y los derechos del hombre....

## EL PANAMERICANISMO

(Cuando se va a reunir la Asamblea de la Habana, nos parece oportuno reproducir el presente estudio y añadir el apéndice que las circunstancias requieren.)

### Su triunfo definitivo.

Cuando la agonía del mundo en la última tragedia—para terminarla y liquidar la gran guerra, universal, trascendental y enorme de 1914 a 1918, fué llamada la poderosa Nación Americana a intervenir en favor de una de las ligas de pueblos que luchaban en océanos de sangre y en una atmósfera de pólvora y de llamas. Los Estados Unidos aparecieron en la escena, con arrogancia de protagonista, acreedores de la mayor parte de los beligerantes, tesoreros de los finales recursos, y con el efectivo de millares de hombres y millardos de dinero, con montañas de elementos bélicos y con inextinguibles vi-

tuallas. Después de no interrumpida travesía por el vasto mar, los contingentes americanos ocuparon puesto en las líneas de fuego...La balanza, quizá inclinada hacia Alemania y sus aliados, bajó el brazo bruscamente del lado de Francia, de Inglaterra y de la legión de pueblos que las seguían.....

Este suceso, el más grandioso de la historia militar desde que hay vida en el mundo, determinó la hegemonía de la raza inglesa en él, con el Panamericanismo al frente. *Al Leopardo se le dió el poder*, escribió, muchos siglos ha, uno de los estupendos profetas de Israel. El Leopardo, en las últimas centurias, ha cobrado también alas: son las del Águila americana.....

La férrea lógica de los hechos así se ha enderezado, y sabemos ya dónde está la mayordomía de la tierra.

#### Actual organización internacional.

Hemos entrado y quedaremos después irremisiblemente dentro de una terrible unidad, entre los ejes trasmisores y las poleas y la ingente envergadura de una máquina colosal. Los hombres se han acercado, fundido y compenetrado, para organizar la vida internacional y encaminar las corrientes oceánicas de la historia. Antes de 1914, era imposible prever que las naciones coligasen sus intereses y sus ideales en una maravillosa mancomunidad, en que también pueden generarse tormentas y catástrofes de trascendencia universal. El mundo va tornándose de una sola pieza—preparación quizás de la edad apocalíptica y del dominio de un solo Maestro y Señor de la humanidad.

Echese una mirada al globo, y se advertirá cómo es inmensa la red e indestructible la malla que constituye el Imperio inglés, cuya vanguardia y adelantado es la República de los Estados Unidos. Desde el Polo Norte hasta el Polo Sur en América, desde el Mar del Norte hasta la última playa del África Austral y de los Archipiélagos Oceánicos; en alianza con el Japón, cuyo sol se levanta en Oriente a tiempo que en el ocaso prevalece el de las islas Británicas; acreedor de todos los pueblos, cubriendo el mar con innumerables fortalezas y castillos flotantes y el aire con armadas de aves de alas de acero y entrañas de fuego; el Imperio de la estirpe inglesa tiene al Cielo de su parte; y es vano resistir a la eminencia, preeminencia y omnipotencia de aquel monstruo del poder y del oro.

Mas, en este vasto organismo, invertido a causa de su misma enormidad, no es precisamente Inglaterra el alma,

la fuerza directriz, el centro vital: es la rama americana, los Estados Unidos, que inclinan la balanza de los humanos destinos; Estados que en Asia tienen la soberanía del comercio, en Europa la del poder, en América la paternidad y la tutela.

#### Orígenes del Panamericanismo

A poco de descubierta América, hacia ella convergieron todas las miradas de los navegantes y los conquistadores de Europa. Intacta hallábase aún el África; las Indias Orientales se habían franqueado ya a la codicia de los mercaderes del extremo Occidente.

Pero nada atrajo más, por ilusión, por seducción invencible, que el nuevo Mundo. Eran las Islas de la fortuna, las tierras vírgenes que la poesía había soñado como patria futura, y sede imperial del dominio, de la riqueza y de la fama. Al avanzar a ellas, rotó Colón que la aguja de marear, enloquecida, torció el rumbo: símbolo de que, no muy tarde, la brújula de la historia sería para navegar en los grandes océanos del continente recién descubierto.

Casi a un tiempo, muy luego que Colón sorprendió el Archipiélago y tocó Tierra Firme, el veneciano Sebastián Cabot encontraba más cercana costa, para cimiento de los futuros dominios de Inglaterra. En 1400 Alvarez Cabral, émulo feliz de Pinzón, descubría el Brasil para los portugueses, que habrían de trasladar casi todo Portugal al famoso Imperio de ese nombre, algo como los Estados Unidos del Sur. Hernán Cortés fundaba Nueva España en el Golfo de Méjico. Pizarro descubría el Perú, Blasco de Garay y Domingo de Irala cobraban el mar Interior del Plata y el océano amazónico Alonso de Orellana, poco después que Pizarro fundaba, sobre el Imperio de los Incas, el brillante Virreinato de

los Reyes. Casi a un tiempo que Jacques Cartier llevaba el corazón de Francia al Canadá; Hernando de Soto y Cabeza de Vaca hacían españolas las amplias y ricas costas septentrionales del Golfo de las Antillas.

Acudieron colonos de toda nacionalidad, se puso el cimiento de la Nueva Francia en el Canadá, el de Nueva Inglaterra en el Norte de los actuales Estados de la Unión, en el continente se tomaba pie por ingleses, franceses y holandeses en las bocas del Orinoco.

La navegación al rededor del mundo se hizo por América, al hincharse las heroicas velas de Magallanes y Elcano. La tierra, en fiebre de osadía, gravitaba sobre América, hacia ella derivaban su valor y sus empresas. España se vació sobre el Nuevo Mundo al cual dió su sangre y su tenacidad, que valían mucho más que el oro que le iba en retorno.

Se preparaba el camino al dominio y a la hegemonía en el porvenir, por el soberano indiscutible y sobresaliente que, en siglos de oro o de hierro, manejara el timón de la nave y pusiera firme la diestra en el resorte de la gran máquina del imperio...

No era una evolución de religión y de raza como la del Islam que improvisó una soberanía inmensa—sino algo más: la concurrencia en rivalidad de todas las razas, con la Cruz sobre las banderas, con el ancla de la paz que debía conquistar los mares para el comercio y con el arado para el surco y el pico para la mina. América sería la maestranza de toda la humanidad futura, la heredad de reserva para el excedente de las viejas poblaciones, la patria de todas las patrias, que resolvería los más complicados problemas humanitarios y el final equilibrio de las naciones.

Era la tierra de perpetua juventud que dijo el poeta Quintana.

#### En la Edad Moderna.

El Libertador Simón Bolívar ideó la Sociedad de Naciones y la coalición americana, para encauzar el movimiento civilizador, cimentar el orden y extender la democracia en el mundo.

Aquel genio adelantose a su edad, sobrepasó el medio circundante y vaticinó los destinos de América. Tierra nueva, amoldable al ideal democrático, casi sin tradición, podía en ella improvisarse la unión republicana en la justicia, para trascender a los demás continentes y fundar el imperio de la paz.

Bolívar propuso el Congreso de Panamá, hizo el primer ensayo de mancomunidad continental, realizó las conferencias del Istmo y de Tacubaya, sentó la base inicial—la del intento grandioso—del Canal Interocéánico, y dió a la historia de América el primer empuje hacia las excelsas campañas de la civilización y la cultura según el derecho y para el derecho.

Invitó desde luego al gobierno de la Unión Americana a que tomase asiento de honor en la Asamblea de Panamá. Mas aquel esquivó el llamamiento; bien que temiese lastimar a España, de la que nos emancipábamos entonces, o bien que meditase su posterior combinación imperialista, en la que las demás secciones de América habrían de actuar como satélites de su sistema de atracción continental.....

América que gravita desde un polo al otro del planeta, "equilibrando su peso" con la mole dorsal de sus montañas, llamada estaba a imprimir, no muy tarde, su voluntad y su grandeza.

Descubierta y colonizada principalmente por la progenie española; compartió el dominio con españoles y portugueses, además de Francia, y de la muy feliz y mercante Inglaterra, nación y gente de esfuerzo, de cálculo, de inmensa fortuna, dilatada en siglos y sobre todas las zonas.

España, por engañoso miraje del oro, hubo de cometer, en su famosa empresa colonizadora que casi lo agotó, un error capital: en vez de apretar sus empeños ocupando y dominando las regiones boreales más allá de los trópicos, inclinó su fuerza hacia el Ecuador y a la sección austral; no acertó la ley y el antecedente histórico que enseñan que la civilización demora principalmente hacia el Norte, y que emigra, en débiles oleadas, a las playas del Sur, siendo los últimos en lograr sus dones las comarcas ecuatoriales: las leyes comienzan por la naturaleza, y así luchar contra ella resulta vanidad.

Los colonos de Pensilvania debían más tarde ser el enorme país que hoy pesa sobre las espaldas del mundo.

Lenta pero seguramente, por acción, por aluvión histórico, por usurpación legítima o ilegítima, los ingleses extendieron sus colores nacionales sobre el mapa de América, en el continente y las islas, en el Canadá y en las Antillas, en Costa Firme y más allá del Cabo.

Al declararse libres los colonos ingleses al sur del Hudson y de los Grandes Lagos, a poco crecieron hasta negociar la cuenca del Misisipi con Francia que la había obtenido en regalo de la decaída España. En seguida, roces y choques de linderos en la Luisiana determinaron la cesión en venta de la Florida. España, la descubridora, la colonizadora, vendía las tierras descubiertas....

Emancipadas las Colonias españolas, en la ebullición de sus pasiones y el desequilibrio de su tal vez improvisada independencia, la Unión Americana, sistemáticamente, comenzó a dilatarse e invadir las tierras contiguas. Tejas fue la primera presa republicana. Se procuró en ella el establecimiento de una república provisional; y luego esta nacionalidad, en marcha, se incorporó a los Estados Unidos, para re-

ducir a Méjico y limitar el dominio español al norte.

Méjico hubo de resistir, de apellidar justicia, de invocar la fraternidad democrática. Las armas de la nueva gran Potencia impusieron la desmembración del imperio azteca, que partía linderos con Rusia en el polo y con las colonias inglesas y la República Americana por zonas que le dejaran libres para saciedad de su soberanía—las Californias, Nevada, el Oregón. Méjico fue reducido a ínfima potencia territorial, atentos sus orígenes y preeminencias del mayor imperio de América, en y después de la conquista....

Comenzó antes, en ese rico país y en tierras centro-americanas, la intervención maliciosa de ciudadanos de Estados Unidos, en la turbulencia política interna, cuyos gérmenes dejaron la rebeldía hispana y criolla y el fermento revolucionario. "El mejor arbitrio de una política inhumana es degradar a las naciones, para apoderarse de ellas", escribió un famoso pensador nuestro, el Padre Solano. Y así se procedió, para que las fronteras de La Unión fuesen en viaje sobre el territorio mejicano.

Iba adelante—caso único tal vez en la historia—la gestión del Imperio. Desde luego, necesitaba éste acotación legal y declaración jurídica, y se escribió y publicó la

#### Declaración de Monroe

"América para los Americanos", es decir, no se permitía a Europa dar un paso más en el Continente de Colón, sin excluir del orgulloso veto ni a España que hizo el descubrimiento, ni a Inglaterra que fundó la sede del imperialismo americano en las orillas del Delaware.

La doctrina de Monroe, la primera doctrina internacional que se ha granjeado realidad y prestigio en todos los

pueblos, tiene doble aspecto: uno de política interior, doméstica de los Estados Unidos, que importa la afirmación solemne de su soberanía; y el otro de política internacional, que significa la negación de todo derecho a naciones que no fuesen americanas, para ocupar territorios en América, ni a pretexto de intervención, ni por otros motivos de derecho público.

Poco después, bien pudo escribir el mismo Solano:

"Si Europa tiene su testamento de Pedro el Grande, la América Española tiene sobre sí el sistema de Monroe, según el cual, *las repúblicas hispano-americanas no son más que plumas del Aguila del Norte*" (1).

Y también decía otro escritor y patriota ecuatoriano D. Benigno Malo: "La Doctrina Monroe nos defiende de la invasión extranjera. ¿Y quién nos salva del incendio en la propia casa? ¿Quién nos defiende de la declaración de Monroe?"

El testamento de Pedro el Grande ha quedado como simple documento de soberbia literaria,..... a no ser que el bolchevismo realice la conquista del antiguo mundo con Rusia al frente. Pero la ley de Monroe se ha impuesto en la tierra; y después del tratado que liquidó la Gran Guerra, a los Estados Unidos nadie negará la efectividad, la extensión y la sanción de aquella ley, que nos guarda.... y pende sobre nosotros como la simbólica cuchilla....

Tenemos amo en casa; y no es preciso buscarlo allende el mar, hacia el lado del Atlántico o en la derrota del Pacífico. Ni a España, a quien debemos la vida, ni a Inglaterra, nuestra augusta protectora en la Independencia, ni a Francia alma de la nuestra por el ingenio y la inteligencia, ni a Italia maestra del arte y factor imprescindible de la colonización americana;

es dable que volvamos los ojos, para abrir competencia, demandar libertades, apelar en casos de fuerza. Todo debe arreglarse aquí, en la gran casa americana, dentro del derecho llamado americano, confidencial, para nosotros entendido, irresistible—del panamericanismo.

La doctrina ha tenido mucha suerte. ¿Quién la discute hoy eficazmente en América y fuera de América? Es el primer mandamiento de un Decálogo que tendrá más tarde algunos números suplementarios....

Se trató de salvar a Méjico por monarquistas europeos y el Imperio de Maximiliano terminó en el patíbulo de Querétaro. La doctrina Monroe no asomó sino para el provecho.... La tentativa inglesa en el Plata no tuvo más incidente después de heroica resistencia de los nativos, que el que Inglaterra dejase allí escrita una de sus poquísimas páginas de derrota. Si aún retiene las Malvinas, es por su condición de respetable tía-abuela del arrogante sobrino de Washington. España fue expulsada de sus últimas colonias en 1898; Puerto Rico se dió en regalo al interventor americano que auxilió la independencia de Cuba y se incautó las Filipinas. La protección, la alianza tienen precio y el protegido ha de dar en gratitud un pedazo de territorio o una porción de su libertad. Así hizo Inglaterra con su aliado español, al que despojó de la magnífica isla Trinidad. Todo ello va al margen de la comedia de la historia.... El mundo es mundo, y el humanitarismo una melodía trágica que ha inmortalizado Don Quijote.

La doctrina tiene dos facetas para nosotros los iberoamericanos. La faz de protección y beneficencia, que en tierras del Centro y Sur casi no se advierte; tiene positiva importancia, si se consideran los motivos de filosofía de la historia. En verdad, que si la

(1) Revista europea y americana. Obras, T. I.

doctrina no hubiese puesto dique a la invasión colonizadora de Europa, es evidente que en la atropellada carrera de las potencias europeas de garra y presa, en el siglo XIX, una buena porción de la América hispana habría entrado en las combinaciones de protección o anexión, en forma colonial, a beneficio de las potencias de Europa, ávidas de vaciar su población excedente y su influencia imperialista sobre las tierras deshabitadas y sobre los pueblos enfermos de anemia o de locura. Inglaterra, Francia, Alemania—que habría llegado bravamente después,—Italia y hasta España y Portugal se habrían lanzado sobre las tierras americanas, a sus desiertos, huyendo de las arenas y de la inclemencia del Continente Africano y de las apretadas poblaciones asiáticas. La Nueva Inglaterra, la Nueva Francia, la Vieja España no habrían desaparecido aquí, habríanse incrementado a expensas de las naciones desvalidas. Estas mismas, en la impotencia de organizarse y en el espasmo letal posterior a las revoluciones, habrían pedido un dueño, un protector.

Para atajar tales inepcias, que significarían un retroceso en la corriente caudal de la historia, para evitar que el Leopardo inglés se adueñase de la mayor parte del Nuevo Mundo; es incuestionable que la declaración de Monroe nos sirvió de antemural. Al principio, grito de atalaya desde las almenas, al fin se tradujo en ley internacional, interdicción imperialista y entredicho para las águilas de presa de la conquistadora Europa. . . . La doctrina de Monroe, que aplastó a España, determinó la independencia de Cuba.

La otra faz, la faz de sombra de ese Rembrandt de la doctrina Monroe viene a ser la intervención obligada de los Estados Unidos en la vida internacional de los pueblos latinos de América. La posición de éstos, no corresponde al dominio total sobre sus destinos: viven

siempre bajo un protector, son como "las plumas del águila" del Norte que dijo el P. Solano. En realidad, no podemos tratar con las demás naciones, sin que por lo menos los poderes de La Unión intervengan como actuarios u obligados testigos. Somos pueblos asociados, clientes, los segundones del gran mayorazgo. Esta no es pues la soberanía total, la personalidad de plena emancipación: a la condición de inferioridad anexa a la pequeñez se añade la circunstancia jurídica de *capitis diminutio*, en que somos nacidos los ibero-americanos.

Paralelos a la evolución de la doctrina se han desarrollado los hechos. El Presidente Roosevelt, con la lisura que acostumbraba, dijo ya que a los Estados Unidos correspondía ejercer—y han ejercido—las funciones de policía en el Continente.

Esas funciones de saneamiento político han ido más allá. Primero fué la anexión de Tejas, luego la guerra de usurpación y mutilación realizadas en Méjico, la intervención en Nicaragua reducida a casi un apéndice de Washington; la creación en incubadora de la República de Panamá, la anexión de Puerto Rico, la Enmienda Platt que importa la tutela sobre Cuba, la terrible imposición armada sobre Santo Domingo, sobre Haití.

¿Y no es verdad, que en Nueva York, en Nueva Orleans, están los centros de infección revolucionaria que obran sobre Méjico y Centro América? La intervención americana en los trastornos de Méjico, nadie la discute: en casi todos los países latinos se consulta al representante americano; en Lima él se halla incorporado a la vida nacional.

Acaba de escribir Manuel Ugarte, gran predicador del Evangelio de resistencia al imperio inglés de América: "Nos encontramos ante un tutor que no etxrangula a su pupilo, para quedar-

se con su fortuna; pero que pone a su alcance todos los vicios, todas las transgresiones de la moral, que si es posible, lo hace contaminar de enfermedades que lo llevarán a la muerte, para poder quedarse, sin responsabilidad ante el mundo ni ante la Historia, con la totalidad del patrimonio".

Estas acerbas frases amplian la concisa afirmación del P. Solano; y quizás hayan de atenuarse, considerando que el cargo mayor, por esos procedimientos inhumanos, corresponde no precisamente a los gobiernos de la Unión, sino a su despiadada falange de negociantes y acaparadores que infesta, no sólo este continente, sino toda la tierra.

Las desavenencias de las repúblicas hispanas motivan además la preponderancia de la política de Washington.

Sin unión entre los países latinos, mal puede ensayarse siquiera la acción eficaz contra la absorción y la invasión del poderoso. Dispersas las secciones, son manejadas en detalle: entran sucesivamente a recibir el mandato, y cuando el hecho se ha consumado, llega a noticia de las demás cancillerías, muchas veces, para deplorarlo tardíamente.

En la gran guerra, ya se observó cómo no éramos soberanos con la totalidad de la soberanía. Al entrar los Estados Unidos en el conflicto, se nos hizo entender que no éramos libres para ser neutrales. Y así fué: la mayor parte de los países hispano americanos intervino en la gran guerra muy desairadamente, y concurrieron ellos a guisa de comparsa, en calidad de asociados, a suscribir el tratado de paz, en que puso su firma el viejo jansenista Wilson, que claudicó de sus declaraciones de alta equidad, en forma que excede a las del secretario florentino. . . .

Quien lee el reciente libro de Brown Scott sobre la *Política de los Estados Unidos*, admirará la corrección, la hermosa propaganda evangélica de la paz y la justicia que se desprende de in-

numerables documentos que honran a la humanidad.

Pero, en esas nutridas páginas, no se encontrarán los antecedentes de los límites de Florida, ni de la anexión de Tejas, ni de la conquista de Méjico. La historia diplomática se escribe también como las novelas, seleccionando el material. . . .

¿Cuándo Monroe nos mostrará la faz íntegra, de frente, en la franqueza de la luz y con la limpieza de la sinceridad?.....[1]

#### La Democracia factor del Panamericanismo.

La humanidad moderna, que no conoció la república sino al través del cendal de poesía de Grecia y Roma, que tuvo la impresión trágica de las terribles y brillantes repúblicas italianas, que vió que aquella hermosa forma de gobernar fué en Inglaterra el Protectorado de Cronwel y que tenía cercanas y patentes las gestas del Terror francés, en que la libertad salida del rebaño de los humildes se transformó en fiera;—vió cómo era posible la democracia, pues llegó a realidad bajo la paternidad de Washington, con la virtud de Franklin y la severidad de Jefferson. Lafayette que llevó a Europa el ensueño igualitario de la Nueva Arcadia política, no se había engañado. La república resultaba posible: solamente que el suelo europeo no se prestaba aún a la germinación de la semilla.

(1) El mensaje de Monroe de 2 de Diciembre de 1823 contiene la declaración:

"Los países americanos, por la condición de libertad e independencia que han asumido y mantienen, no deben considerarse, en adelante, como sujetos a la futura colonización de ninguna potencia europea. . . .

"Consideramos cualquier intento de éstas, para extender su sistema a cualquier porción de América, como peligroso a nuestra paz y seguridad". . . .

Es indudable que posteriormente se ha dado mucha elasticidad a las intimaciones del Mensaje de Monroe, sobre todo en el sentido de estimarse éste como capítulo de política al servicio principalmente de los Estados Unidos.

La democracia americana, por generación, más que por evolución, debía producir repúblicas; y éstas se multiplicaron en América desde el mar Caribe hasta el Cabo, sobre el vasto campo de las diversas entidades coloniales que alentaban bajo la bandera española. El movimiento vino soberano y trascendió a todos los océanos, costas e islas. El imperativo de la humanidad llegó a ser la democracia. El imperio brasileño aunque tarde, aventó asimismo las ínfulas de la monarquía, y se hizo la segunda gran república de América.

El desarrollo de la democracia, que al cabo invadió el suelo europeo, afianzándose desde luego en Francia, determinó también la grandeza de América y la de los Estados Unidos, patria de la verdadera república, que había logrado aliar la libertad con el orden y la igualdad con el poder. La familia de naciones americanas, entrando ya las de origen latino en los carriles de la paz, da noble ejemplo al mundo y forma el grupo histórico más poderoso según el derecho, para el nivel igualitario en el planeta.

El mayor prestigio de América, la gloria máxima y óptima de los Estados Unidos proceden de la evolución y extensión republicanas, que más luego había de llevar sus ondas de influencia a través de tierras, aires y mares, en corriente vital, a la impenetrable China, al corazón del imperio tradicional—Alemania y Austria—y a las praderas regadas con sangre de la mártir Irlanda, de Polonia, Lituania....

La preponderancia americana en la época actual se explica pues, además de otros motivos, por el patriarcado de la libertad que demora hacia este lado del Atlántico; y la sede de aquel patriarcado asentada se halla en el capitolio de Washington, junto a la tumba del modesto general y caudillo que emancipó a su patria, que sentó las premisas de la independencia de toda

la América y de la libertad y democracia en toda la tierra.

Puede que este predominio carezca del brillo y la majestad de Roma y del encanto multiplicado por la lejanía de la adorable Grecia; pero nadie podrá dudar de la invencible, indiscutida soberanía de América sobre los destinos humanos, como factor de libertad en paz, de riqueza dentro de la justicia, de fuerza para el derecho—ideal que no pudo realizarlo Grecia, que no lo alimentó Roma; pues no se había alzado aún en el horizonte el Sol del Calvario.

Esta sección gigantesca de la tierra desde el septentrión al austro, lleva un solo corazón, el republicano; constela sus banderas con símbolos de libertad y adelanta sus haces guerreras para equilibrar en Asia y África y en Europa misma, las potencias en lucha de tantas rebeldías, de tantas tradicionales resistencias, de tan enormes moles de pesado despotismo, de tan vastas hogueras de pueblos en combustión, de tantas cenizas de decadencia....

#### Congresos Panamericanos.

El año 1882 señalase como el punto de partida de la extensión dada por los Estados Unidos a la hegemonía americana, y de la definitiva amplitud de su organización en el Nuevo Mundo.

El Secretario de Estado Blaine invitó a los gobiernos americanos, para el primer Congreso de las naciones del continente que debía reunirse en Washington.

En 1888 se juntó aquel Congreso en la capital federal de la Unión, para fines desde luego humanitarios, relacionados con el arbitraje como medio de resolver las contiendas internacionales.

Se dió el paso inicial de adoptar en principio los medios pacíficos como los únicos civilizados para dirimir divergencias y choques entre los pueblos y

sentar las bases de la paz para la fraternidad universal. Eran los preliminares de la Dieta de La Haya y de otros—no por malogrados, menos generosos.

En 1902 se celebró la segunda Conferencia Panamericana en Méjico. Habíanse formulado ya las convenciones de la Haya; y los Plenipotenciarios americanos las hicieron suyas, dando mayor alcance y sanción al principio de arbitraje.

En 1906 se realizó el Congreso de Río Janeiro, que significa un gran paso adelante en la confederación de intereses de los diversos países del nuevo mundo. El representante de los Estados Unidos E. Root señaló como base de discusión del programa panamericano un amplio intercambio de cultura, de conocimientos y de ensayos, para solución de todos los problemas de orden interior y exterior, en un ambiente de amistad y al parecer de confianza.

La Conferencia de Buenos Aires debía afirmar más explícitamente el plan de los Estados Unidos de imponer a los hombres un credo de equidad y progreso, para que la historia enderezase su corriente hacia la realidad de un ideal de libertad, de paz y de honestidad internacional.

Ya antes había dicho el Ministro de Estado Root, en la misma Buenos Aires, a los Plenipotenciarios de las Américas:

“No pactamos alianzas: esa es nuestra tradición que arranca de Washington. Pero hay alianzas de hecho, aunque no escritas. Tenemos alianzas entendidas con nuestros hermanos del continente, las que se derivan del sentimiento de contraternidad, en la tendencia nuestra uniforme hacia un ideal de libertad y justicia y para realización de la felicidad de todos.”

En estos momentos, funciona la gran Asamblea de Santiago de Chile. Aunque falta en ella la representación de tres repúblicas, ello no se debe a des-

viación de criterio en punto a los empeños y aspiraciones de la Liga de pueblos americanos, sino a diferencias de vecindad entre algunos de éstos y a la actual equívoca situación interna de Méjico, que no ha podido llevar a Santiago el prestigio de su altísimo mandato.

El proyecto de Bolívar, más trascendental y extenso, va cobrando raíces profundas en el campo internacional; y estamos ya en el panamericanismo y somos dentro de él, para empujar la masa humana con rumbo a la fortuna de la paz y a la posesión del derecho.

En 1822—29 de Septiembre—, el Director de Chile D. Bernardo O' Higgins daba solemnísimamente banquete en Santiago al primer Plenipotenciario de Colombia D. Joaquín Mosquera; y entonces, patricios del Sur en junta del Enviado colombiano, adivinaban los destinos de América y de los Estados Unidos.

Don Joaquín Campino saludó “al pueblo regenerador del universo, a aquel con cuyo nombre y fraternidad nos honramos, a los Estados Unidos de Norte América.”

O' Higgins pidió que América fuese asiento y solar del sistema republicano y clamó: “Antes deje el sol de alumbarnos para siempre que el que se establezca en América una Corona....”

Y el benemérito D. Joaquín Mosquera, al voto del Ministro chileno Echeverría que apellidó la unión y fraternidad de los gobiernos americanos exclamó: “¡Sea América la soberana del mundo y la madre de las repúblicas!” (1).

¡Quién dijera a los patriotas de Chile, de Buenos Aires, de Colombia y del Perú, sentados en torno a la mesa del famoso Director O' Higgins, que tras un siglo de sus vaticinios, éstos llegaran a casi realidad, siendo prueba de ello

(1) Blanco y Aspúrua—Documentos T. VIII.

la Dieta de Santiago y sus magníficas presentes solemnidades!

#### Programa del Panamericanismo

Por acción manifiesta de causas invenciblemente generadoras, por influencia de fuerzas irresistibles, por oculto plan de la Providencia de Dios, el Panamericanismo ha crecido y se ha dilatado hasta el grado de convertirse en motor universal y gran coeficiente histórico, para detener quizás la pérdida del mundo y para encauzarlo en corriente normal de civilización y grandeza.

A los pueblos que estamos dentro de él, a los latinos sobre todo, nos obliga la responsabilidad misma del papel que hemos de representar: la reflexión sobre la eficacia de nuestra intervención, el examen del fin y de los medios, la emienda de errores y culpas y la corrección de taras ancestrales y hábitos de vida airada en encrucijadas de baja política.

Ante todo, hemos de procurar la decencia, la noble urbanidad en las relaciones, la sinceridad de ellas, el ambiente cordial en que han de respirar pueblos hermanos, de idéntico origen, que por misericordia de lo Alto, vuelven a juntarse en torno a una sola mesa, para bendecir a sus antepasados y dejar organizada la hacienda y asegurada la posición en la tierra, para sus descendientes.

UNION clamó el Libertador Bolívar, UNION ha sido la palabra sacramental de la poesía, UNION el imperativo máximo de los grandes estadistas y fundadores de estos pueblos.

Primero la unión doméstica. Una casa en llamas no puede hallarse tranquila ni entrar en otros empeños que las del salvamento. Ha de solidificarse la costra de ebullición de unas cuantas democracias americanas, para la civilización definitiva de las instituciones. La

política ha de dar la fórmula más amplia de felicidad para todos y cada uno de los asociados; porque la sociedad para ello fue creada, y la fuerza que engendra esclavitud y el desorden, -inversión y atentado de trascendencia inmensa, -no dan sino frutos de cloaca y miasmas de ponzoña.

Cuando en nuestros locos países latinos, tenga la paz raíces en el alma y en el suelo, cuando los partidos traigan las hermosas rivalidades del patriotismo y no dividan a los hombres en la parte más sustancial de su vida -la conciencia-, cuando la libertad deje de ser un cultivo de gérmenes deletéreos y su partido un sindicato de empleomaníacos, cuando el servicio público se de al técnico, al más apto y el mandato al más honorable; habrá comenzado la verdadera democracia, que debe ser gobierno de selección, de ingenuidad, de amplitud, para la verdad, para la justicia y el bienestar.

Las querellas de los pueblos iberoamericanos entre sí les han quitado importancia en el mundo; los adversarios han perdido tiempo, dinero y territorios; y han retrasado su marcha adelante en casi un siglo....

Desde el centro del continente del Sur, desde el Perú se extendió la primera guerra entre los hijos emancipados de España. Desde el Perú marcharon ejércitos a Bolivia, al Ecuador. Después se hizo la guerra de Chile y la Confederación Boliviana; la hermosa resistencia del Paraguay contra el Imperio del Brasil, Argentina y el Uruguay; las guerras casi domésticas de Colombia y el Ecuador; los choques casi repetidos en triste cronicidad entre los países de Centro-América, la gran guerra del Pacífico.... No se liquidan aún algunas de esas guerras ni se trazan todas las fronteras....

Países así, descompuestos en lo interno, enemistados en la vida de relación, ¿pueden ingresar decentemente en

una sociedad de naciones? A ella ni se han de llevar las manos ensangrentadas ni la faz ajada en las orgías del libertinaje.

¡Hermanos de sangre de América, anudados los brazos en recia cadena, ocupemos el puesto que se nos ha señalado en esta eminente liga de pueblos y de razas!

No lleguemos a la gran asamblea dispersos y con oculto rencor, sino organizados: la organización es vida, el atomismo disolución.

Sería bella actitud y alta política que, en el Panamericanismo, tomen sitio:

Méjico con sus imperiales antecedentes, las Repúblicas de la América Central unidas, la Confederación Boliviana desde el Orinoco hasta los linderos de Chile y el Plata y los países del A. B. C., a quienes se juntarían el Paraguay y el pequeño Uruguay, adelantado en tantas cosas.

Acaba M. J. Barret, Jefe de la Oficina Panamericana, de proponer el ingreso en la Sociedad de Naciones Americanas, del Dominio del Canadá, el más extenso territorio de América. Posee aquel país facultad sobrada en su autonomía dentro del Imperio inglés, para incorporarse al Panamericanismo; y por motivos de raza, tiene el respaldo también de Inglaterra, como nosotros contamos con el de las naciones latinas, de España principalmente.

El Canadá con su persistente rai-gambre francesa, y con los inmensos recursos de sus praderas y florestas y la honestidad y limpieza de su vida nacional, será uno de los viejos patriarcas del Panamericanismo, no contagiado de juveniles demencias, ejemplo de severidad y cordura y lazo de conjunción y ensamble de los ingleses del Nuevo Mundo con los dominadores en los viejos continentes y en los archipiélagos del Extremo Oriente.

La Sociedad de Naciones americanas evolucionará así hasta llegar á la

Confederación soñada por Bolívar y a la Dieta Anfictiónica de Panamá; es decir a un Consejo Permanente que dirima las disputas de los países asociados, que señale la orientación de la política exterior, que reglamente el derecho de intervención en las secciones federadas, según la ley natural, para los casos de usurpación y los trastornos que comprometan la esencia de la vida civil, y también para afirmar el sistema republicano en el orden, con los fines de la justicia y en los términos de la libertad verdadera.

Así es cómo las naciones americanas podrán reformar la política mundial, limpiando antes la casa propia y luego enseñando y predicando el Evangelio de la buena democracia en el mundo, para la realidad del humanitarismo, en su término y meta—el ideal cristiano.

Los Estados Unidos tienen ya puestos los sillares fundamentales de lo que se puede llamar república, es decir cosa de todos sin estorbar a nadie, casa donde huelgan mayores y menores, ricos y pobres, a la sombra cada cual de su higuera y de su olivo, bajo el sol de Dios, amando a la patria y en ella a las hermanas de la nacionalidad y a las hermanas de toda la tierra.

Para realizar los grandiosos fines de la Confederación Americana, se han de reconocer como principios aquellos mismos que han hecho la felicidad del pueblo hoy más venturoso bajo el sol: los Estados Unidos:

La gratitud al Sér Supremo, Creador y Conservador de las naciones y su adoración en culto público y solemne;

la organización social sobre la base de la familia, la organización política radicada primeramente en la comuna y extendida a la región, para completarse en el Estado con miras al objetivo humanitario;

la sinceridad electoral como fundamento de la existencia política y su

complemento en un régimen parlamentario que se conforme con la fuerza que el Poder ejecutivo y permanente requiere para guarda y eficacia de los derechos ciudadanos y conservación del Estado, cabeza del pueblo y motor céntrico de la existencia cívica;

el problema de la enseñanza resuelto por la autonomía de ésta y su libertad, dentro de las acotaciones de la moral y con dirección hacia las urgencias de la vida y la realidad, a que las generaciones se eduquen en la virtud y la fortaleza, y sea el saber provecho personal y la ciencia cultura de la nación;

La distribución de la riqueza para la relativa ventura de todos y cada uno de los factores de la comunidad civil, consultando las prerrogativas del trabajo y los fueros de la propiedad, sin la cual el trabajo carece de finalidad y eficacia.

Es el momento en que el Panamericanismo, con mejores antecedentes y más expectativas, ha de procurar y realizar, con más honradez y eficacia, el intento generoso del Fascismo italiano, en lo que significa afirmación del patriotismo, reconciliación de la libertad con el orden, resistencia a la anarquía y a la disolución, hambre y sed de justicia; y verdad, sobre todo verdad, para esta estirpe humana cansada de la mentira pseudo liberal y de otras mentiras; para que la sociedad no sea el infierno de hoy, sino algo como una familia, en que la ciudadanía se llame fraternidad, sin sectas, exclusiones, ni divisiones de fariseísmo, ajena a procedimientos subterráneos, intrigas de camarilla y falsías, que si no se llamaran diplomacia en el lenguaje convencional de hoy, merecerían la marca de infamia de un presidio.

Los Estados Unidos que han creado la nación más fuerte de la historia, nos enseñan cómo se puede llegar a la prosperidad. La libertad para los

americanos del Norte no ha sido la hoja de acero que ensangrentó las manos de los americanos del Sur; aquellos la manejaron por donde se maneja esa peligrosa cuchilla, y nosotros por el lado que deja herida y cicatriz.

En la presente solemnísimas hora, cuando por los cráteres de la revolución social se parte la costra terrestre en muchas zonas, y Rusia derrama sus lavas incandescentes sobre todo el mundo; la democracia robusta y organizada con el Panamericanismo, resistirá a los furiosos de la catástrofe, para salvar a la humanidad del diluvio y del incendio.

Resta sólo, para la total compactación de este gran cuerpo político, que será el alma del mundo—pues Asia duerme y la Europa se encuentra anarquizada—que los hemisferios americanos no solamente saneen sus ciudades como lo vienen practicando los inimitables y espléndidos filántropos de los Estados Unidos, sino que saneen también su política; y se acerquen y se liguén por los medios que la naturaleza ha señalado:

1º La amplitud y la rapidez de las comunicaciones, el ferrocarril intercontinental, la navegación intensa, rápida y barata;

2º un sistema aduanero de franquicias y un *zollverein* panamericano, procurando además la unificación del sistema monetario;

3º sobre todo la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los países iberoamericanos y la del castellano en los angloamericanos. Entonces sí, bilingües estas vastas naciones, harán eficazmente el imperio en la homogeneidad del espíritu para la unidad del arte, la cálida simpatía inspirada por el comercio intelectual que cobra amplitud e intensidad por el idioma; la mayor extensión que obtienen la ciencia, el comercio, la industria, cuando los hombres se comprenden en un ambien-

te mental determinante del vínculo supremo que junta a todos en la ruta de su destino. (1).

Actuamos pues definitivamente como factores del Panamericanismo. Ayer, la orgullosa Europa, en víspera de su bancarrota moral, rehusó llamarnos en 1889 al Congreso de la Haya, promovido por el efímero Czar de Rusia, que muy pronto habría de desaparecer. Fué menester la reclamación de los Estados Unidos, para que fuésemos admitidos en esa Dieta, en la que hicimos entrada (1907) y en la que pronto debían dejar el sitio vacío Imperios de larga e ilustre historia. Llegaban algunas diminutas repúblicas, para mostrar cuán frágil resulta la grandeza que no se afirma en la equidad y en la base de la conciencia nacional. Después de la gran guerra, formada la Liga de Naciones de Ginebra, los países iberoamericanos han visto cómo ha crecido el decoro de estos pueblos, a muchos de los que se llamó agonizantes. El Plenipotenciario chileno preside hoy la Liga de las Naciones.

Aires de grandeza soplan de lado del porvenir. Tengamos confianza. La América ibera tiene inmensas reservas de territorios, de gentes, de recursos, para compartir el dominio y no ser elemento insignificante en el Panamericanismo. El Brasil "destinado, como lo dijo su primer Emperador en 1823, a ser la admiración de ambos mundos", posee tal vigor de expansión y fuerza, que pesará algún día, con irresistible pesadumbre, en la balanza continental. La Argentina es un campo de cita para la prosperidad venidera de millones de hombres; Chile representa la homogeneidad, el criollismo sano y entero, el

A este propósito, léase el "Informe de la Sección de Educación" de la "Unión Panamericana" (9 de Febrero de 1923) a cargo de L. S. Rowe y Francisco J. Yáñez. Visto aquel documento, se concluye que hoy, en 470 instituciones de enseñanza de los Estados Unidos, sobre 612 existentes, se enseña idioma español, y se lo enseña en forma de hablarlo para los fines, no puramente literarios, sino del comercio.

fanatismo patriótico hacedor de milagros y el carácter, en la paz y en la guerra; Colombia se distingue por la aristocracia del pensamiento, el valor generoso, y con Venezuela comparte la tradición de gloria, con Venezuela, Olimpo de los héroes y los semidioses de la independencia, patria de Bolívar y cabeza y brazo de la Tierra Firme. Méjico tendrá al fin la supremacía que le corresponde como venero de hombres y depósito de tesoros naturales. Cuba ofrece ya ejemplo de madurez política, se presenta con la gallardía de la riqueza y los atributos de la inteligencia. Todos los países americanos mayores y menores por algo singular se distinguen, y serán conocidos siempre por sus hombres superiores, sus estadistas, y sus guerreros. Si no somos aún felices y firmes en la libertad y el orden, débese al problema racial no resuelto todavía y al problema económico en actual agitación. Ya vendrán los años en que las incógnitas se despejen y no seamos excepción en el concierto continental.

Esquivar nuestra intervención en la Liga vendría desastroso a nuestra importancia como elemento internacional. Bien puede afirmarse que la poderosa Unión del Norte no ha menester, para su dominio en el mundo, la accesión de los países restantes de nuestra América. A nosotros principalmente importa mantener el prestigio dentro de una relativa igualdad que nos dignifica y favorece, en la acción en que los Estados Unidos juegan el principal papel. Al cabo, sobre las tablas del teatro, en espectáculo mundial, estamos; y en el hemos de dar lustre al continente del Sur y a la raza, al latinismo, a Iberia, a España.

En vértigo, van hoy los sucesos, sobre todo cuando las solemnidades de tantos centenarios y del último del Brasil, han formado de todas las banderas americanas una sola inmensa constelación en el firmamento de la Historia.

Una vasta y poderosa ola nos envuelve, llevándonos hacia donde la previsión misma se detiene asombrada.

Si es dable luchar contra lo que llamamos absorción de los Estados Unidos, convirtamos ésta, de servidumbre en fraternidad.

Luchar con las armas en la mano no conduce a liquidaciones de utilidad o de gloria. Bello apóstrofe fue el del gran bardo colombiano Peña, pero impolítico como lo es en veces la poesía de combate:

¿Qué haces, hispana América? ¿Qué tardas,  
que ni te irritas, ni el acero empuñas?  
El Aguila está adulta ¿caso aguardas  
que crezcan más las alas y las uñas?

No es ilusión. El Cielo nos inclina hacia muy amplia senda, y el temible enemigo, el superior imperial, el dueño nos sienta ya en rededor de su mesa. Junto a él, por las alegaciones del derecho, en la estrategia de la diplomacia, obtendremos lo que por la fuerza jamás nos será dado: pues en ese terreno, cesa la justicia internacional, como lo ha comprobado el documento que cubre como paño mortuario a la Europa moribunda después de la tragedia universal....

No será muy tarde cuando el grandioso ensueño de Bolívar se realice en Panamá, abierto ya *para bien del mun-*

*do*, al empuje de los cíclopes de la Unión.

"Si el mundo hubiere de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, entre el Asia, el Africa y Europa" [1]: así escribió, adelantándose en las travesías del futuro, el gran Libertador.

Desde la cumbre del pedestal que América levantará en Panamá al más grande de los americanos, presidirá su augusto monumento los destinos de la más extensa y poderosa Confederación que registran los anales humanos....

Para llegar al fin, hemos de hacer, primeramente, ¡latinoamericanos! la UNION doméstica de los hermanos de la raza en América; luego extendamos esa UNION a los países ibéricos, generadores de nuestra cultura, y al cabo a los pueblos que proceden de Roma: a Italia, a Francia. En esta forma, actuaremos en el PANAMERICANISMO, dando la mano y el brazo a las demás naciones del planeta.

Será la máquina colosal de la civilización y de la paz.

REMIGIO CRESPO TORAL.

(1) Circular de 7 de Dbre. de 1824, fechada en Lima.

## El Panamericanismo en la Asamblea de la Habana.

La Dieta Americana que ha de reunirse en la capital de Cuba, que la abrirá el Presidente de los Estados Unidos y la presidirá el Secretario de Estado de la Unión—tendrá carácter e importancia como nunca los tuvieron los Congresos precedentes.

Parece que concurrirán Delegados de todas las naciones del Nuevo Mundo, por considerarse la Habana tierra

neutral donde no pueden manifestarse rencillas y recelos de algunos países en desacuerdo.

¿Esta gran Asamblea será un avance o un retroceso del Panamericanismo?

En el Congreso de Jurisconsultos de Río Janeiro se han estudiado y convenido bases de Derecho Americano que, dada la extensión que ha venido

cobrando la declaración Monroe—traerán conflicto entre los representantes de la Unión—defensores de la Doctrina Monroe—y los de los países cuyos delegados acordaron las bases jurídicas, diplomáticas y culturales de Río Janeiro.

Después del Congreso de Santiago, se han producido incidentes significativos.

Es el principal el centenario del Congreso anfictiónico de Panamá, que por veto del gobierno de los Estados Unidos, no pudo reanudar los antecedentes históricos de la liga americana que propuso Bolívar y la inauguró con el prestigio de su nombre. La conmemoración se redujo a solemnidad casi funeraria, a un recuerdo sin trascendencia a la presente vida de las naciones iberoamericanas. Sea que se considerase inútil reanudar el Congreso de Panamá, por haberle supeditado las asambleas panamericanas, sea que los países iberos de América hubiesen desistido de los ideales y anhelos de 1926, es lo cierto y lo triste que ni el Centenario despertó a ese *loco griego* que dijo Bolívar; loco que desde un promontorio de la costa, intentaba dirigir el curso de las naves....

También la intervención en Nicaragua, por más que se excuse con autorización de tratados preexistentes y la necesidad humanitaria de imponer el orden, ha causado malestar en la opinión hispanoamericana. Ciertamente que el gobierno de Méjico ha intervenido también, aunque en forma no por oculta, menos vedada; pero la campaña legalista o de saneamiento, como quiera llamarse de los Estados Unidos en Nicaragua, ha tenido la solemnidad y el estrépito del mal ejemplo, del antecedente que continúa otros y que puede reproducirse en daño de la independencia de las naciones que el tutor de pueblos crea enfermas, y por ello demandan terrible cirugía de la guerra.

¿Y el Código de Río Janeiro? Resulta inquietante la última faz en que va a entrar el Panamericanismo.

*Le Temps* de París, con la altura y seriedad acostumbradas que le dan crédito universal, escribe a este propósito:

"La posición de las repúblicas de la América Latina en esta Unión Panamericana es, en efecto, incompatible con el principio mismo de su independencia. Ellas mantienen allí en el hecho un estatuto político inferior al de que gozan en la Unión americana—es decir, los Estados Unidos de la América del Norte—los 48 estados autónomos que forman esa gran federación. En efecto, el gobierno federal de Washington no puede intervenir en los negocios interiores de esos 48 Estados federados sino en casos limitados, bien determinados en la constitución federal, con la autorización y bajo el control del congreso federal, en el cual todos los Estados autónomos están representados. Si el gobierno federal comete en esas intervenciones un abuso de poder, los Estados federados tienen recursos para salvaguardar su soberanía ante la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos que resuelve soberanamente las cuestiones entre los otros poderes.

En la Unión Panamericana, que aparece en cierto modo como una ampliación continental de los Estados Unidos, y que constituye como una federación de las Naciones de América, ningún derecho constitucional, ningún pacto federal confiere al gobierno de Washington la facultad de ingerirse en los asuntos de esas naciones. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos interviene diplomáticamente y militarmente de propia autoridad, sin ningún control, en las cuestiones internas de esas repúblicas. Procede en Nicaragua lo mismo que en Haití, en Santo Domingo, en Cuba, en Panamá, como potencia protectora con un poder arbitrario ilimitado que no ejerce sobre los propios Estados de la Unión americana: de modo que las repúblicas de la Unión Panamericana no tienen las garantías, recursos, apelaciones de que dispone un Estado autónomo de la República de los Estados Unidos, ni ninguna corte de justicia para salvar su independencia y su libertad. La defensa nacional se ha convertido en

una rebelión contra la potencia que se ha arrogado el protectorado de estas repúblicas, y esa defensa es anonadada en beneficio de intereses influyentes.

Se concibe fácilmente que una unión tan singular, que agrupa bajo tal régimen las veintidós repúblicas de América, no puede resistir largo tiempo a los abusos de poder que han reducido ya la independencia de muchas de ellas a una ficción que no tiene ni el valor de una autonomía local.

La América Latina no puede evidentemente tolerar que este estado de cosas se perpetúe, sin sacrificar el principio de su independencia. Los conceptos que ella acaba de hacer prevalecer en los proyectos de convenciones de derecho internacional público y privado, elaborados por la comisión panamericana de jurisconsultos en Río de Janeiro, para ser sometida a la quinta conferencia panamericana que se reunirá en la Habana, indican que ella no está dispuesta a este abandono. Esas convenciones se oponen a la intervención de toda potencia en los asuntos internos de cualquiera otra nación. Refuerzan la jurisdicción soberana de las repúblicas participantes sobre su territorio y tienden a dar a la Unión Panamericana ese derecho constitucional, ese pacto federal, ese código de garantía y ese pacto de justicia cuya ausencia ha dejado el campo libre a la interpretación arbitraria de la doctrina Monroe y a las empresas del imperialismo norteamericano contra las libertades de las repúblicas del Sur.

Son estos proyectos de convenciones los que podrían determinar la crisis prevista en el seno de la Unión Panamericana, y provocar quizá la ruptura, si el gobierno de los Estados Unidos no les da su adhesión en la próxima asamblea general panamericana, aportando así apaciguamientos reales a las aprehensiones crecientes de las repúblicas latinas.

Es importante para la América Latina entera exigir las seguridades del nuevo código internacional americano, ya que el derecho de gentes, ni más ni menos, está excluido de ese hemisferio por la doctrina de Monroe, y que la Sociedad de las Naciones se ha desembarazado de las diferencias y de los conflictos americanos por estar en manos de la entente regional de Monroe. Los Estados Unidos multiplican sus inversiones de capitales en la América del Sur,

a continuación de la reorganización de las finanzas y de la circulación monetaria de Colombia, del Ecuador, del Perú, de Bolivia, de Chile, por la misión Kemmerer. Ellos van a financiar el desarrollo de la inmensa Amazonia.

La experiencia ya hecha en la América Central y las Antillas ha demostrado que la financiación de la América Latina, pasada de la Gran Bretaña y de Francia a las manos de los Estados Unidos, implica una amenaza y un peligro de servidumbre.

El Código de derecho internacional americano que el congreso jurídico de Río de Janeiro acaba de redactar, puede conjurar ese peligro, si los gobiernos latinos saben unirse en una voluntad fuerte para hacerlo triunfar en la conferencia de la Habana.

El panamericanismo entra, pues, en la fase crítica de su evolución.

O bien los Estados Unidos aceptan este código que la América Latina reclama para protección y la garantía de la vida independiente de sus repúblicas, y consienten en sustituir a la interpretación unilateral y autocrática de la doctrina Monroe, el acuerdo regional americano, fundado sobre la concepción colectiva, justa y legítima del principio original de esta doctrina, que debe ser la Sociedad de las Naciones americanas; o bien la Unión Panamericana carecerá de sentido y no será sino una palabra vana. Si ella resistiera a la profunda divergencia de principios existentes entre las dos Américas, de las cuales una quiere la supremacía absoluta de los intereses y la otra la igualdad y la seguridad de los derechos, ella subsistiría; pero en el estado de ficción en que ha vivido hasta aquí, sin estatuto legal, sin reglas jurídicas, sin defensa contra los abusos del poder, dejaría definitivamente las libertades y el destino del Continente de Colón a merced de los intereses y de las fuerzas de un imperialismo especial, bajo una cordialidad y una paz engañosa.

El panamericanismo entra en período crítico y de comprobación.

Sabremos al cabo, si los Estados Unidos convierten las reservas y distinguos de la Doctrina Monroe en un programa de sinceridad.

REMIGIO CRESPO TORAL.

1927—Diciembre.

## POR MARCELIN BERTHELOT

El veinticinco de Octubre pasado la Universidad de Cuenca, que se había adherido al *Comité Ecuatoriano Marcelin Berthelot*, en el proyecto de celebrar el centenario del nacimiento de este ilustre sabio francés, abrió las puertas del Salón principal y reunida en Asamblea desarrolló un programa digno de la efemérides celebrada.

Invitados oportunamente por la Universidad, concurren a esta sesión solemne de la Asamblea Universitaria las principales autoridades del país, sus hombres de letras más destacados, los directores de la Prensa, corporaciones obreras y los alumnos de ambas Facultades.

El Señor Vicerrector de la Universidad, Doctor Don Octavio Díaz, por ausencia del Señor Rector, don Remigio Crespo Toral, presidió la sesión inaugurándola con el discurso que a continuación publicamos.—Una vez más el Señor Doctor Díaz puso de manifiesto su entusiasmo por los triunfos y glorias de la ciencia.—El Secretario de la Universidad dió lectura a un Acuerdo expedido por el Consejo Universitario, en el que consta la celebración del centenario del nacimiento de Marcelin Berthelot, el elogio de este grande hombre de ciencia por el Profesor de Química de la Universidad de Cuenca, Doctor Don Leopoldo Dávila Córdoba, la conferencia del Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Don Emiliano J. Crespo, así como la nominación de MARCELIN BERTHELOT, que en adelante tendrá el Gabinete de Química de la Facultad de Medicina.—Conferencias y discursos que leyeron sus autores entre los aplausos del público, distinguido así como numeroso en esta ocasión.

Por falta de espacio publicamos en esta edición de la Revista tan sólo el discurso del Señor Vicerrector, dejando para próximas entregas o mejor para editarlas en folleto especial, las piezas de los distinguidos Profesores Crespo y Dávila.

La Universidad de Cuenca contribuyó también con una cantidad apreciable de dinero para la construcción en París de la *Casa de la Química*, homenaje hecho a Berthelot por contribución universal.

### Alocución

del Señor Vicerrector de la Universidad de Cuenca, Doctor Don Octavio Díaz, al instalar la sesión de la Asamblea Universitaria dedicada al ilustre sabio Berthelot, en el primer centenario de su nacimiento.

Señores Profesores:—El ilustre Rector de este Instituto, por motivos bien conocidos de vosotros, no ha podido inaugurar esta sesión de la Asamblea Universitaria, dedicada a enaltecer la memoria de uno de los sabios más representativos de la cultura humana, y por encargo especial de aquel, cábe-me la honra de abrir la sesión.

Saludemos, Señores, a la Francia heroica, a la Francia libre, a la maestra de la humanidad, que gobierna el mundo, con la luz de la ciencia y con el ejemplo de su patriotismo.

Hace un siglo que nació en París un genio extraordinario, cuya labor perseverante y abnegada debía dar por resultado la creación y metodización de la Química Orgánica.

En la vida de las colectividades, la

ciencia se presenta como factor de la cultura superior, y, para su gestación se necesita el trabajo lento, pero eficaz, de esos mensajeros del progreso humano: los sabios.

Pedro Eugenio Marcelino Berthelot, fué durante el siglo XIX, la representación más fiel de la ciencia y cultura francesas: convencido de su fuerza dinámica, juzgando de los problemas de las ciencias biológicas y experimentales, con absoluta despreocupación, proscribió lo anacrónico, manifestó lo absurdo de los enunciados antiguos; y, cual nuevo creador, sorprendió los gérmenes de la vida y energía en el protoplasma, y dejando a un lado el análisis, estableció y creó el método sintético, como imprescindible recurso para la transmutación de la materia y la creación de nuevos seres.

La ciencia, señores, para adquirir completo dominio sobre el cosmos, ha pasado por un largo período de preparación, y su desarrollo gradual ha guardado perfecto paralelismo con el grado de cultura del grupo humano, pues como dice un ilustre pensador: "Los fenómenos sensibles se ordenan en nuestra psiquis formando las agrupaciones coherentes que llamamos ciencias; son estas construcciones naturales que representan en nosotros los diferentes aspectos del universo"; y es por esto que, el eminente Berthelot, al mismo tiempo que utilizó los servicios de los sabios creadores de la química analítica—desde que la ciencia no es patrimonio de nadie—, dió un paso gigantesco en la construcción de la Química Orgánica.

La idea de una química constructiva, independiente de la Biología, hermana de la Química Mineral, y la formación de la escuela sintética, en labor opuesta al análisis, fueron los primeros trabajos y enunciados de Berthelot.

Con este procedimiento, con una pa-

ciencia heroica y veinte años de esfuerzo, llegó a determinar ocho tipos de funciones químicas, en graduación ascendente, que se derivan los unos de los otros, y dotó así a la ciencia de un método efectivo para realizar todos los compuestos orgánicos.

Logró unir el carbono y el hidrógeno libres y puros en la corriente del arco eléctrico, y por hidrogenaciones sucesivas sobre la base del acetileno, levantó la serie de hidrocarburos que engendran los alcoholes.

Establecidas las leyes que rigen las combinaciones de los elementos, hasta formar los principios inmediatos, este ilustre sabio creó nuevos seres con la transmutación de la materia, consecuencia lógica de su gran talento, que adueñado de los elementos primarios que le proporcionaba la naturaleza, produjo seres nuevos, hijos legítimos de su pensamiento.

Quede para los especialistas en la materia tratar científicamente de la termoquímica, sistema portentoso que supone la labor de varias generaciones, como si el genio no fuese síntesis de visión intelectual, capaz de anticiparse a su época y de hacer que la humanidad, olvidando las leyes de la evolución gradual, dé un salto y culmine en la perfección científica.

Mas, señores, en Berthelot no sólo hemos de admirar la labor del sabio; fué también gran patriota y eminente hombre de Estado.

Cuando la heroica Francia sucumbía bajo la presión de las fuerzas vencedoras, presidió en el año de 1870 la comisión de sabios químicos encargados de la defensa de París.

En el Ministerio de Instrucción Pública, al que fué elevado, puso especial empeño en la reforma de la enseñanza universitaria, y, hombre de visión superior conoció que la suerte de los pueblos depende principalmente de su cultura científica, y por esto las

Universidades de Francia se renovaron, aceptando la nueva savia que supo inculcarlas el portentoso genio de Berthelot.

Su labor, como Ministro de Negocios Extranjeros fué la de un consumado diplomático, y supo mantener el decoro y prestigio del noble pueblo francés, a pesar de las acechanzas de sus seculares enemigos.

Hoy, el mundo científico, celebra el centenario del nacimiento de este grande hombre, que supo cumplir su alta misión científica, para bien de la especie; y juzgo, señores, que la apo-

teosis de Berthelot es la glorificación de la grandeza del hombre, pues la humanidad vive eternamente en las acciones esclarecidas, en los inventos de los genios superiores, cuya palabra y pensamiento son luz y enseñanza que marcan el derrotero que han de seguir las colectividades, para llegar a la meta de la civilización.

Saludemos, pues, señores, en este día, centenario de la ciencia, a la Francia ilustre, a la Francia republicana, a la Francia heroica.

25—Octubre—1927

## NOTA OFICIAL

Cuenca, a 13 de Octubre de 1927.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Quito.

Ayer se inauguró el Curso Universitario, celebrando con dicha inauguración la Fiesta de la Raza.

Al comenzar la nueva jornada de estudios, debo informar al Señor Ministro de Instrucción Pública acerca del movimiento escolar del año último.

Las Facultades han desempeñado sus funciones, conforme a la Ley, y con la debida corrección disciplinaria.

El número de estudiantes que han asistido hasta el fin del curso ha sido ciento diez y seis. De éstos, en la Facultad de Jurisprudencia, ha quedado aplazado uno, y no se han presentado a examen, dos.—En la Facultad de Medicina, fue reprobado uno, y aplazados, cinco.

La Escuela de Pintura que se decretó a fines de 1926 no ha podido organizarse, porque en el Presupuesto de la Universidad no se consulta la par-

tida correspondiente.

Sería de desear, para complacer con la aspiración general de esta ciudad, que se estableciese no sólo la enseñanza de Pintura, sino también la de Música y preliminares de la de Arquitectura, contando para esta última con el Director Técnico de la Fábrica de la Universidad.

En ésta, habiéndose recibido \$ 34.909,98, se han gastado \$ 34.801,49, existiendo de saldo en caja hasta la fecha \$ 198,49.

La cantidad gastada se descompone en esta forma:

|   |             |
|---|-------------|
| Materiales de construcción                              | \$ 8.387,38 |
| Al Dr. Miguel Heredia C., contratista del Teatro—Salón. | " 13.140,76 |
| En material metálico para cielos rasos                  | " 1.400,20  |
| En jornales   | " 4.806,41  |
| Sueldos del Personal Técnico y Directivo                | " 2.625,00  |
| En acarreto de madera, según contrato pendiente         | " 900,00    |

|   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| Herramientas  | " | 68,40               |
| Gastos varios   | " | 95,70               |
| Libros para la Colecturía                               | " | 10,00               |
| Expropiación del terreno complementario para el Teatro. | " | 2.981,44            |
| En reparos de autocamiones                              | " | 226,20              |
| Gastos de escritorio                                    | " | 160,00              |
| <b>Suman:</b>   |   | <b>\$ 34.801,49</b> |

Es de advertir que de los materiales existe, según contratos pendientes, y en bodega cosa de la mitad de la suma indicada en la primera partida. Existe también recopilada la madera, que se ha trasladado desde el bosque, según contrato.

La Fábrica se halla a punto de recibir la cubierta, que está contratada, y cuyo tejado de hierro está comprado y existente en bodega.

El Teatro—Salón se encuentra al terminarse, para el objeto de armar la cubierta.

Recomiendo al Señor Ministro el pago puntual de las cuotas destinadas a la fábrica del Palacio Universitario, hoy cuando los gastos resultan cuantiosos y de suma urgencia.—Es necesario comprar en el extranjero hierro, vidrios y los muebles más indispensables, así como concluir las puertas, muchas de las cuales se hallan en estado de colocarse.

Espera este Instituto que se le dispense la protección que ha merecido del Gobierno y del Ministerio del Ramo: de lo que, los dignatarios, Profe-

sores y alumnos de la Universidad se muestran debidamente agradecidos.

Honor y Patria,  
REMIGIO CRESPO TORAL.

MINISTERIO  
DE INSTRUCCION PUBLICA

Nº 866.

Quito, a 27 de Octubre de 1927.

Señor Rector de la Universidad de Cuenca:

Tengo el agrado de acusar a Ud. Recibo de su atento oficio Nº 218, de 13 del presente, mediante el cual y en cumplimiento a lo estatuido en el Art. 135 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, se sirve Ud. informar acerca de la marcha administrativa, docente y económica del Establecimiento que Ud. regenta, en el transcurso del año lectivo de 1926—1927.

El aludido informe contiene puntos muy salientes acerca de los cuales el Departamento de mi cargo toma debida nota, manifestando a Ud. que tendrá sumo placer en continuar prestando, como hasta hoy, el apoyo que ha menester esa Universidad, para su mayor progreso y marcha.

Honor y Patria,  
C. L. ORDEÑANA C.

